

Sesión 74ª, en miércoles 9 de mayo de 1962

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HERNAN VIDELA LIRA E ISAURO
TORRES CERECEDA.

SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y
FEDERICO WALKER LETELIER

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	3677
II.—APERTURA DE LA SESION	3677
III. TRAMITACION DE ACTAS	3677
IV. LECTURA DE LA CUENTA	3677
Proyecto sobre normas para la distribución, comercialización y transporte de productos y represión de monopolios. (Se califica la urgencia)	3678
Asuntos de interés particular. (Preferencia)... ..	3682
Juramento de Edecán del Senado.....	3683

V. HOMENAJES:

A la República de Israel. (Discursos de los señores Ahumada, Tomie, Alessandri (don Fernando), Letelier, Quinteros y Barros)...	3683
Al Cuerpo de Carabineros de Chile, en el XXXV aniversario de su fundación. (Discursos de los señores Barrueto, Curti, Barros, Pablo y González Madariaga) ...	3687
Publicación de discursos. (Se acuerda). ... 3692, 3719, 3729 y	3736

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto sobre franquicias de internación para mercaderías que internen las delegaciones que asistan al Campeonato Mundial de Fútbol de 1962. Cuarto trámite. (Se acuerda insistir).	3692
---	------

VII. INCIDENTES:

Creación de establecimientos de enseñanza técnica en la ciudad de Talca, mediante erogaciones particulares. (Observaciones de los señores Correa, Letelier y Chelén)....	3703
Construcción de grupo escolar en Graneros, provincia de O'Higgins. (Oficio).....	3707
Construcción de alero en la Escuela Normal de Niñas de Talca. (Oficio).....	3708
Construcción de Escuela N° 8 de Paredones de Auquenco, en Colchagua (Oficio) ...	3708
Subvención para el cuarto año de humanidades del Liceo Nocturno de Rancagua. (Oficio).....	3708
Construcción del hospital de Graneros en O'Higgins. (Oficio)....	3709
Permanencia de servicio ferroviario a Rengo. (Oficio)....	3709
Obras públicas en la comuna de Doñihue, provincia de O'Higgins. (Oficio)	3709
Instalación de servicio de luz eléctrica en Requegua, departamento de San Vicente de Tagua Tagua. (Oficio) ...	3709
Antecedentes sobre actuación de la Contraloría General de la República. (Oficio).....	3709
Energía eléctrica para la zona de Quintay, en Valparaíso. (Oficio) ..	3710
Designación de Inspectora General para el Liceo de Niñas N° 1 de Valparaíso (Oficio) ...	3710
Problemas de San Fernando. (Oficio).....	3710
Nuevo plazo para inscripción en el registro del Colegio de Constructores Civiles de Chile. (Oficio)....	3712
Préstamo otorgado por el Banco del Estado a la Municipalidad de Magallanes. (Oficio).....	3713
Problemas de agua potable en Punta Arenas. (Oficio)....	3714
Variación de Carretera Panamericana en ciudad de Castro. (Oficio).	3714
Alza de tarifas eléctricas en Valdivia (Oficio) ...	3715

	Pág.
Alumbrado público en población de la CORVI, en Puerto Natales. (Oficio)	3715
Empréstito a la Municipalidad de Cóihaique. (Oficio)	3715
Problemas habitacionales planteados por la Municipalidad de Aisén. (Oficio)	3715
Regularización de Inspección Provincial del Trabajo de Chañaral. (Oficio)	3715
Creación de posta médica en Isluga, departamento de Pisagua. (Oficio)	3716
Creación de oficina del Registro Civil en Isluga, departamento de Pisagua. (Oficio)	3716
Locales para Escuelas Colchane y Enquelga, en Isluga, departamento de Pisagua. (Oficio)	3716
Dificultades para retirar mercaderías internadas por puerto de Antofagasta. (Oficio)	3716
Servicio de giros telegráficos y encomiendas en Oficina José Francisco Vergara, en Antofagasta. (Oficio)	3716
Construcción de defensas a orillas del río Cachapoal, en los lugares denominados Larmahue y Pataguas Orilla, en Pichidegua, provincia de O'Higgins. (Oficio)	3717
Ambulancia para el hospital de Nancagua, en Colchagua. (Oficio)	3717
Local para Asociación de Pensionados del Servicio de Seguro Social en Concepción. (Oficio)	3717
Conflicto de personal de la Industria FANALOZA, en Penco (Oficio)	3717
Exigencia de carnet profesional a obreros panificadores de Cautín. (Oficio)	3718
Reparaciones en grupo escolar de la ciudad de Parral. (Oficio)	3718
Destrucción de puente de madera sobre el río Achibueno, en Linares. (Oficio)	3718
Política económica del Gobierno. (Observaciones de los señores Wachholtz y Contreras, don Víctor)	3719 y 3756
Distribución de entradas del Casino de Viña del Mar. (Observaciones del señor Ibáñez)	3729
Actividades de la Empresa Nacional de Petróleo. Oficinas. (Observaciones de los señores Ibáñez, González Madariaga, Chelén, Alessandri (don Eduardo), Larraín, Pablo y Gómez)	3731
Problemas que afectan al departamento de Chañaral. Oficio. (Observaciones del señor Chelén)	3736
Problema educacional de Atacama y Coquimbo. Oficio. (Observaciones del señor Chelén)	3751
Actuación del Senador señor Ibáñez como presidente del Banco del Estado. (Observaciones de los señores Ibáñez, Corbalán (don Salomón), Pablo y Letelier)	3758

Anejos

ACTAS APROBADAS:

Sesiones 71ª y 72ª, en 24 y 25 de abril de 1962	3762 y 3774
---	-------------

DOCUMENTOS:

- | | |
|--|------|
| 1.—Insistencia de la Cámara de Diputados al proyecto sobre franquicias aduaneras para mercaderías que internen las delegaciones extranjeras que participen en el Campeonato Mundial de Fútbol de 1962 o de la Federación Internacional de Fútbol Asociado..... | 3790 |
| 2.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste responde a observaciones del señor Barrueto sobre edificio para la 4ª Comisaría de Carabineros, en Nueva Imperial... .. | 3790 |
| 3.—Oficio del Ministro de Justicia con el que éste contesta a observaciones del señor Frei sobre proyecto que modifica las plantas y sueldos del personal del Servicio de Prisiones... .. | 3791 |
| 4.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste da respuesta a observaciones del señor Gómez sobre calificación del personal de la Administración Pública en el Norte .. | 3792 |
| 5.—Oficio del Presidente de la Junta de Adelanto de Arica con el que éste contesta a observaciones del señor Ampuero sobre problemas que afectan a la ciudad de Arica..... | 3792 |
| 6.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre pago de horas extraordinarias al personal dependiente de la Casa de Moneda de Chile..... | 3793 |
| 7.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre pago de horas extraordinarias al personal dependiente de la Casa de Moneda de Chile..... | 3796 |

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|----------------------------|
| —Aguirre D., Humberto | —Ibáñez, Pedro |
| —Ahumada, Hermes | —Jaramillo, Armando |
| —Alessandri, Eduardo | —Larraín, Bernardo |
| —Alessandri, Fernando | —Letelier, Luis F. |
| —Alvarez, Humberto | —Maurás, Juan L. |
| —Barros, Jaime | —Pablo, Tomás |
| —Barrueto, Edgardo | —Palacios, Galvarino |
| —Contreras, Víctor | —Quinteros, Luis |
| —Correa, Ulises | —Sepúlveda, Sergio |
| —Curtí, Enrique | —Tarud, Rafael |
| —Chelén, Alejandro | —Tomic, Radomiro |
| —Durán, Julio | —Torres, Isaura |
| —Echavarri, Julián | —Videla, Hernán |
| —Enríquez, Humberto | —Von Mühlentrock,
Julio |
| —Faivovich, Angel | —Wachholtz, Roberto |
| —Frei, Eduardo | —Zepeda, Hugo |
| —Gómez, Jonás | |
| —González M., Exequiel | |

Concurrió, además, el Ministro de Justicia.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 20 señores Senadores.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Las actas de las sesiones 71ª y 72ª, en 24 y 25 de abril, partes pública y secreta, aprobadas.

El acta de la sesión 73ª, en 8 de mayo, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véanse las Actas aprobadas en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Seis de S. E. el Presidente de la República:

Con los tres primeros retira la urgencia calificada para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.—El que modifica el D.F.L. N° 4, que fijó el texto de la Ley General de Servicios Eléctricos.

2.—El que dispone que la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio ejercerá el control y vigilancia de las sociedades anónimas que contemplen en su objeto la constitución de pensiones o rentas temporales o vitalicias.

3.—El que consulta normas para la distribución, comercialización y transporte de productos y para reprimir los monopolios.

—Se mandan agregar a sus antecedentes.

Con los dos siguientes hace presente la urgencia para el despacho de los proyectos de ley que se indican:

1.—El que dispone que la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio ejercerá el control y vigilancia de las sociedades anónimas que contemplen en su objeto la constitución de pensiones o rentas temporales o vitalicias.

—Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

2.—El que establece normas para la distribución, comercialización y transporte de productos y para reprimir los monopolios.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre la calificación de urgencia del proyecto que establece normas para la distribución, comercialización y transporte de productos y para reprimir los monopolios.

El señor CORREA.—Debería aprobarse la “suma urgencia”.

El señor PABLO.—Este proyecto es una verdadera miscelánea jurídica, pues legisla sobre muchas materias, bajo el nombre de “ley de monopolios”. Por ejemplo, se modifica la ley de Alcoholes, en la cual existen problemas muy serios. También se refiere a los mataderos existentes en el país, lo que ha creado un movimiento en las municipalidades a lo largo de Chile. Me informa un Honorable colega que también hay algunos preceptos relacionados con la marina mercante, que son de sumo interés.

Por desgracia, no conozco detalles del proyecto, pues no soy miembro de la Comisión; pero, a mi juicio, por la magnitud y la importancia que él entraña desde el punto de vista económico, lo que ha merecido diversas objeciones desde el punto de vista constitucional, no puede ser despachado con mucha rapidez.

No obstante, yo estaría llano a apoyar una iniciativa tendiente a desglosar del proyecto algunas materias extrañas a él, como, por ejemplo, las disposiciones relativas a la marina mercante, con el propósito de dar solución a la brevedad posible a algunos problemas que la afectan.

Por otra parte si calificamos la urgencia de “suma”, paralizamos la tramitación de otras materias pendientes de la consideración del Senado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El proyecto sobre monopolios ya fue

despachado hoy por la Comisión de Agricultura. Nos han parecido interesantes algunos aspectos conocidos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Ahora está en la de Hacienda, porque también significa gastos. Entiendo que esta Comisión lo despachará en la próxima semana.

Se ha hecho indicación para desglosar de él lo relativo a la marina mercante. Hago presente que las disposiciones pertinentes fueron de iniciativa del Ejecutivo. El proyecto fue aprobado por la Cámara y también por la Comisión de Agricultura del Senado.

No hay inconveniente, si el Ejecutivo ha hecho presente la urgencia, en desglosar la parte referente a la marina mercante. En el fondo, tales disposiciones establecen rebajas de impuestos que afectan a la marina mercante nacional y fueron aceptadas —repito— por la Comisión de Agricultura del Senado. Por lo demás, el informe de la de Hacienda, según creo, estará el martes próximo en la sala.

El señor CORREA.—Las palabras del Honorable señor Pablo me dan toda la razón. Su Señoría sostiene que el proyecto abarca múltiples materias y debe ser estudiado latamente. Hasta ahí el señor Senador está en lo cierto. ¿Pero no recuerda Su Señoría que este asunto estuvo diez meses en la Cámara de Diputados y que ya lleva dos en el Senado?

¿Cuál es, entonces, el deseo de Su Señoría? ¿Que el Senado se eche encima la responsabilidad de prolongar indefinidamente el estudio de los asuntos sometidos a su consideración?

Hay disposiciones relativas a la marina mercante nacional. Debo decir a los señores Senadores que ese personal atraviesa por una situación difícilísima y está al borde de declarar una huelga indefinida, con las variadas consecuencias que Sus Señorías pueden prever.

Por eso, acordemos la urgencia y, si el Senado lo tiene a bien, tratemos aparte las disposiciones atinentes a la marina mercante.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—No se pueden desglosar, Honorable colega.

El señor FAIVOVICH.—Reglamentariamente no se puede desglosar ninguna materia del proyecto.

Por otra parte, éste llegó hoy a la Comisión de Hacienda.

El señor CORREA.—¡Hace dos meses que está en el Senado!

El señor FAIVOVICH.—Saben los señores Senadores que dicha Comisión tiene recargo de trabajo; a pesar de ello, espero que en el curso de los próximos días podamos tener las reuniones necesarias para que el Senado tenga a su disposición el informe el martes próximo o, a más tardar, el miércoles.

Inclusive, saben los Honorables colegas que en este momento están funcionando dos comisiones unidas —Hacienda y Legislación— para despachar un proyecto bastante complejo que se ha acordado tratar el martes próximo.

En consecuencia, no habría que insistir, en mi opinión, en la suma urgencia, y mucho menos en desglosar materias que, reglamentariamente, no se pueden desglosar, sobre todo porque el martes o el miércoles próximo el Senado estará en condiciones de pronunciarse sobre la materia.

El señor CURTI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Antes de conceder la palabra a Su Señoría, debo hacer presente —como ya lo expresó el Honorable señor Faivovich— que el proyecto no puede ser desglosado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Entonces, despachémoslo el martes.

El señor CURTI.—Señor Presidente, iba a abundar en las mismas consideraciones formuladas por los Honorables señores Pablo y Correa.

En mi concepto, a pesar de la urgencia declarada por el Ejecutivo, es imposible convertir el proyecto en ley durante la actual legislatura extraordinaria. En efec-

to, hemos comprobado en el seno de la Comisión que su articulado contiene asuntos diversos, que se prestan a una serie de enfoques diferentes. Por tales circunstancias, estimo que tanto su primera discusión en la Sala como el debate del segundo informe serán latos y de trascendencia.

En consideración a las razones expuestas, rogaría a la Mesa buscara un recurso de orden reglamentario para desglosar los artículos relativos a la marina mercante, tanto más cuanto que se trata de disposiciones sencillas. Ello redundaría en un gran beneficio y se obviarían serias dificultades que ya vemos se van a presentar.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—La Mesa reitera que, de conformidad con el Reglamento, no pueden ser desglosados los artículos 7º y 8º, relativos a la marina mercante nacional. El proyecto deberá ser despachado en conjunto, tal como lo hizo la Cámara, con las modificaciones que acuerden introducir las diversas Comisiones.

El señor CURTI.—Entonces, señor Presidente...

El señor PABLO.—Pido la palabra.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Curti.

El señor TARUD.—Entonces, califiquemos la urgencia.

El señor CURTI.—Sería del caso, entonces, iniciar otro proyecto, dado que esta materia no se puede desglosar. Está en la conciencia pública la necesidad urgente de despachar el articulado relativo a la marina mercante y se nos ha señalado la imposibilidad de que el Senado pueda hacerlo en esta legislatura, a pesar de que se ha renovado la urgencia.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Me permito recordar a Su Señoría que estamos en una legislatura extraordinaria y, por ello, es imposible considerar esa materia por separado, salvo que tome la iniciativa el Gobierno.

El señor CURTI.—¿No se podría obtener eso del Ejecutivo?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pero lo podemos despachar el próximo martes.

El señor IBÁÑEZ.—Las razones aducidas me parecen muy convincentes en cuanto a la inconveniencia de acordar la suma urgencia para un proyecto de estas características y trascendencia. Por lo tanto, solicito del Senado acuerde la simple urgencia. En todo caso, la Comisión de Hacienda tendrá tiempo suficiente para estudiar a fondo las diversas disposiciones contenidas en el proyecto.

Es cuánto quería decir.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—Debo declarar desde luego que, en principio, soy contrario al trámite de suma urgencia, pues, de acuerdo con el Reglamento actual, que lo estimo insuficiente en este aspecto, en tales casos todas las sesiones ordinarias se transforman en especiales. Con ello, una vez despachado el proyecto, se levanta la sesión y no se puede tratar ninguna otra materia, de modo que no hay Incidentes.

Por otra parte, como el proyecto es muy complejo, debe ser estudiado con cierta latitud. No obstante, me permitió formular una proposición, en el convencimiento de que ella contará con el asentimiento de todos los Comités.

El señor Presidente de la Comisión de Hacienda acaba de manifestar que el proyecto estará en estado de tabla el próximo miércoles. Por lo tanto, propongo el siguiente procedimiento: aprobar el trámite de simple urgencia; discutir el proyecto en general el próximo miércoles y debatir el segundo informe el martes subsiguiente. Con ello obtendríamos una tramitación rápida sin suprimir la hora de Incidentes.

El señor QUINTEROS.—Parece que después de la proposición hecha por el

Honorable señor Pablo, hubiera acuerdo en la Sala para aceptar el temperamento propuesto por el señor Senador.

En realidad, yo había dado mi conformidad, por lo menos personal, al Comité Radical, en orden a acordar el trámite de suma urgencia. Pero yo creía que el proyecto se refería solamente a la marina mercante nacional. Sin embargo, veo que contiene otros aspectos más o menos complejos, de modo que no puedo sentirme ligado a dicho compromiso.

Todos estamos de acuerdo en que no se pueden desglosar del proyecto los artículos relativos a la marina mercante, por tratarse de una iniciativa ya aprobada por la Cámara de Diputados. En consecuencia, sólo cabe aprobarla o rechazarla. Por lo tanto, propongo que despachemos el proyecto en la forma propuesta por el Honorable señor Pablo.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Correa y, a continuación, el Honorable señor Maurás.

El señor CORREA.—La fórmula propuesta por el Honorable señor Pablo significa prolongar, quizás por cuánto tiempo más, la consideración y el despacho del proyecto de que trata el Senado.

En cuanto a las palabras del Honorable Senador por Valparaíso, señor Ibáñez, estoy de acuerdo en que hay inconveniencia; pero ella consiste, a mi juicio, en que el Parlamento —en este caso, el Senado de Chile—, aparezca remiso en el cumplimiento de sus obligaciones ante la faz del país entero.

Eso sí que es inconveniente: que el Parlamento, durante un año, no sea capaz de despachar un proyecto de ley reclamado con insistencia por sectores modestos de la población chilena. ¡Ahí sí que hay inconveniencia!

Nada más.

El señor MAURAS.—La proposición del Honorable señor Pablo tiene el inconveniente de que estamos por llegar al 21 de mayo y esa semana se pierde en fi-

jar días y horas de sesión, pues no se pueden tratar otras materias.

En consecuencia, si no existe una fórmula que permita acortar más el tiempo de despacho del proyecto, a mi modo de ver algunos Senadores, por lo menos el que habla, votaríamos la suma urgencia, pues aquí van involucrados algunos asuntos que requieren solución inmediata.

El señor PABLO.—En verdad, yo no había reparado en la proximidad del término de la legislatura, lo cual afectaría a mi proposición.

Podríamos considerar, entonces, lo informado por el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, en el sentido de que es posible tratar el asunto en general el día miércoles 16 y, en particular, el viernes 18, en sesión especial.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La Mesa puede encargarse de la tramitación rápida del proyecto.

El señor MAURAS.—Que quede despachado antes del 21 de mayo.

El señor TARUD.—Debe quedar despachado antes del término de la legislatura.

El señor CURTI.—En todo caso, deberá volver a la Cámara de Diputados.

El señor FAIVOVICH.—Ello es inevitable, pues las modificaciones ya introducidas en la Comisión de Agricultura y las que se propondrán en la de Hacienda obligarán al proyecto a un tercer trámite.

El señor CURTI.—Y al cuarto.

El señor FAIVOVICH.—En consecuencia, no veo razón para tanta premura, la cual es explicable, sin duda, por la circunstancia conocida por todos los señores Senadores.

Por otra parte, es un hecho, como lo expresé hace un momento, que la Comisión de Hacienda hará lo posible por tener listo el informe el martes o el miércoles, a más tardar. El proyecto será objeto de numerosísimas indicaciones, y será difícil que, en un día o en un día y medio, la Comisión pueda despacharlo.

Por lo tanto, me parece más lógico aprobarlo en general el martes o el miér-

coles próximo y discutirlo en particular en la semana siguiente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Debo hacer presente a la Sala que el proyecto llegó a la consideración del Senado el día 20 de marzo. O sea, no se ha prolongado su tramitación.

El señor FAIVOVICH.—Ha andado muy rápidamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Dada la complejidad del proyecto, los señores Senadores deben llegar a la conclusión de que ha sido tramitado con urgencia.

El señor PABLO.—Es una babel.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es una babel, como dice el señor Senador por Concepción. Además, en él inciden algunos asuntos relacionados con los municipios.

Debo anticipar que en la Comisión fui partidario de mantener la acción del poder comunal respecto de todas las iniciativas que el Ejecutivo adopte para regularizar el proceso que afecta a mataderos, frigoríficos y mercados. En todo ello deben intervenir los propios organismos municipales de la República.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Advierto a la Sala que, dada la voluntad manifestada por el Presidente y demás miembros de la Comisión de Hacienda, ellos van a acelerar en lo posible la discusión del proyecto. Si el Senado está en condiciones de pronunciarse en la próxima semana,...

El señor ZEPEDA.—No me parece.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—... así lo hará. En caso contrario, la Sala deberá conocerlo después del 21 de mayo.

El señor FAIVOVICH.—Exacto.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Por lo tanto, propongo la "simple urgencia".

Si al Senado le parece, así se acordará. Acordado.

El señor PROSECRETARIO.—Con el sexto Mensaje solicita el acuerdo del Senado para ascender a Coronel de Aviación, de Línea, de Armas, del Aire, de la FACH, al Comandante de Grupo señor Luis Ernesto Beltramí Quevedo.

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.*

Oficios

Uno de la H. Cámara de Diputados, por el que comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto de ley que establece franquicias tributarias y aduaneras para las mercaderías que internen las delegaciones extranjeras que participen en el Campeonato Mundial de Fútbol de 1962, con excepción de la que indica, que ha rechazado. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda para Tabla.*

Uno del señor Ministro del Interior, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Barrueto, sobre construcción del cuartel para la 4ª Comisaría de Nueva Imperial. (Véase en los Anexos, documento 2).

Uno del señor Ministro de Justicia, por el que contesta la petición del H. Senador señor Frei, sobre petición de urgencia para el despacho del proyecto que modifica las plantas y sueldos del personal dependiente del Servicio de Prisiones. (Véase en los Anexos, documento 3).

Uno del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, por el que contesta la petición del H. Senador señor Gómez, sobre calificaciones del personal de la Caja de Previsión de Empleados Particulares de Tarapacá y Antofagasta. (Véase en los Anexos, documento 4).

Uno del señor Presidente de la Junta de Adelanto de Arica, por el que contesta la petición del H. Senador señor Ampuero sobre problemas que afectan a la ciudad de Arica. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Intendente de la provincia de Atacama, don Carlos Porcile Lorca, por el que informa acerca de la petición de desafuero formulada en su contra por el señor Samuel Palavecino Porcile.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Informes

De las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, recaídos en el proyecto de la H. Cámara de Diputados que establece normas para el pago de horas extraordinarias al personal de la Casa de Moneda de Chile. (Véanse en los Anexos, documentos 6 y 7).

—*Quedan para tabla.*

ASUNTOS DE INTERES PARTICULAR. PREFERENCIA.

El señor PABLO.—Sobre la Cuenta, deseo formular una indicación.

Solicito que los últimos diez minutos de esta sesión se destinen a tratar informes de la Comisión de Asuntos de Gracia, que no dicen relación a personas determinadas, sino a un grupo de ex funcionarios de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado que están en desesperada situación.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Debo hacer presente a Su Señoría que hay una tabla bastante nutrida.

El señor PABLO.—Pido que en los últimos 10 minutos de la sesión se discutan tales proyectos, pues ésta es la tercera vez que figuran en la tabla. Se trata de un grupo numeroso de ex servidores de esa empresa.

El señor QUINTEROS.—Estamos de acuerdo.

El señor SEPULVEDA.—Se destinarían los últimos 10 minutos del Orden del Día a tratar ese asunto.

El señor QUINTEROS.—Estamos de acuerdo.

—*Se aprueba la indicación.*

JURAMENTO DE EDECAN DEL SENADO.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ruego a los señores Senadores y al público de tribunas y galerías ponerse de pie.

—*El señor Raúl Letelier Letelier presta el juramento de estilo.*

V. HOMENAJES.

A LA REPUBLICA DE ISRAEL.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor AHUMADA.

El señor AHUMADA.—Honorable Senador:

A partir de la medianoche, entre el 14 y el 15 de mayo, el Estado de Israel cumple 14 años de vida. Es uno de los estados más jóvenes, pero uno de los pueblos más antiguos, milenarios, por su origen, su cultura y su tradición.

Erest Israel es la cuna del pueblo judío. Ahí nacieron y se forjaron su espíritu, su religión y su nacionalidad. Ahí vivió como pueblo libre y soberano: dio origen a una cultura con valores nacionales y universales, y su historia, episodio tras episodio, está escrita en el Libro de los Libros.

Debido a estos nexos tradicionales e históricos, el pueblo judío, desterrado de la tierra de sus mayores, dispersado por el mundo, perseguido, execrado, pero siempre combatiente, añoró volver a su vieja patria y formar un hogar en ella.

Esta aspiración fue reconocida por la Declaración Balfour el 2 de noviembre de 1917 y ratificada por el Mandato de la Liga de las Naciones, que estableció el derecho del pueblo judío de reconstruir su hogar nacional en Israel.

Y así llegaron a Palestina miles y miles de judíos que estaban esparcidos en el mundo y que pese a todos los sacrificios, obstáculos y peligros, deseaban formar un Estado, para vivir con dignidad, libertad, trabajo y justicia social.

La Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió, con fecha 29 de noviembre de 1947, crear el Estado de Israel, cuyo décimocuarto aniversario se celebra hoy día, como homenaje a un pueblo que ha reconstruido su casa en una nación libre, independiente y ejemplo de democracia y laboriosidad.

Recientemente visité el Estado de Israel. Pude apreciar cosas admirables en tierra israelí.

Pude comprobar, por ejemplo, la estabilidad y dignidad de sus instituciones estatales. Visité su Parlamento, base fundamental de su organización democrática.

Conversé con los "líderes" de gobierno y de oposición, quienes actúan en forma libre y normal.

Fui recibido por su Cámara, denominada Knéset. El Parlamento es una institución unicameral que consta de 120 miembros o diputados que ejercen sus funciones por períodos de cuatro años. Se puede decir que la Knéset es el centro político de la vida nacional. No sólo es el órgano esencialmente legislativo durante ocho meses del año, en dos períodos de sesiones continuas, sino que, además, elige al Presidente del Estado, y el Gobierno es colectivamente responsable de sus actividades frente a la Knéset. Se actúa dentro de un régimen parlamentario en que la responsabilidad política del gabinete ante el Parlamento es la piedra angular de la democracia israelí.

Igualmente, pude comprobar el alto nivel científico y cultural de sus universidades, institutos técnicos, escuelas y liceos. Las actividades docentes no constituyen sólo la fuente donde se alimenta la tradición cultural de Israel, sino, también, el ejemplo vivo del renacimiento na-

cional, que sirve como vehículo para amalgamar las corrientes de inmigración provenientes de todas partes del mundo.

Es un país pequeño, de alrededor de 20 mil kilómetros cuadrados, con una población de 2.100.000 habitantes. En las instituciones educacionales hay actualmente, más o menos, 550 mil alumnos y estudiantes.

Pude apreciar, por mis propios ojos, la magnificencia de la Universidad Hebrea de Jerusalén, que tenía, en el año escolar recién iniciado en septiembre, alrededor de 5.000 estudiantes, muchos de ellos extranjeros.

La influencia cultural que está irradiando Israel hacia los países africanos recién liberados es innegable y de enorme importancia internacional. Ha otorgado cientos de becas, ha enviado técnicos y asiste sólidamente a estas nuevas nacionalidades mediante una amplia ayuda fraternal, sin mirar el color, raza ni religión de esos países.

Pero donde el espíritu nacional del pueblo judío ha encontrado la meta de su progreso y bienestar es en la conquista de las tierras áridas y en la colonización agrícola.

Mediante diversas formas de colonización —el “kibutz”, el “mossav-ovdim” y el “moshav-ovdim shituff”—, ha logrado transformar una tierra desolada y estéril en hermosos valles plenos de fertilidad y vegetación. Por conducto de sus institutos científicos, como el Centro de Investigación de las Zonas Áridas, con asiento en Beersheba —en la misma puerta del desierto de Negev—, ha emprendido la dura tarea de conquistar para la civilización tierras resacas, estériles, desérticas desde los tiempos de Moisés. Mediante el regadío artificial, el centro de Israel se ha cambiado en un vergel, donde la producción agropecuaria ha crecido de tal manera que este bello país es actualmente uno de los principales productores y exportadores de naranjas, limones y ci-

trus en general, lo mismo que de aves y de productos avícolas.

A todo ello ha contribuido poderosamente el espíritu nacional de los “pioneros”, que ha encontrado su expresión generosa y solidaria en una de las organizaciones comunitarias más avanzadas y fraternales del mundo, como son los “kibutz”, sociedades cooperativas “sui generis”, con fondo social común, ligadas por el vínculo de la solidaridad humana y el amor a su tierra.

De la misma manera, es admirable observar la organización de los trabajadores mediante una confederación única y centralizada, denominada la Histadrut.

La fundación de dicho importante centro laboral se realizó el 20 de diciembre de 1920, cuando se reunió en Haifa una asamblea de trabajadores judíos organizados. Al fundarla, los asalariados tuvieron en vista no solamente el aspecto organizativo de defensa de sus derechos y un mayor bienestar social y económico, sino, además, bajo el imperio de las circunstancias, convertir el movimiento obrero judío en un factor decisivo para la independencia política de la nación.

La tarea de la Histadrut es inmensa, y se podría decir, sin el temor de ser refutado, que toda la vida política, social, económica y cultural del país está influida por esta poderosa organización obrera. Ella supervigila la seguridad social de los asalariados y agrupa a más de las tres cuartas partes de la población trabajadora de Israel. A su organización central están unidos los obreros calificados y no calificados, los de la agricultura, industria, construcción, profesiones liberales, funcionarios del Estado y de empresas particulares; en una palabra, toda la actividad laboral del país, con un total de 675.000 afiliados.

La Histadrut tiene hospitales, “kibutz”, empresas de administración autónoma, institutos de seguridad social, de formación profesional y vocacional y centros

de cultura y recreación para los trabajadores.

El señor Secretario del Departamento de Relaciones Exteriores de la Histadrut, Dr. Ezra Jagut, con quien tuve el agrado de informarme, durante dos mañanas, sobre los objetivos y fines de esta gran organización sindical, me manifestó que era apolítica, autónoma, que no forma parte ni tiene relación con el Gobierno y que su creación no emana de una ley. La verdad es que, hasta la dictación de la ley sobre los contratos colectivos, no se mencionó en ningún texto positivo a la Histadrut como representante de los obreros.

Largo, muy largo sería seguir hablando de las cosas públicas de Israel en éste, su XIV aniversario nacional.

Pero no puedo silenciar un hecho trascendente, que interesa a toda la civilización cristiana del mundo y, en general, al mundo entero. Esto es, el espíritu de tolerancia religiosa y de cultos que existe en esta joven nación. El hecho tiene un valor significativo especial, pues gran parte de las reliquias históricas de la vida de Jesús Nazareno han quedado, después de la división, en tierra israelí. Hice este peregrinaje histórico. Estuve en Jerusalén, en Tiberíades, en Cafarnaúm, en Nazaret y en el Monte de las Beatitudes, donde Jesús tuvo la más grande y excelsa expresión de su filosofía y de su doctrina mediante las Bienaventuranzas. En todos los lugares sagrados, el Gobierno, con espíritu cívico, es un celoso guardador de las tradiciones cristianas.

Adeptos de todas las confesiones, iglesias y conventos —católicos, protestantes, griegos ortodoxos— rivalizan por guardar cuidadosamente esos lugares históricos bajo la protección gubernamental, que en nada perturba la libre expresión de los sentimientos religiosos.

Una tarde en Nazaret, cansado de tanto andar y cerca del lugar donde vivió Jesús en su infancia, en la carpintería de

su padre, que es una gruta subterránea, y mirando desde lo alto la belleza del valle de Galilea, pensé que quizás Jesús murió en la Cruz inútilmente, en vano. Miles de años después, los hombres siguen con las mismas pasiones, con los mismos vicios y no aumentan sus virtudes. La avaricia, el egoísmo, la concupiscencia, el sensualismo y la ambición constituyen la meta de los llamados "triunfadores de la vida", a quienes la diosa fortuna les sonríe, y el hombre sigue siendo lobo para sus semejantes.

Porque algún día termine la explotación del hombre por el hombre, porque la paz y la fraternidad reinen entre los seres y entre los pueblos, formulo mis mejores deseos, en el XIV aniversario de la tierra que vio nacer, vivir y morir a Jesús Nazareno.

En nombre del Comité Radical, pido que el Honorable Senado envíe congratulaciones a ese Parlamento —la Knéset— con motivo del XIV aniversario de la fundación del Estado de Israel.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.—Señor Presidente, un signo misterioso parece presidir el destino de ciertos pueblos a lo largo de siglos y milenios. Mientras la marea de la historia alza a todos los demás y, en su hora, los sepulta, ellos permanecen.

No se trata solamente de la persistencia biológica, que ya de suyo podría ser mirada con asombro, sino de la prodigiosa fidelidad a la imagen primera que tuvieron de sí mismos, cuando al emerger de la informe noche primigenia, el nómada se hizo residente, la tribu se transformó en aldea y el hombre penetró en el tiempo histórico.

Eran hombres que vivían en la atormentada planicie de Mesopotamia los que hicieron nacer el alba en ese primer remoto día de la historia humana. Son los nietos de Abraham; son los descendientes

de Isaac y de Ismael; son los judíos y los árabes de nuestros días.

Esparcidos por el vasto mundo, los hijos de Israel y los hijos de sus hijos han preservado la antorcha de su ser nacional y de su fe. La esencia de su unidad está en la Biblia, y su mensaje es el vínculo indestructible entre el hombre y su Creador. A través de todas las pruebas inenarrables de servidumbre y de dispersión, desde los viejos tiempos del Faraón, cultivaron un amor doloroso y sin soberbia por el lejano, pequeño, atormentado país de sus antepasados.

¡Cuántas veces el torrente de la historia se precipitó sobre ellos en oleadas de odio, de fuego, de sangre y de lodo!

Cada vez el silencio; el silencio de la destrucción material, de la subyugación física a la fuerza del adversario, de la muerte aparente como grupo nacional. Y, sin embargo, de nuevo cada vez el pulso obscuro de la vida indestructible, la voluntad de volver a ser y de seguir siendo, la fidelidad a la voz ancestral, a la imagen primera, a la herencia sagrada, hasta recuperar el rostro, la voz y el camino, negándose a disolverse en el pasado, fieramente aferrados a la tarea siempre renovada de la vida.

“Del aire al aire como una red vacía...” Así encabeza el más grande de nuestros poetas su homenaje a las ruinas de Machu Picchu, cultura extinguida, pueblo cuya alma se desvaneció en el aire transparente de la historia.

¡No! ¡Estos versos no podrían escribirse sobre el pórtico de la historia de Israel!

Por el contrario, la mayor lección de energía en la era moderna no la dan las grandes naciones que movilizan recursos gigantescos: la están dando los mismos pueblos que en la hora más lejana de la historia despertaron al hombre a la conciencia de sí mismo y le abrieron las puertas de la posteridad. Junto a los bordes del Mediterráneo, junto al Jordán y al Nilo, los nietos de Abraham asombran a

la humanidad con la audacia de sus aspiraciones, con la férrea voluntad ejecutora, con la amplitud y elasticidad de su visión del mundo y su destino. Es posible que en algunos siglos más, cuando el cambiante perfil de nuestro tiempo esté ya inmóvil, los historiadores de entonces reconozcan que fue en el Medio Oriente en donde el siglo XX encontró la respuesta al más fundamental de sus problemas: la síntesis entre la diversificación nacional y la integración supranacional.

¡Así lo deseamos de todo corazón, para bien de los viejos y nobles pueblos que viven y para ejemplo del mundo!

En nombre de los Senadores del Partido Demócrata Cristiano, rindo homenaje al pueblo judío en el XIV aniversario del Estado de Israel.

He dicho, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Fernando Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Señor Presidente, los Senadores liberales me han encomendado asociarme al homenaje justiciero que esta tarde se rinde al Estado de Israel.

Personalmente soy un gran admirador del pueblo judío; leo todo lo que acerca de él se escribe y, debo confesar: cada día mi admiración es mayor.

Es un pueblo que ha sufrido como muy pocos en la historia y, no obstante, movido por un gran ideal, ha realizado el milagro ya relatado por los oradores que me han precedido. Impulsados por ese ideal, concibieron la esperanza de conquistar su territorio, se instalaron en él y ejecutan la obra gigantesca que todos conocemos.

Parece que una vez más quisiera darse un ejemplo para desmentir los principios de la doctrina materialista.

Ellos han querido demostrar que con su ideal grande y noble, con una voluntad resuelta al servicio de su fe y de sus principios, pueden realizar la felicidad de su pueblo.

Por eso, señores Senadores, me asocio

de todo corazón, en nombre de los Senadores liberales, al justo homenaje que han tributado hoy los Honorables señores Ahumada y Tomic.

He dicho.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.—Aun cuando en lo religioso el pensamiento de mi partido es distinto al del pueblo y del Estado de Israel, no vacilamos un instante en asociarnos al homenaje que hoy se le rinde, por considerarlo un país que ha entrado con pie firme y con dignidad en el concierto de los pueblos libres.

Todos hemos observado la organización y la marcha del Estado de Israel y estimamos que es una democracia sólida, digna del respeto y del aplauso de todos los demócratas del mundo.

El Partido Conservador, al adherirse a este homenaje, anhela sinceramente que el Estado de Israel continúe en lo futuro por la misma senda de prestigio, de dignidad y de democracia por que ha avanzado hasta este instante.

El señor QUINTEROS.—Los Senadores socialistas nos asociamos al homenaje que en estos momentos tributa la Corporación al Estado de Israel con motivo de cumplir un aniversario más de su fundación.

Dentro de un conocimiento que no podríamos pretender profundo de las instituciones de dicho pueblo, sabemos, sin embargo, que en Israel ha habido el propósito, original en sus conceptos y en su aplicación, pero sincero y efectivo, de aliviar la suerte de los trabajadores y de los humildes. Y en tal sentido, es evidente que, sin que podamos calificar al Estado de Israel de socialista, debemos anotar al haber de ese pueblo y de sus gobernantes dicho propósito, el cual, en sus líneas generales, coincide con el nuestro.

Sabemos, también, a pesar de que con tanta frecuencia se identifica en pleno al Estado de Israel con determinada confe-

sión religiosa, que existe allí comprensión y libertad para las distintas religiones, y esto también merece nuestro respeto.

Como socialistas, en consecuencia, y como hombres de América, adherimos al homenaje y deseamos que el Estado de Israel, en lo interno y —para decirlo con toda franqueza— también en lo externo, siga viviendo en paz. Así lo exigen su porvenir y el de los Estados circunvecinos, como también el porvenir y la paz del mundo.

El señor BARROS.—Reciba, en este instante, Israel, este pueblo elegido, de profetas, de hombres puros, el homenaje del Partido Comunista en su décimocuarto aniversario. A ese pueblo, al cual con tan emotivas, profundas y dignas palabras han ensalzado ahora los Honorables colegas que me precedieron en el uso de la palabra, se dirigen mis expresiones. Homenaje al pueblo que, no hace mucho, la bota "nazi" quiso exterminar en Buchenwald, en Dachau, en los campos de concentración y al que tuve el honor, un buen día, de llegar a venerar, a admirar y a meditar en él, en la sinagoga más vieja del mundo, en la plaza de Praga.

Los Senadores comunistas, que vemos en Disraeli —para recordar a un hombre admirado, querido y venerado por el pueblo inglés, por los parlamentarios que han estado, hasta hace pocos minutos, honrándonos en estas tribunas— un símbolo; y para quienes son también un símbolo los hermanos Macabeos, que en medio de sus luchas bregaban por un destino mejor para la humanidad, decimos: ¡Gloria a ese pueblo digno, luchador, que en éste, su día, exalta su milenaria grandeza! Nos inclinamos ante él.

HOMENAJE AL CUERPO DE CARABINEROS DE CHILE EN EL XXXV ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barrueto.

El señor BARRUETO.—Honorable Senador:

Hubiese deseado contar con todos los antecedentes históricos que materia de tanto interés reclama para su conocimiento; pero debemos limitar nuestra intervención de hoy a escasos pasajes de la vida institucional de Carabineros de Chile, para rendir, desde esta tribuna parlamentaria, el homenaje de admiración y de respeto que se merece la institución, puesta y conformada al servicio de la sociedad.

Parece no estar lejano el día 27 de abril de 1927, cuando bajo la Presidencia del entonces Excelentísimo señor don Carlos Ibáñez del Campo, se firmó la fusión de las antiguas fuerzas de policía con el Cuerpo de Carabineros, acto con el cual se daba nacimiento a la institución denominada hasta nuestros días Carabineros de Chile.

La verdad es que hubiéramos querido hacer una síntesis de la pequeña gran historia del desarrollo de los servicios policiales en el país; y ojalá, de haber sido posible, desde la época del famoso gobernante don Manuel de Amat y Juniet, Jefe Militar español, Capitán General de Chile y Virrey del Perú, época romántica y fervorosa en que los viejos servicios policiales se confundían con la vida apacible y tranquila del entonces Reino de Chile. Pero el tiempo resta toda posibilidad al desarrollo de tales tareas, y no nos permite sino atender, apenas, a una pequeña visión del nacimiento y crecimiento de estas actividades, guardadoras del orden y la seguridad internas de la nación.

Desde la creación de aquel primer cargo denominado "Alguacil Mayor", en plena época de la Colonia, y luego de la formación de los servicios urbanos denominados "rondas" y de aquellos celebrados y siempre presentes en el alma de la ciudadanía servicios de "serenos", románticos policías que partían el silencio de las noches pueblerinas gritando y cantando versos populares, a la vez que daban a conocer el estado del tiempo y la hora,

hasta la época presente del Cuerpo de Carabineros de Chile, férrea institución guardadora de la tranquilidad nacional, ha transcurrido mucho tiempo y han florecido innumerables veces la fe y la esperanza de un pueblo que confía en sus fuerzas policiales, en los custodios del orden y de la seguridad, y en los soberanos representantes de la ley, en todos los campos de la actividad ciudadana.

Cuando se ha pretendido violar la soberanía nacional con actos reñidos hasta con el más elemental sentido de la convivencia humana; cuando violentos disturbios internos de la nación han provocado sensibles alteraciones del orden público, o cuando se ha trasgredido el comportamiento y el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la nación, la presencia de Carabineros de Chile, como fuerza catalítica, retorna las cosas a la normalidad, y el ritmo de las actividades nacionales vuelve a encauzarse dentro de los principios y las normas constitucionales.

Solamente personas obcecadas pueden restar importancia a tan delicadas funciones de orden y empujarse el brillo con que destacan en el concierto interno y externo de la nación; pero no logran que su pensamiento prospere, ni mucho menos que arrastre conciencias hasta el reducido límite de su pequeñez cívica.

Carabineros de Chile impone su prestigio y su honor profesionales por la sola circunstancia de su presencia, por la pureza de su sentido policial, por la verdad que representa, por la confianza que inspira, por la seriedad de sus actos.

Ubicados en el centro de la Patria, en este nuevo aniversario miramos hacia el austro y el septentrión, y con qué inmenso placer contemplamos el panorama imponente de Carabineros de Chile, con sus hombres destacados en el servicio duro y hostil de la pampa solitaria, en la agreste y vegetal presencia de su centro, o en las tierras heladas de los confines australes, donde alzan sus perfiles severos, magní-

ficos, llenos de penitencia cívica y profesional, austeros, conciliadores, consagrados, sin más ley que su propio honor, al cumplimiento esforzado de sus disciplinas policiales.

Les bastan solamente un rústico cuartel y una bandera, para que la patria esté presente, en su inmensa grandeza física y espiritual.

En la tarea del mando superior de Carabineros de Chile, ha querido siempre el destino colocar a los más altos y destacados servidores profesionales. Ellos, con la fe y la visión con los cuales se alumbró el alma cuando quiere servir y comprender, han guiado el desarrollo de sus actividades con ese celo y sentido de superación tan reconocidos que, hoy día, el nombre de Carabineros de Chile, dentro y fuera del país, se pronuncia con respeto y admiración, porque se le reconoce cabal, digno, honrado y patriota.

En la persona de su Director General, don Arturo Queirolo Fernández, saludamos a la institución, jefes, oficiales y tropa. Al extenderles nuestras manos, lo hacemos con la fe inquebrantable de que esa misma fe no nos traiciona y que, muy por el contrario, nos acerca hasta el corazón mismo de su existencia, en abierta comunión espiritual.

Hoy, señor Presidente, al rendir homenaje de respeto y admiración al Cuerpo de Carabineros de Chile, no deseo olvidar el minuto respetuoso que debemos a la memoria de sus mártires, caídos en el cumplimiento sagrado de sus deberes y tareas. Larga es la lista de nombres de los caídos en el sacrificio, que está prendida permanentemente, en el pecho policial de Chile. Desde cada rincón de sus afectos, hay siempre una palabra de recuerdo para quienes inmolaron sus vidas en defensa del orden y de la patria.

Yo deseo, en nombre del Partido Liberal, sumarme al silencio con el cual se rinde tributo a los mártires policiales. Desde mí mismo, recogido en respetuosa ofrenda de admiración y de conciencia, rindo mi

homenaje y mi palabra de hombre y de ciudadano, mientras me inclino en señal de silencio y de verdad.

Nada más, señor Presidente.

El señor CURTI.—Señor Presidente, Honorable Senado:

Henchido de justo orgullo, por su inviolable adhesión al lema "Orden y Patria", y en medio del reconocimiento público de sus virtudes, el Cuerpo de Carabineros de Chile acaba de cumplir el trigésimo quinto aniversario de su fundación. Treinta y cinco años escritos con esfuerzo, dignidad y honor al servicio de la sociedad y de la nación.

Fundado por decreto N° 2.474, del 27 de abril de 1927, que unificó, durante la primera Administración del ex Presidente Ibáñez, a los antiguos policías con Carabineros, y forjó así un nuevo y eficaz contingente uniformado para la paz, la presencia de este Cuerpo ha llegado a constituir en la conciencia popular la encarnación del orden y el baluarte irreductible del derecho.

Sus jefes superiores han sabido darle, a lo largo del tiempo, una organización y un espíritu que ha granjeado a la institución toda la simpatía ciudadana; así, la institución ha seguido un permanente camino de progreso, para abarcar cada día nuevas e importantes actividades; se ha identificado con todas aquellas labores que requieren orden y disciplina para su normal desenvolvimiento, y ha respondido con dignidad y en espléndida forma a la confianza depositada en ella, a la vez que ha hecho honor a su inviolable lema de "velar por la vida y hacienda de las personas, cumplir y hacer cumplir las leyes de la nación e impulsar el progreso profesional de sus miembros".

A lo largo de su vida, esta magnífica institución, orgullo de Chile y ejemplo para el mundo, ha ido extendiendo sus actividades. A la labor de prevención de los hechos delictuosos, la guerra contra el hampa y la infracción de las leyes, ha sumado otras tareas no menos valiosas en

la paz; su permanente colaboración con la justicia; el amparo de los desvalidos; la conducción del tránsito de vehículos motorizados y la educación de los peatones; el entusiasmo por las labores del deporte, reflejado en las destacadas actuaciones de sus equitadores y del "Cuadro Verde", y su meritoria labor de difusión musical con el Orfeón de Carabineros.

Ciertamente, es el Cuerpo de Carabineros una garantía del respeto a las normas que rigen el orden social y la estructura democrática del país. No es tarea fácil ni tranquila la que el Estado le confía. No es sencillo encuadrar al hombre en el espacio que la ley le ha señalado, porque hay siempre, aunque involuntariamente, un afán de transgredir las normas que encauzan a la sociedad. Hay un natural espíritu de rebeldía en nosotros, que nos lleva a pensar casi siempre en que tenemos el derecho de hacer o decir algo sin más límites que los impuestos por nuestra propia voluntad. El llamado de la autoridad nos parece con frecuencia antojadizo y exagerado. Por eso, la disciplina no siempre es grata; y mucho menos lo es imponerla.

Sacrificada es la función policial. Mientras todos nosotros buscamos el acogedor amparo del hogar, después de una intensa jornada, nos entregamos a los afectos familiares o vivimos instantes de alegría en el círculo social, Carabineros recorre silenciosamente las calles, atento al disturbio, precavido ante el malhechor, cordial con el perdido. En los campos, monta en su cabalgadura y sale por los caminos sin más compañía que las estrellas o el huracanado viento de los temporales. Mientras la ciudad descansa y el campo está dormido, Carabineros está alerta y vigilante. Su sacrificio es noble y desinteresado, porque le anima sólo el cumplimiento del deber, que llega a adquirir relieves de heroísmo.

Pero cuando la autoridad está prestigiada por la serenidad y el desempeño incondicional de sus obligaciones, como lo

hace el Cuerpo de Carabineros, el respeto de la ciudadanía y el espíritu de emulación seguirán un camino siempre ascendente.

El Partido Conservador, en nombre de quien hablo en estos momentos, se asocia regocijado al nuevo aniversario de la institución; felicita fervorosamente a sus jefes por el magnífico grado de eficiencia de la entidad; rinde profundo homenaje a la legión de héroes caídos en actos de servicio, con el legendario Capitán Hernán Trizano a la cabeza, y formula votos muy sinceros porque el afán de superación sea siempre —como de cierto será— la meta y el horizonte de la organización y de su voluntad puesta al servicio de la Patria.

He dicho, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.—Señor Presidente, deseamos sumarnos al homenaje rendido esta tarde al querido, honorable y respetado Cuerpo de Carabineros de Chile, nacido desde las entrañas mismas de nuestra chilenidad.

El Cuerpo de Carabineros actúa por presencia y por prestancia en la larga y angosta faja de miserias y de grandezas que es nuestra patria. Ni la puna, allá en las compuertas del Parinacota, donde cuida celoso de la soberanía de nuestro río Lauca; ni el hielo allá en Navarino; ni la majestuosa visión de la cordillera del Paine, ni los cañadones ni los ventisqueros, han podido alterar la arrogancia de nuestro querido Cuerpo de Carabineros.

No la perturban tampoco los aplausos recibidos por el Cuadro Verde en justas deportivas, tanto en nuestra patria como en el extranjero; ni los capitanes vencedores en los picaderos en las pruebas ecuestres; ni el trabajo paciente y resignado que representa la obediencia ciega de sus perros amaestrados; ni mucho menos el aplauso a su Orfeón maravilloso, que arranca armonías del pentagrama musical y tal vez menos aún la bendita nacencia gloriosa obtenida, muchas noches, de las

madres pobres en las salas de guardia de algunas comisarías.

Por ese uniforme verde, que como dijo el poeta es "verde gala y ornato del bosque en la primavera"; por ese símbolo repetido en este instante, "Orden y Patria", nosotros, los comunistas, nos inclinamos reverentes, y saludamos a esta institución en su nuevo aniversario.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—Señor Presidente, en nombre de los Senadores del Partido Demócrata Cristiano alzo mi voz para adherir al homenaje rendido en esta oportunidad al Cuerpo de Carabineros de Chile.

Para nosotros, este Cuerpo es, sin duda, una institución que ha dado garantías de cumplimiento del deber en horas muy difíciles, y ello nos enorgullece.

En muchas oportunidades, cuando desde allende nuestras fronteras hemos podido mirar con lejanía lo que representa nuestra fuerza policial frente a la de otros países, hemos comprobado hasta qué punto el Cuerpo de Carabineros de Chile es una institución disciplinada.

Tal vez en ocasiones hayamos discrepado con su acción, pero siempre hemos reconocido y reconocemos que, entre el debe y el haber que existen en la vida de todos los hombres e instituciones, el saldo es extremadamente favorable para Carabineros de Chile.

Los hemos visto actuar en forma especialmente acertada con motivo de grandes calamidades nacionales; con sacrificio, abnegación y esfuerzo. Los vimos en las inundaciones del Sur, en los terremotos últimos habidos en esa zona, y recordamos con verdadero emoción su abnegación, su sacrificio y su sentido del deber, más allá de toda otra consideración. Sus hombres, venidos del pueblo, se esfuerzan, no sólo en el cumplimiento del deber, sino, también, en su afán por contribuir a acre-

centar el prestigio del uniforme que llevan.

Por eso, los Senadores demócrata-cristianos adherimos al homenaje que en estos momentos se rinde al Cuerpo de Carabineros de Chile.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente: no hay la menor duda de que la fusión del antiguo servicio de Policía con el de Carabineros, fue una feliz determinación. Hace treinta y cinco años que ella se produjo, y aún la ciudadanía la aplaude y otorga su entera confianza a la institución así constituida.

Su actuación en las ciudades, en múltiples actos, en ocasiones muy difíciles y en horas de intranquilidad nacional, así como en la vida ordinaria, es digna de encomio, eficaz y compromete la confianza ciudadana. Pero también lo es su acción rural, y debe ser puesta de relieve. Al respecto, no puedo olvidar, por ejemplo, que cuando fui Diputado, me cupo integrar en la Cámara una comisión que tuve la honra de presidir, para conocer los problemas de tierras en la zona cordillerana de las provincias de Chiloé y Aisén. ¡Qué grato fue comprobar, en todas partes, la satisfacción con que aquellos pobladores se expresaban del aporte que les prestaban los servicios de Carabineros! Fue ello tan simpático, que —recuerdo— surgió, como voluntad unánime de la Comisión, recoger ese testimonio y transmitirlo en un oficio a la Dirección General de Carabineros, por intermedio del Ministerio del Interior, para que sirviera no sólo como expresión de reconocimiento, sino, al mismo tiempo, como una nota de estímulo en el desempeño de las funciones de estos servidores.

No solamente por lo que aquí se ha oído, sino, además, porque todos tenemos plena confianza y fe en que el Cuerpo de Carabineros seguirá perfeccionando sus actuaciones día a día, constituye una satisfacción para ellos y para nosotros dejar constancia de todo esto.

Por otra parte, no podemos olvidar la

enorme tarea que pesa sobre los organismos superiores del Cuerpo, que deben reclutar a un personal que no siempre posee las necesarias bases de conocimientos, lo cual obliga a un intenso adiestramiento para colocarlo en situación de desempeñarse en buenas condiciones. Todo ello no se puede dejar pasar sin mención. En el plano internacional, observamos que la policía montada del Canadá ha llegado a un grado de eficiencia que se destaca en el conjunto de los servicios policiales del mundo entero. Nosotros también podemos señalar al Cuerpo de Carabineros como una organización que honra al país.

Como lo expresaba uno de los primeros oradores que hace poco terminó sus observaciones, en cada una de las catástrofes nacionales, como el gran sismo que afectó al sur de Chile, el Cuerpo de Carabineros se desenvuelve con eficiencia y abnegación. Además, estamos ciertos de que él tendrá siempre, en el desempeño de sus funciones, el debido sentido de respeto a la personalidad humana.

Los Senadores radicales adherimos, con profunda simpatía, a este merecido homenaje, y deseamos que el Cuerpo de Carabineros continúe avanzando como hasta ahora, con la misma actitud que ha conquistado el corazón de los ciudadanos y la gratitud nacional.

Nada más, señor Presidente.

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Correa, Gómez y Pablo, han enviado una indicación para publicar “in extenso”, el homenaje rendido a la República de Israel en su XIV aniversario.

Por su parte, los Honorables señores Correa y Alessandri, don Fernando, formulan indicación para publicar también “in extenso” el homenaje rendido al Cuerpo de Carabineros.

—*Se aprueban.*

VI. ORDEN DEL DIA

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA MERCADERIAS DE LAS DELEGACIONES AL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL DE 1962. CUARTO TRAMITE.

El señor SECRETARIO.—En primer lugar, figura, en cuarto trámite, un proyecto de la Cámara, que establece franquicias tributarias y aduaneras para las mercaderías que deban internar las delegaciones extranjeras que participen en el Campeonato Mundial de Fútbol de 1962.

—*El oficio con las insistencias de la Cámara se inserta en los Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 3790.*

La Cámara aprobó las modificaciones introducidas por el Senado, con excepción de la relativa a suprimir el artículo 14, que ha rechazado.

El artículo 14 dice:

“Autorízase el funcionamiento de las salas de juego y demás dependencias del Casino de Viña del Mar durante los días que sean necesarios con ocasión del Campeonato Mundial de Fútbol. La temporada 1962-1963 se reducirá en el mismo número de días que hubiere funcionado por los motivos señalados.

“Facúltase al Presidente de la República para que en un plazo de 30 días dicte las normas que permitan controlar el pago de impuestos e imposiciones a la ley N° 10.383, de las personas que concurren a las salas de juego.

“El acuerdo correspondiente deberá ser adoptado por la Municipalidad de Viña del Mar a iniciativa del Alcalde y con el voto conforme de la mayoría absoluta de los regidores en ejercicio”.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.—No nos resta sino insistir.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Tomando en cuenta la votación con que

se rechazó el artículo en la sesión anterior, considero élla será confirmada en esta oportunidad.

Ya se han dado suficientes antecedentes. Sabemos que será escaso el número de turistas que vendrán al país con motivo del campeonato, tal vez ni diez mil, vale decir, la mitad de lo calculado. En esas condiciones, no es justo aprovechar este acto internacional para prolongar el funcionamiento de las salas de juego, que, sabemos, hiere la moral pública.

Quisiéramos ver extirpado todo aquello relacionado con los juegos de azar. El Código Penal prohíbe y castiga estos juegos; hemos hecho una excepción para determinadas épocas del año; pero, con el pretexto que se pretende aducir ahora, no es admisible prolongar la época de juego.

El Senado no puede variar su punto de vista; debe mantener la votación anterior y rechazar, por unanimidad, la disposición en referencia.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El votación.

El señor BARROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Su Señoría puede fundar después su voto.

El señor BARROS.—Quiero discutir ahora el problema, señor Presidente

Me va a perdonar el Senado; pero nosotros hemos iniciado, en la sesión anterior, un proceso al juego, proceso que no se puede festinar. Lo hemos iniciado, y excúseme el Senado que yo lo continúe, porque es de suyo interesante.

Pienso que la Cámara de Diputados fue sorprendida ayer al rechazar, por unanimidad, nuestro acuerdo tomado con una votación de 20 votos por 4, que defendía lo que es moral y lógico.

Queda en pie nuestra afirmación, hecha en la sesión anterior, de que los conceptos de tahúr,

... .. de truhán, de hombre de mala vida y de ladrón son una misma cosa, estatuido ya en el Código de las Siete Partidas de Alfonso el Sabio, que dice que las casas de garito, tahurería, gazapón y timba son conceptos indecentes dentro de la moral de una sociedad.

Yo repito y reafirmo los conceptos del Concilio Evangélico de Chile, que escribió una carta al Presidente de la República para congratularlo por haber vetado una disposición que permitía al Casino de Viña del Mar prolongar su temporada.

Dije que el concepto de truhán es el de un sinvergüenza que vive de sus engaños y estafas; que es el de un petardista. Ahora bien, voy a reforzar esto con los conceptos de un profesor de Derecho Civil de la Universidad de Chile de Valparaíso, don Ramón Meza Barros, que, en su manual, expresa lo siguiente:

“Declara el legislador ilícitos los juegos de azar, esto es aquellos que dependen de la suerte. Tales son la ruleta, el bacarat.

“ El artículo 2259 establece que sobre los juegos de azar se estará a lo dicho en el artículo 1466. Y el artículo 1466 dispone que hay objeto ilícito “en las deudas contraídas en juegos de azar”.

“De este modo, las obligaciones derivadas del juego de azar adolecen de nulidad absoluta; porque, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1682 del Código Civil la nulidad producida por objeto o causa ilícita es absoluta y el artículo 1681 dispone que es nulo todo acto o contrato a que falta alguno de los requisitos que la ley prescribe para el valor del mismo acto, como son el objeto y la causa lícita de acuerdo a lo consignado por el artículo 1445.

“Por consiguiente, el ganador no puede demandar el cumplimiento de las obligaciones que derivan de esta clase de juegos; el perdedor puede rehusar el pago mediante una excepción de nulidad.

“El Código Penal considera ilícitos los juegos de azar que se practican en casas de juego de suerte, envite o azar.

“En sus artículos 277, 278 y 279 el Código Penal castiga a los banqueros, dueños, administradores o agentes de casas de juego y a los que concurren a jugar a ellas; el dinero o efectos puestos en juego y los instrumentos, objetos o útiles destinados a él caerán en comiso”.

Ramón Meza Barros establece lo siguiente con relación al Casino Municipal de Viña del Mar:

“La ley N° 4823, de 16 de febrero de 1928, autorizó a la Municipalidad de Viña del Mar para establecer un Casino destinado a procurar “pasatiempos” a los turistas, con los que no regirán las disposiciones de los artículos 277, 278 y 279 del Código Penal.

“Los juegos de azar que se practican en el Casino Municipal de Viña del Mar son criminalmente lícitos, puesto que no rigen a su respecto las disposiciones pertinentes del Código Penal.

“Pero tales juegos son civilmente ilícitos. El Casino Municipal mantiene una oficina destinada a facilitar dinero a los parroquianos para emplearlo en el juego. La nulidad de estas obligaciones, provenientes de préstamos encaminados a “alimentar” el juego, no admite dudas”.

Eso lo he obtenido, precisamente, de la Oficina de Informaciones del Senado.

Hemos pedido la supresión, entonces, de la oficina de créditos del Casino.

Un amigo mío, Alex Varela, Premio Nacional de Periodismo, que tiene una audición de radio los días domingo, a la hora de los siesteros, a las dos y media de la tarde, dijo que los Senadores estamos defendiendo algo ilícito y que ¿quiénes somos nosotros, que nos hemos aumentado la dieta, para haber conseguido esta votación tan abrumadora en contra del Casino de Viña del Mar? El señor Varela nos niega autoridad moral precisamente por el hecho de habernos aumentado la dieta. ¿De quién —pregunto, saliéndome un poco del tema— es la iniciativa en materia de gastos públicos respecto del Parlamento de la

República? ¿No es del Ejecutivo? Cúlpelo a él y no a nosotros.

El señor IBAÑEZ.—No en este caso, señor Senador.

El señor BARROS.—Investiguemos.

El señor PABLO.—Lo investigaremos públicamente, Honorable señor Barros.

El señor VON MUHLENBROCK.—Este es un Poder soberano.

El señor BARROS.—Vamos a ver cuáles fueron los bancos y las personas —lo sabremos tarde o temprano— que tuvieron interés en que se elevara el monto de la dieta. No conviene en este instante escupir al cielo, porque no sabemos a quién le va a caer. Pero insisto en denunciar el principio maquiavélico que se está aprovechando, de que el fin justifica los medios. Sabemos que se está tratando de mantener el juego, no obstante que el juego en el Casino de Viña del Mar está conduciendo a la destrucción de la familia. Más tarde, otra provincia cualquiera podría exponer que necesita un casino para aumentar sus ingresos.

El señor CURTI.—Ese es otro problema.

El señor BARROS.—El Honorable señor Ibañez, que me ha interrumpido aquí, cobra su dieta, retira su cheque y ha hecho público, hace poco, lo que Su Señoría expresó en el Senado contra la dieta. Lo dio a la publicidad en la revista “Zig-Zag”.

El señor IBAÑEZ.—No lo hice publicar.

El señor BARROS.—Se presenta como una vestal, como persona intocable.

El señor IBAÑEZ.—No puedo haberlo hecho, porque estaba en el extranjero.

El señor BARROS.—Lo hizo publicar en la revista “Zig-Zag”, señor Senador. Su Señoría puede hacer lo que desee con su dinero. Eso no nos interesa; pero es un hecho bien claro que el Honorable señor Ibañez cobra el cheque de su dieta.

El señor IBAÑEZ.—¡Nunca lo he negado!

El señor BARROS.—¿Por qué no lo deja aquí?

El señor CURTI.—¿Nos vamos a referir o no al proyecto?

Además, se han cumplido los cinco minutos.

El señor BARROS.—Lo que gira alrededor del Casino de Viña del Mar, a mi entender, está viciado. Yo lo dije en la sesión anterior. Todas las personas que giran alrededor de esto gastan el dinero en el Casino. Los "casineros" gastan todo su dinero en el juego y no compran al comercio. Yo podría contar al Honorable señor Ibáñez, ya que está aquí presente, una anécdota.

Sabemos cómo se recibe a la gente en las casas de pensión de Viña del Mar, cómo exigen a sus parroquianos el dinero adelantado y cómo la primera semana les dan carne, leche, huevos, frutas, "Nescafé". Están perfectamente bien alimentados. La segunda semana, ya la dueña de la pensión cambia la carne por albondigas o por otro alimento y, prácticamente, no hay alimentación. La tercera semana, como me decía una señora a quien le atendí un niño enfermo: "Aquí nos dan, señor médico, en este momento, puramente albondigas, papas con luche, jugo de paraguas, vulgo "Sí café". ¡Esas son las señoras casineras!

A mi manera de entender, los Diputados fueron sorprendidos. Por ahí andan los paisanos de Escudero

El señor CURTI.—¡Yo reclamo la hora...!

El señor BARROS.—...El nombre Escudero viene de "escudar", que significa proteger, amparar, respaldar. El señor Escudero está resguardado por buenos padrinos, haciendo honor a su nombre.

El señor VON MUHLENBROCK.—¡Su Señoría está fundando su voto...!

El señor BARROS.—No estoy fundando mi voto; estoy en la hora de las explicaciones.

¿Se ha sabido alguna vez, Honorable Senado, de algún cheque o letra protestado por el Casino? ¿Alguien los conoce?

¿Alguien que haya leído "El Peneca Verde" ha observado, alguna vez, un cheque o una letra protestado por el Casino? ¡Jamás, señor Presidente!

¿Y cuánto paga el señor Escudero a los empleados menores, al mensajero, al lustrín, al peluquero? ¿Lo saben Sus Señorías? Yo lo sé, señor Presidente. El proceso vendrá más adelante.

¿Tiene o no la señora de Escudero participación en la concesión de comedores y afines del Casino? ¿Tiene o no su señora la propiedad de la peluquería del Hotel San Martín? ¿Funciona o no funciona un ascensor del cabaret del Casino de Viña del Mar, cuyos arreglos estaban avaluados en 19.000 escudos y resultaron a 215.000 escudos? ¿Funciona ese ascensor? No, señor Presidente. Los trabajos de transformación a que antes he aludido dieron origen a una rendición "de cuentas del gran capitán".

¿Participó o no el hermano del señor Eluchans como arquitecto en la construcción del Hotel San Martín y en los trabajos de transformación del cabaret?

El señor LARRAIN.—Y si lo hizo, procedió legítimamente, porque un arquitecto puede intervenir en labores de su especialidad.

El señor BARROS.—Esas obras de transformación significaron millones y millones de pesos que han enriquecido a más de alguien, como dije en la sesión anterior, que se "lavó las manos con pez de Castilla".

Escudero se escuda; pero su coraza, poco a poco, la iremos cambiando. Ayer y aún hoy, es de acero; mañana será de cartón y tendrá que ir a lucirla a su madreigüera, allá donde sus hermanos de clase, "los gorilas".

Escudero influye ¿quién lo niega? ¿Acaso no compró él, en su Hotel San Martín, decenas de millones de pesos el día 28 de diciembre, en la corrida de dólares al Banco Central? ¿Cuánto ganó el señor Escudero en una semana? Y no es que haga suposiciones: ahí están las transacciones

en dólares del Hotel San Martín, perfectamente establecidas en publicaciones emanadas de antecedentes oficiales.

.....

¿Cuánto tributa el señor Escudero, cuánto ha tributado a Impuestos Internos?

Ya iremos, poco a poco —dije en la sesión anterior— destapando esta olla ... Por eso, me alegra este debate; por eso pedí destinar el local del Casino Municipal de Viña del Mar al funcionamiento del Liceo de Hombres de Viña del Mar y abrir el edificio del Regimiento Coraceros para local del Liceo de Niñas, pues los locales que hoy ocupan ambos planteles de enseñanza están por derrumbarse.

Los treinta y cuatro años de funcionamiento del Casino Municipal de Viña del Mar, ¿qué han legado? Enormes moles de cemento, fuentes iluminadas, grandiosas, formidables, en tecnicolor, como enormes bidés, señor Presidente, que están cantando, como cantaba el agua en los palacios de la Alhambra las grandezas de Alá. El Alá de Viña del Mar, en éste instante, es el Alcalde liberal señor Lorca..... con el señor Varela, que nos ha atacado por su audición de radio "Fanodormo", diciendo que no tenemos, los veinte Senadores que votamos en contra de la apertura del Casino de Viña del Mar para el Mundial de Fútbol, autoridad moral para hacerlo, porque nos aumentamos la dieta.

¡Sabe mucho el señor Varela! Pero nosotros sabemos mucho más, especialmente de otras dietas millonarias y de jubilaciones y "pegas" acumuladas, que en cualquier momento pueden surgir a la luz pública en este hemicycle. ¡Todos nos conocemos en Chile, amigo Varela: los gariteros, los Contrabandistas —con mayúscula—, los pavos rellenos, los adictos a Arica, los adictos a las Aduanas, los místicos, los heredípetas, la gente decente y también la depravada!

Repito otra vez el "slogan" que fue motivo de una obra del Honorable señor Tomic....

El señor GOMEZ.—Del Honorable señor Frei.

El señor BARROS.—Del Honorable señor Frei...

El señor SEPULVEDA.—Aunque se parecen, no son iguales.

El señor PABLO.—Pero llegarán iguales al final.

El señor BARROS.—...: "La verdad tiene su hora". Aunque para estos petardistas la verdad tenga, no su hora, sino su oro, su dólar, tarde o temprano tienen que caer, porque no hay crimen perfecto. Y debe sufrir su pena el crimen que significa tener en el país un casino con un Escudero que durante treinta y cuatro años se ha reído de todo Chile, aunque con una única excepción, pues un hombre se lo fumó y se rio de él. Di Giorgio, que en paz descansa.

Señor Presidente, en este instante debemos extirpar el vicio de una vez por todas. Ojalá, como decía el Honorable señor González Madariaga, obtengamos votación unánime al respecto. Debemos extirpar el vicio, sin caretas, sin hipocresías, sin tartufismos. No imitemos a aquel viejo lascivo e hipócrita a quien precisamente recordábamos antenoche con el Honorable señor González Madariaga: cada vez que deseaba intimar con su mujer, se hincaba ante un crucifijo y le decía: "Señor, señor..."

El señor CURTI.—"Dame tu fortaleza".

El señor BARROS.—..., "no es por vicio ni por fornicio, sino por darle hijos a tu servicio". Era un viejo conservador.

Votaremos negativamente este fatídico artículo 13. Hasta su número, señor Presidente, está conspirando; pero nosotros no somos supersticiosos. El número 13 de este artículo es el Judas, el traidor; es el número del vicio, de la miseria, de la concupiscencia y del veneno.

Me asocio a las palabras del Honorable señor González Madariaga y pido que votemos unánimemente por que no se realice esta tremenda monstruosidad.

—Las líneas de puntos corresponden a expresiones eliminadas por la Mesa.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—En votación.

—*Durante la votación.*

El señor IBAÑEZ.—Este debate ha permitido a algunos de nuestros Honorables colegas adoptar ciertas posiciones moralistas, las que no dejo de celebrar en cuanto sean sinceras. Sin embargo, compruebo un cambio, no diré en la posición personal de algunos Senadores, sino en la actitud de los partidos que ellos representan.

Quiero recordar, con relación al ejercicio del poder público que permite alterar situaciones como la del Casino de Viña del Mar o del juego en general en el país, que no hace muchos años ocupó la Alcaldía de esa ciudad un distinguido vecino de la localidad, dirigente a la vez del Partido Socialista, y recuerdo bien que no hubo la menor iniciativa de ese alcalde, que realizó, por lo demás, una gran labor, ni la hubo en su colectividad política, para modificar en forma alguna el estado de cosas vigente.

El señor BARROS.—El doctor Alvaay, regidor de la Municipalidad de Viña del Mar en ese entonces, reclamó...

El señor IBAÑEZ.—Pero el Alcalde socialista y dirigente de su partido no tomó ninguna medida para alterar la situación del juego en el Casino.

Del mismo modo, quiero recordar que en cierta época el Partido Comunista también estuvo en el Gobierno y hubo Ministros de la filiación del Honorable señor Barros en el Gabinete. Sin embargo, no hay recuerdo, tampoco, de que se hubiese dado el mínimo paso para modificar un sistema tan pernicioso a juicio del Honorable colega.

Por otra parte, hace poco tiempo escuchamos al Honorable señor Barros un encendido discurso en defensa del régimen que imperaba en Arica, pese a que era una fuente de contrabando y estaba arruinando la economía del país y privando de trabajo a miles de modestos obreros que no encontraban ocupación en las industrias nacionales.

El señor BARROS.—Jamás he dicho eso.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Advierto a Su Señoría que estamos en votación. Puede continuar el Honorable señor Ibañez.

El señor IBAÑEZ.—Me limito a comprobar este cambio de posición y quiero deducir que ha habido un mejoramiento en los propósitos y actitudes de nuestro Honorable colega, ya que pocos meses después de haber sido un ardiente defensor de la situación de Arica, ahora está francamente en contra del juego.

El señor BARROS.—Me referí a Magallanes.

El señor IBAÑEZ.—Personalmente, declaro mi conformidad con el propósito de limitar y reducir, si fuera posible, los juegos de azar, y no me refiero sólo al Casino de Viña del Mar, sino al juego de azar en todas sus formas. Por lo mismo, deseo aprovechar la oportunidad para llamar la atención hacia el gravísimo daño y contrasentido que significa la acción de las loterías y pollas destinadas a mantener establecimientos educacionales. De modo muy especial, quiero llamar la atención por la campaña de propaganda que realizan estas instituciones, la que me parece profundamente inmoral y escandalosa. Desearía que mis palabras llegaran a los oídos de los Consejeros y Rectores de las Universidades, pues me parece contrapuesta la posición de estos organismos, que se supone deben financiar la educación superior del país, y la campaña de propaganda con la que está desmoralizando a las nuevas generaciones de nuestra patria.

Me referiré, finalmente, a los ataques injustos que se han hecho, con motivo de este debate, a la Municipalidad de Viña del Mar.

El Municipio viñamarino realiza una labor encomiable desde el punto de vista que se la quiera juzgar. Solamente una extrema injusticia y una grave pasión política puede haber llevado a algunos Honorables colegas a proferir expresiones

como las que se escucharon en la sesión anterior.

Debo señalar que la labor de ese Municipio ha sido realizada con el respaldo unánime de los regidores, entre los cuales hay un representante comunista y otro del FRAP. No conozco una posición disidente de estos ediles. En todo momento, han apoyado entusiastamente la labor de la Municipalidad. Tampoco podían hacerlo de otra forma, pues se trata de una labor que ha beneficiado a todos los sectores de la ciudad.

Muy de paso, quiero decir que la Municipalidad de Viña del Mar ha gastado sumas cuantiosísimas en obras efectuadas directamente en los barrios populares.

Pero aquí interesa en especial señalar la posición, a mi juicio demagógica, de quienes pretenden hacer una diferencia entre las obras de la parte alta de la ciudad y las del plano. Aparentemente, quienes sostienen esta posición estarían en la creencia de que los sectores populares viven en los cerros de Viña del Mar y jamás bajan al plano ni usan las calles céntricas de la ciudad.

El Municipio ha realizado una labor de extraordinaria eficiencia y ecuanimidad, pues a todos los barrios ha prestado su ayuda. De ningún modo podría decirse que allí ha habido postergación de un barrio por beneficiar a otro.

Por lo demás, algunas críticas concretas que se hicieron inciden precisamente en iniciativas de regidores del FRAP, iniciativas con las cuales yo personalmente no estoy de acuerdo. Reconozco, no obstante, que tales regidores tenían derecho como los que más a pedir que la Municipalidad prestara atención a sus deseos; de modo que respeto las decisiones que esa entidad adoptó atendiendo a sus peticiones referentes a obras de ornato de la ciudad de Viña del Mar.

Asimismo, permítaseme referirme a algunas proposiciones bien curiosas, por no calificarlas de otro modo, como la idea que aquí escuchamos de trasladar el liceo

al Casino o al edificio del regimiento Coraceros. Mediante proposiciones de esa naturaleza, se abre un campo insospechado para solucionar problemas públicos. Pienso, por ejemplo, en el hacinamiento en que viven los obreros soviéticos en Moscú, y ahora se advierten extraordinarias posibilidades de resolver ese grave problema.

El señor BARROS.—¿Cuándo estuvo allá?

El señor IBAÑEZ.—¿Por qué no transformar los enormes espacios del Kremlin y los palacios de los zares en habitaciones populares para que los obreros soviéticos puedan vivir en forma digna?

Por último, el Honorable señor Barros ha creído del caso hacer una alusión a mis actividades industriales. No niego, en forma alguna, el derecho que él tiene. . .

El señor BARROS.—Me referí al cobro de su dieta.

El señor IBAÑEZ.—Ya vamos a tratar ese punto, señor Senador.

A mi juicio, el Honorable señor Barros puede, al igual que cualquier consumidor, expresar sus preferencias respecto a los productos de las industrias en las cuales tenga interés; pero de una cosa no se me podrá acusar jamás, y es de utilizar mis actividades profesionales para envenenar el alma del pueblo de mi país.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— ¡Muy hermosa la frase!

El señor IBAÑEZ.—Señor Presidente, no puedo votar por estar pareado. Realmente, siento no poder hacerlo, pues este proyecto de ley no implica ningún incremento al juego, cosa que yo rechazo terminantemente, y me habría gustado dar mi voto favorable al artículo en debate como un respaldo a la labor ejemplar que realiza el Municipio de Viña del Mar.

El señor ZEPEDA.—Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

Como tuvimos oportunidad de hacerlo presente al discutirse el proyecto en el trámite constitucional anterior, la disposición que en este instante se vota no aumenta el juego. La verdad es que se auto-

riza el funcionamiento del Casino por treinta días, pero restando igual tiempo a la temporada oficial.

Si se desea abordar a fondo el problema del juego, estoy de acuerdo en ello, pero hagámoslo en su raíz misma...

El señor CURTI.—En su oportunidad, por lo demás.

El señor ZEPEDA.—Desde luego, en su oportunidad y sin excepciones; es decir, hagámoslo en términos generales, porque este juego calificado de inmoral por el Honorable señor Barros lo es en todas partes, tanto en Arica, en Concepción, como en Viña del Mar.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En Concepción no hay juego, por suerte.

El señor ZEPEDA.—Aquí hemos escuchado ataques despiadados contra el Casino de Viña del Mar, pero no podemos olvidar que hay muchos otros juegos autorizados en el país, y día a día aumentan. La Polla de la Beneficencia, la Lotería de Concepción, el Casino de Arica, el Hipódromo Chile, el Club Hípico, todos son juegos de azar. En consecuencia, no me parece justo que en esta ocasión, cuando no se trata de aumentar el juego, abordemos el fondo del problema, pretendiendo hacer una excepción con Viña del Mar, sin referirnos a otros juegos.

Por la razón expuesta, voto que no.

El señor LARRAIN.—Deseo reiterar lo que ya dije durante la discusión del proyecto en su trámite anterior en el Senado.

En realidad, el resultado de la votación no significa modificar nada; no amplía ni restringe el juego. El artículo sólo cambia ciertos días: aquellos durante los cuales se autoriza al Casino de Viña del Mar para funcionar durante el Campeonato Mundial de Fútbol por el mismo número de días de la temporada de verano, que se suprimen. Es exclusivamente esto lo que debemos votar.

Considero conveniente que esté abierto el Casino, para que contribuya aún más al éxito del Campeonato Mundial de Fútbol, durante esos días. Ello no significará

ningún perjuicio para el país, pues el mismo número de días durante los cuales funcionará el Casino, se restarán de la temporada de verano.

También quiero dejar estampada mi protesta más formal contra las expresiones que hemos escuchado al Honorable señor Barros respecto del Diputado señor Eluchans. Este parlamentario es sobradamente conocido en el país; es hombre de una trayectoria limpia e intachable, que está por encima de las críticas que se han pretendido formular esta tarde en el Senado.

No pueden dejarse pasar las expresiones injustas del Honorable señor Barros.

Termino manifestando que soy partidario de la disposición aprobada por la Cámara de Diputados.

Voto que no.

El señor CHELEN.—Voy a votar en contra del señor Escudero, en este caso, por las expresiones y los antecedentes que acaba de dar el Honorable señor Barros y porque, además, considero, igual que el Honorable señor Zepeda, que el juego debe ser atacado en todas partes y, si fuere posible, en su raíz misma. Pero en un caso como éste, creo oportuno comenzar por algo. Ojalá se llevara a la realidad lo enunciado por el Honorable señor Zepeda. Pero nosotros sabemos cómo se configuran estas cosas, y, positivamente, que en un sistema como el existente en Chile y otros países del mundo, es imposible atacar los juegos de azar en su raíz.

Estimo que cualquier medida tomada en este sentido, por insignificante que sea, como la de no permitir ampliar el funcionamiento del Casino, irá, poco a poco, elevando la moral en el país y asegurando la realización ulterior del propósito enunciado por el Honorable señor Zepeda, hace un momento, de atacar el mal del juego por su base.

Por consiguiente, voto que sí.

El señor SEPULVEDA.—Deseo fundar mi voto en breves palabras.

En esta oportunidad, se ha querido ha-

cer una especie de proceso crítico respecto de la conveniencia e inconveniencia moral de mantener el juego en instituciones como el Casino de Viña del Mar. Con tal motivo, se han lanzado acusaciones que podrían afectar a personas o corporaciones que han demostrado algún interés en ver transformado en ley este proyecto; pero, a mi juicio, debe precisarse el verdadero propósito que tales instituciones pueden tener al preocuparse de que una ley autorice temporalmente el funcionamiento del Casino en circunstancias excepcionales como éstas.

A mi modo de ver, no hay en este instante una razón fundamental que mueva al Senado, al Congreso en general y al Gobierno a dictar una ley de excepción para autorizar el juego durante una temporada, valiéndose de la realización de un campeonato mundial. Pienso así, pues las informaciones que tenemos hasta ahora no hacen posible desgraciadamente, suponer la venida al país de un grupo importante de turistas a los cuales fuera necesario abrir las puertas del Casino Municipal de Viña del Mar. De tal modo que, al autorizarse una temporada extraordinaria de funcionamiento del Casino, se permitiría la práctica del juego a nuestros conciudadanos al margen de las normas habituales, distrayendo su tiempo y las posibilidades de dinero en una época diferente de la establecida en la ley. Esta es, a mi juicio, la razón fundamental por la cual algunos parlamentarios pedimos el rechazo del proyecto e insistimos en el criterio primitivo del Senado.

No creo oportuno juzgar así, en forma tan general, a cualquiera persona que haya tenido interés en el despacho de un proyecto de esta naturaleza, pues tal iniciativa podría haberse justificado si el Campeonato Mundial de Fútbol hubiera logrado atraer una gran corriente turística al país. En ese caso —digo—, se habría justificado plenamente una medida de excepción como la que comentamos. Es-

toy cierto de que cuando se adoptan medidas para autorizar el juego, siempre se encuentran en el camino intereses muy diversos. Desde luego, el de quienes medran en el ejercicio del juego, o sea, quienes lo explotan en su propio interés pecuniario. Pero también existe el interés público, como el que pueden tener los parlamentarios de la región por llevar a las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar una gran afluencia turística, porque ésa es la base de sustentación y de prosperidad de ellas, especialmente de Viña del Mar.

También se debe considerar el legítimo interés público de la Municipalidad de Viña del Mar, por ejemplo, de propender a que el Casino funcione y le proporcione mayores entradas, porque, como muy bien decía el Honorable señor Ibáñez, esos ingresos se traducen en progreso para la más hermosa comuna de Chile, hecho que no sólo consiste en embellecer a esa ciudad, ya famosa en todas las latitudes, sino también en realizar obras de mejoramiento en todos los barrios, especialmente en los populares.

Aprovecho la oportunidad para dejar constancia de la satisfacción que experimentamos, como chilenos, cuando comprobamos cómo progresa la ciudad de Viña del Mar, cómo se realiza allí una inmensa labor que está materializándose a primera vista. Difícil sería desconocer que en los últimos años, en particular, en la Municipalidad que dirige el distinguido y dinámico Alcalde de esa comuna, señor Lorca, se está realizando una obra positiva de adelanto, que se traduce en mayor bienestar para todos los sectores, representa un motivo de satisfacción para todos los chilenos y constituye una legítima atracción turística para nuestro país.

En virtud de las consideraciones expuestas, votaré por el criterio primitivo del Senado, pero no por las razones y críticas que aquí se han expresado, sino por

una razón de orden práctico: no creo que en estos momentos se justifique hacer una excepción de las leyes vigentes.

Nada más.

El señor TOMIC.—Pido la palabra, señor Presidente.

Decían los antiguos, cuando no podían explicarse ciertos fenómenos físicos, que la naturaleza tiene horror al vacío.

En mi opinión, el juego, y los juegos de azar, en especial, son una manifestación inevitable de este tipo de estructura social, vacía de contenido moral que constituye el régimen imperante. Porque la naturaleza tiene horror al vacío es por lo que el hombre busca también, por intermedio del juego, la manera de adquirir dinero, que es el signo de todos los valores en el mundo en que vivimos.

Nosotros, por razón de principios, somos contrarios al juego, al legalizado, transformado en norma habitual de vida en nuestra patria. Pero a este respecto quisiera hacer dos observaciones.

No todas las formas de juego son igualmente corruptoras del espíritu del ciudadano. Ello es evidente, y tanto lo es, que podríamos acumular ejemplos.

Así como hay formas de deportes absolutamente malsanas, al punto de que su prohibición está ya en vías de ser un hecho, otras son muy tolerables y, sin duda, contribuyen al perfeccionamiento del hombre. Con el juego ocurre lo mismo. Por eso, declaro tener una opinión diametralmente contraria a la expresada aquí respecto de las formas de juego, dentro de nuestra estructura moral, social y de vida. Por ejemplo, la Lotería de Concepción y la Polla Chilena de Beneficencia no sólo son formas de juego poco ofensivas para la moral pública, sino que, dentro de la situación prevaleciente, son susceptibles de más de una consideración positiva.

Desde luego —y digo esto para que ojalá sea advertido oportunamente por

quienes tienen o debieran tener la responsabilidad de usar la cabeza y la imaginación—, algunos países, como Cuba, por ejemplo, han descubierto la manera de que en las loterías nadie pierda. Se restituye el capital a todos los compradores de boletos al cabo de algunos años —una forma de crédito sin intereses—, o bien, la persona que gasta dinero adquiriendo billetes de lotería recupera ese gasto en servicios, en obras de progreso que la beneficia, etcétera. Es posible que el margen de ganancias dentro de semejante mecanismo sea menor. Ello hay que decirlo y tengo mis motivos para expresarlo.

El señor LARRAIN.—No se hará la recuperación con la venta de prisioneros, supongó.

El señor TOMIC.—¡No falte al respeto!

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ruego al señor Senador se sirva dirigirse a la Mesa, y a los señores Senadores, no interrumpir los fundamentos de voto.

El señor TOMIC.—El señor Senador pretende festinar...

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Honorable señor Tomic, ruego a Su Señoría evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor TOMIC.—La gente de conciencia debería tener un juicio moral más hondo sobre el hecho mencionado hace un instante.

He discrepado muchas veces de la opinión de otras personas que están en desacuerdo con la revolución cubana, pero no conozco otra revolución más moderada que ésta en toda la historia.

El señor IBAÑEZ.—¿“Muy moderada” dice Su Señoría?

El señor TOMIC.—¡A Su Señoría no le contesto!

El señor IBAÑEZ.—Estoy muy feliz de ello...

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ruego a los señores Senadores evitar

los diálogos, y al Honorable señor Tomic, no conceder interrupciones.

El señor TOMIC.—Para contestar, hay que merecer respeto.

El señor IBÁÑEZ.—¡O saber contestar...!

El señor TOMIC.—Para contestar no sólo hay que saber abrir la boca, sino saber lo que se dice.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Honorable señor Tomic, le ruego dirigirse a la Mesa.

El señor TOMIC.—Me hará el favor el señor Presidente de llamar la atención...

El señor ECHAVARRI.—Señor Presidente, no es al Honorable señor Tomic a quien debe llamar la atención, sino a quienes lo están interrumpiendo.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Estoy llamando la atención a todos los señores Senadores hacia el cumplimiento del Reglamento: a unos, para que no interrumpen, y al Honorable señor Tomic, para que no conceda interrupciones.

El señor TOMIC.—Por mi parte, señor Presidente, no he quebrantado el Reglamento; mas no espere tampoco que haga en el Senado el papel de San Sebastián.

La otra observación que deseaba formular es la siguiente: el proyecto en debate no tiene por objeto suprimir el funcionamiento del Casino. En consecuencia, en mi opinión, no son pertinentes las observaciones de fondo, en el sentido de que con este proyecto se alienta el juego o no se lo alienta. Repito que no existe en sus disposiciones el propósito de suprimir el funcionamiento del Casino, sino, simplemente, de cambiar cierto número de días de la temporada de verano al invierno.

En mi opinión, como Senador por Valparaíso, la Municipalidad de Viña del Mar ha incurrido en un error, consecutivo a una situación de hecho. La intención original consistía en establecer una temporada extraordinaria de funcionamiento

del Casino en el invierno, y ello tenía lógica desde el punto de vista de los ingresos y de su aplicación a los fines que el Municipio había proyectado. Se abandonó esa idea por estimarse impracticable y porque iba a ser rechazada, y quedó en pie la posibilidad de que el Casino abriera sus puertas durante treinta días en el invierno, acortando en igual lapso la temporada de verano. Pero tal procedimiento, a mi juicio, reducirá los ingresos, pues ya no cabe forjarse ilusiones sobre el número de extranjeros que asistirán al Campeonato. Y aunque se argumente que en octubre van pocos chilenos a jugar al Casino, estoy cierto de que en ese mes irán más compatriotas nuestros que los extranjeros que irán en junio. De manera que, en definitiva, el Casino percibirá menos si se aprueba la disposición que si se la rechaza. Eso, desde el punto de vista práctico.

Quisiera agregar, para terminar mis palabras, que, en ocasión anterior, cuando el Senado trató este asunto en segundo trámite, presenté una indicación tendiente a que los ingresos se distribuyeran en tres partes iguales: una, para el Municipio de Viña del Mar; otra, para el de Valparaíso, y la última, para ser repartida en fracciones iguales entre municipios del interior: Quilpué, Limache y Villa Alemana. Tal indicación contenía un segundo elemento —quiero dejar sentada con claridad mi propia opinión, como Senador por Valparaíso—: obligaba a las municipalidades a destinar el total de esos ingresos a resolver los problemas de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica y pavimentación de las poblaciones modestas, alejadas del centro de dichas ciudades. E incluía un tercer elemento: que los municipios, antes de invertir o aplicar tales fondos para los fines que acabo de señalar, tuvieran la obligación de oír a las juntas de vecinos representativas de esas poblaciones.

Quiero subrayar, señor Presidente, que

la Municipalidad de Viña del Mar necesita rectificar el criterio con que invierte los fondos, particularmente de su presupuesto de inversiones, pues, al contrario de lo que se ha dicho, existe una desproporción absurda entre el monto de lo destinado a embellecer el plano y lo que se invierte para resolver problemas elementales de la gran mayoría de la población de esa ciudad, no la que vive en el plano, sino en los cerros. Es en éstos precisamente en donde se necesita agua potable, pues no se pretenderá que quienes allí viven bajen al plano a beberla de los surtidores de agua de color. Es en los cerros en donde se necesita luz eléctrica, pues no se pretenderá que alguien vaya a iluminarse con los árboles de la plaza, que están adornados de luces durante todo el verano —hermosamente arreglados, lo reconozco—.

En los cerros viven las dos terceras partes de la población de Viña del Mar. No se debe decir, entonces, que la Municipalidad está invirtiendo su dinero, de preferencia, en la solución de los problemas de las poblaciones modestas, porque no es así.

Según informaciones proporcionadas por regidores destacados de la Municipalidad de Viña del Mar, el 80% del presupuesto se destina al plano, donde todos los problemas de la ciudadanía están solucionados; donde hay agua potable, alcantarillado, luz eléctrica y pavimentación; donde vive un tercio de la población. En cambio, se invierte una suma muy inferior donde habitan los otros dos tercios, que son tan integrantes de la comuna como los millonarios de abajo y tienen, por supuesto, mucho más razón de ser oídos por la autoridad elegida, la cual debe servir de preferencia a los más necesitados. Sólo un necio puede calificar de demagógico tal concepto, pues éste representa la esencia de la democracia, la razón de ser de la autoridad. No merece estar un solo día a la cabeza de un pueblo quien no

resuelve los problemas básicos de salubridad de la población.

Por eso, es esencial que esta municipalidad —no tengo ningún reparo en reconocer que ella ha realizado una administración dinámica, entusiasta, honesta— rectifique su criterio en este aspecto, pues está cometiendo el peor de los errores, no desde el punto de vista de la gestión administrativa, sino de la responsabilidad cívica, al no tener presente que su primer deber está para con quienes constituyen la mayoría de la población y tienen más necesidades.

Por las razones que he dado y porque tengo juicio formado sobre la materia, votaré negativamente y apoyaré la posición de la Cámara de Diputados.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 19 votos por la afirmativa, 5 por la negativa y 4 pareos.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El Senado insiste.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 18.19.*

—*Continuó a las 18.50.*

SEGUNDA HORA.

VII. INCIDENTES.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

En Incidentes, tiene la palabra el Honorable señor Correa.

CREACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA TECNICA EN LA CIUDAD DE TALCA MEDIANTE EROGACIONES PARTICULARES.

El señor CORREA.—Señor Presidente, mi propósito es ocupar por breves momentos la atención del Honorable Senado,

Deseo destacar un acontecimiento trascendental ocurrido hace poco en una de las provincias que tengo la honra de representar en esta alta corporación legislativa.

Ese acontecimiento está íntimamente vinculado al más dramático de los problemas que vive Chile: el educacional. No obstanté disponer el texto constitucional que la educación es atención preferente del Estado, puede advertirse, después de ver la realidad docente de Chile, que aquellas hermosas palabras de nuestra Carta Fundamental son mera expresión de buenos deseos. Si consideramos esa realidad en nuestro país, debemos convenir en que el analfabetismo sigue siendo todavía una lacra que pesa sobre el prestigio de nuestra propia nacionalidad; cientos y miles de niños de Chile quedan sin matrícula; que hay escasez —y esto es increíble— de maestros que puedan servir la función fundamental en una república: impartir educación a sus hijos; que no hay locales escolares suficientes en el territorio, pues quien visite las provincias habrá de llegar a la triste conclusión de que, pese a nuestros 150 años de vida independiente, no hemos sido capaces de construir, en proporción de las necesidades, la limpia y alegre casa escolar que albergue a los niños en edad de recibir instrucción.

Para qué decimos nada del bachillerato. Este es, a mi juicio, uno de los problemas más graves que pesan sobre la conciencia de quienes tienen alguna responsabilidad en la conducción de los intereses del Estado.

Veamos lo que sucede en la realidad. El padre, muchas veces modestísimo, hace esfuerzos increíbles para que su hijo llegue a estar en posesión de la licencia secundaria. Piensa el muchacho en la carrera universitaria de sus afectos, rinde las pruebas del bachillerato y en un 60 y tanto por ciento el resultado es adverso. El tanto por ciento restante obtiene aparente éxito, pues no tiene cabida en su to-

talidad en nuestros institutos universitarios. Estamos creando, de esta suerte, lo que se ha dado en llamar “la juventud frustrada”, el sueño de muchacho que se estrella contra la realidad trágica de Chile y quiebra así sus mejores ilusiones y esperanzas.

El señor LETELIER.—¿Me perdona una interrupción, a propósito de lo que Su Señoría dice?

Si hay alguna facultad universitaria en que se aprecie de manera más palmaria esta tragedia del estudiante, es en la de Medicina.

Actualmente se está produciendo la autoselección para presentarse en Medicina. No hay ningún mal alumno —entiendo por tal al que no ha obtenido notas sobresalientes— que se considere candidato a estudiar Medicina. Pues bien, producida ya esta natural selección, debido a que solamente los muy buenos alumnos postulan a ingresar a la Facultad, de esos muy buenos alumnos se puede elegir un mínimo. Este año se presentaron 620 candidatos, todos de gran calidad, en la Universidad Católica, donde pueden ser elegidos 35; y 800 y tantos a la Universidad de Chile, en la cual pueden ser admitidos sólo 150. No tengo datos sobre la de Concepción.

Según entiendo, no pueden sumarse las cifras de 620 y 800 alumnos, porque, en general, todos los candidatos a estudiar Medicina optan a las distintas universidades. Sin embargo, por las cifras puede apreciarse, en todo caso, que hay novecientos ya autoseleccionados, muchachos brillantes, lo mejor de su generación, y de éstos sólo pueden obtener su ingreso 150 a la Universidad de Chile, 50 a la de Concepción y 40 a la Católica, todo lo cual suma sólo 240 alumnos.

Muchas gracias, señor Senador.

El señor CORREA.—Celebro la intervención de Su Señoría, pues confirma la gravedad del problema que abordamos en forma tan ligera.

Mientras el mundo avanza a pasos acelerados en las múltiples actividades de la vida del hombre, es dable advertir que nuestro sistema educacional permanece rezagado. Esto, a mi juicio, merece la atención inmediata de los hombres de Estado como medio de modernizar y agilizar el sistema educacional chileno para ponerlo acorde a las exigencias nacionales.

Por suerte, hemos visto en los últimos tiempos cómo las universidades han ido enmendando rumbos y creando nuevas posibilidades en este orden de cosas. Por ejemplo, la Universidad de Chile ha establecido colegios regionales universitarios para preparar a sus alumnos en carreras cortas e intermedias, con las cuales nuestra juventud pueda enfrentar fructuosamente las crecientes necesidades de la vida.

La Universidad Técnica del Estado ha hecho otro tanto. Es así como en diferentes puntos del país ha creado cursos universitarios para aquellos muchachos que, en posesión de su licencia secundaria, desean emprender alguna carrera corta que les permita —repito— ser hombres útiles a la sociedad. Esto ha acontecido recientemente en la ciudad de Talca: todas las autoridades, vecinos, la prensa escrita y hablada, los directores de establecimientos educacionales y militares, representantes de todos los sectores, como asimismo dirigentes sindicales de obreros y empleados y parlamentarios, se han dedicado, con cariño entrañable por aquella tierra, a concentrar su actividad para obtener la creación de cursos universitarios dependientes de la Universidad Técnica del Estado. Y esto no se ha hecho al azar ni como un simple propósito de crear allí un nuevo foco de cultura. El Centro para el Progreso de aquella ciudad hizo estudios completísimos respecto de las condiciones económicas y sociales que están viviendo las provincias del centro de Chile. Con el auxilio de todas las voluntades provenientes de todos los sectores de opinión

de la ciudad de Talca, sobre la base de los estudios hechos, el Consejo de la Universidad Técnica del Estado resolvió, hace ya año y medio, el establecimiento de cursos universitarios en la referida ciudad. Pero aquí comenzó el drama del parlamentario. Hemos buscado todos los recursos fiscales, pues la Universidad no los tenía, y nos fue imposible, durante más de un año y medio de esfuerzo y de sacrificios, conseguir nada de la caja fiscal, porque, como se sabe, las finanzas nacionales atraviesan por dura crisis.

A algunos parlamentarios de aquella zona, como el eficiente compañero de labores el Diputado por Talca señor René Lagos y el Senador que habla, nos ha correspondido la tarea de estimular la acción de los sectores privados. Golpeamos la generosidad de aquellos afortunados de la vida que pudieran transferir un bien raíz, como medio de hacer realidad el establecimiento de los cursos universitarios en la ciudad de Talca. Y esto es lo fundamental de mi intervención. Pensamos en diversos sectores, en muchos hombres, hasta que resolvimos empezar por requerir, para el establecimiento de dichos cursos, la ayuda de una colonia prestigiosísima que, tanto en Talca como en todo Chile, desde que el país es independiente, ha sido factor de avance, de trabajo y de progreso: la colonia italiana de Talca. Dicha colonia es presidida por un destacado y prestigioso hombre de negocios, don Juan Bertucci, con cuya amistad me honro.

El señor Bertucci, que vive en Chile ya muchos años, ha encontrado en nuestro país abiertas todas las posibilidades y ha realizado y construido todo lo que él ha deseado; ha sido y es hombre de empresa que ha creado riqueza en la zona central. Golpeamos su conciencia con el Diputado por Talca don René Lagos. Y ese hombre —debo destacarlo esta tarde—, en un gesto de generosidad no siempre común, nos expresó que él había recibido de parte de Chile y los chilenos grandes

distinciones y posibilidades para luchar y vencer. Nos dijo que, para él y para la colonia que en Chile es una porción de la Italia eterna, nuestro requerimiento no constituía generosidad, sino el cumplimiento de un deber muy grato.

Y aquella colonia transfirió de inmediato a la Universidad Técnica del Estado un bien raíz valioso. Pero hay aún más: se despojó —esto que lo oiga el Senado y que lo sepa el país— de su propia sede social para que Talca vea cumplida su aspiración suprema de crear allí un foco de cultura que se proyecte en las presentes y futuras generaciones.

Pero esto no fue todo. La comunidad Plaza Tejada, estimulada también por el entusiasmo que tal iniciativa produjo en todos los sectores de la ciudad de Talca, entregó otro valioso inmueble —siete hectáreas de terreno—, para que la Universidad Técnica del Estado cree su primera escuela universitaria en Talca.

En estos momentos de egoísmos, de pasiones tremendas, muchas veces de odios desorbitados, he querido destacar estos hechos, que significan un empujón al progreso de Chile y un estímulo para quienes escogimos, por nuestra propia voluntad, el ingrato sendero de los afanes públicos.

Ahora, ¿qué pretende hacer allí la Universidad Técnica del Estado? Por el momento, persigue las siguientes finalidades:

Primero, instalación de la sede con su correspondiente personal, en la casa donada por la Colonia Italiana.

Segundo, desarrollo de un programa permanente de extensión universitaria, a base de exposiciones, conferencias y cursos de elevado carácter cultural y de acuerdo con los intereses de la zona.

Tercero, cursos regulares de capacitación pedagógica, a cargo de catedráticos del Instituto Pedagógico Técnico, escuela universitaria dependiente de la Universidad Técnica del Estado. Los referidos cursos conducirán a otorgar el título de

Profesor de Estado en diversas especialidades.

Cuarto, cursos de perfeccionamiento de ciencias básicas —matemáticas, física y química— para el personal docente de la zona.

Quinto, establecimiento de la primera Escuela de la Universidad Técnica del Estado en los terrenos donados. En esos edificios —con sus aulas, laboratorios y talleres—, la Corporación abrirá la nueva especialidad técnica universitaria de mecánica agrícola, de evidente provecho para las provincias centrales del país.

Nuestra emocionada gratitud para todos aquellos que con su tenacidad han permitido consumir esta obra maravillosa. Nuestro reconocimiento sin fronteras para su principal artífice: aquel maestro de selección, Horacio Aravena, Rector de la Universidad Técnica del Estado.

Yo he querido decir estas breves e improvisadas palabras como un modo de destacar el suceso a que me vengo refiriendo. Deseo expresar a los señores Senadores que las provincias del centro de Chile atraviesan por una situación bien precaria. Hay provincias, como las del Norte, que, con toda razón, tienen un tratamiento especial; las del Sur han sido afectadas por los sismos y se les han entregado, en justicia, cuantiosos recursos para su reconstrucción. Hay otras que tienen entradas propias por el impuesto al cobre; las demás disponen de ingresos extraordinarios por el funcionamiento de casinos o provenientes de la lotería, como en el caso de la ciudad de Concepción.

Las del centro, como dijo Dittborn en aquella oportunidad que recordamos con verdadera emoción, ¡no tienen nada! No tienen otra cosa que no sea el entusiasmo de sus hombres por superar los problemas que la difícil situación que vive Chile les está creando.

Por mi parte, quiero decir, desde esta tribuna, a aquellas provincias que repre-

sento en el Senado, que seguiremos luchando no obstante todos los tropiezos que se presenten, para forjar allí un porvenir mejor; que desde que estamos ocupando un banco en el Senado de la República no abrigamos sino un solo y elevado anhelo: la de poder llamarnos los primeros en el servicio de las grandes aspiraciones de bien colectivo que persiguen.

He dicho.

El señor CHELEN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Señor Presidente, el señor Senador acaba de manifestar que las provincias del Norte tienen un tratamiento privilegiado en lo educacional. Sin embargo, debo decirle que las provincias del Norte Chico —Atacama y Coquimbo— no tienen, en lo docente, una situación de privilegio; por el contrario, poseemos antecedentes para probar que, en el plano de la educación primaria, son las provincias más atrasadas de todo Chile. Hay centenares de pueblos rurales con 300 y 400 niños que carecen de escuelas primarias, y las que existen en otros centros rurales no tienen capacidad para el enorme número de niños aptos para recibir instrucción. Ese es el problema más grave que están sufriendo en este aspecto las provincias de Atacama y Coquimbo.

Solamente he querido sacar de este error al señor Senador, para demostrar que, en lo educacional, las provincias que tengo a honor representar en el Senado, no gozan de situación privilegiada, sino que, por el contrario, adolecen de gravísimos defectos.

Muchas gracias.

El señor CORREA.— Debo manifestar al Honorable Senador por Coquimbo y Atacama que estoy convencido de lo aseverado por Su Señoría. Cuando hablé de la posición ligeramente favorecida o privilegiada de esas provincias, lo hice pensando en que viven afectadas en forma permanente por sequías, lo cual ha originado la adopción de medidas especiales,

como, no hace mucho, la ejecución de una importantísima obra de embalse en Ovalle, que dará riqueza y trabajo a la región.

Su Señoría puede tener la seguridad de que mi ánimo es propicio para apoyar en cuanto de mi dependa todas las medidas necesarias para llevar la tranquilidad y el progreso social a aquellas zonas.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Me permito hacer presente a la Sala que se ha solicitado, por parte de diversos señores Senadores, el envío de oficios a distintos Ministerios. Se trata de alrededor de cuarenta peticiones de esta índole.

Si le parece a la Sala, quedará facultada la Mesa para, de conformidad con el Reglamento, dirigir los oficios solicitados, en nombre de los señores Senadores que así lo han pedido.

Acordado.

—Las peticiones de oficios mencionadas son las siguientes:

CONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR EN GRANEROS, PROVINCIA DE O'HIGGINS. OFICIO.

Del señor Ahumada:

“Al señor Ministro de Educación, para que, si lo tiene a bien, considere la necesidad de ir a la pronta construcción de un Grupo Escolar en Graneros, Provincia de O'Higgins.

“Las condiciones en que funcionan las Escuelas Superior de Hombres N° 13 y de Niñas N° 14 de Graneros, son deplorables desde todo punto de vista.

“Si bien es cierto que la Escuela de Niñas lo hace en un local fiscal, su capaci-

dad alcanza solamente a contener la mitad de la población escolar femenina de la localidad.

“La Escuela de Hombres desarrolla sus labores en un local arrendado que tiene 8 salas de clases para 17 cursos y fuera de oficina, cocina y pieza para portera, no cuenta con ninguna otra dependencia.

“Este establecimiento debiera declararse insalubre por Sanidad ya que, hay muros en eminente peligro de derrumbarse, los servicios higiénicos son casitas instaladas sobre una acequia descubierta que cruza el patio de juegos arrastrando excretas de una gran parte de la población. Por lo demás el patio de recreo se llena de agua con las primeras lluvias, convirtiéndose en una laguna.

“Esta Escuela, por ser Superior, debería tener grados Parvulario y Vocacional, no pudiendo organizarlos por no poder contar con las dependencias para ello.

“En tales condiciones la labor se hace penosa y el esfuerzo desplegado por su personal se malogra lamentablemente.

“Este problema se arrastra por muchos años y adquiere mayor gravedad con el crecimiento de la población escolar y una solución integral no admite dilación.

“Considerando, todos estos gravísimos problemas, lo que se necesita como aspiración máxima es la construcción de un Grupo Escolar y que se eleve de categoría de segunda a primera clase a la Escuela de Niñas N° 14 de Graneros”.

CONSTRUCCION DE ALERO EN LA ESCUELA NORMAL DE NIÑAS DE TALCA. OFICIO.

“Al mismo señor Ministro solicitándole, si lo tiene a bien considere la construcción de un “alero” que una las salas de clases y comedores, con el pabellón de dormitorios, de la Escuela Normal de Niñas de Talca.

“Las alumnas de la Escuela Normal de Talca, se ven expuestas diariamente a atravesar bajo la lluvia y todas las inclemencias del tiempo, atravesando un

puente sobre un estero, para ir desde las aulas de clases y comedores a los dormitorios, que quedan al otro lado del estero.

“En época de invierno, las alumnas pasan frecuentemente resfriadas por estos motivos, con las consabidas consecuencias, de faltar a sus clases, por este motivo se hace indispensable la unión, por intermedio del alero”.

CONSTRUCCION DE LA ESCUELA N° 8 DE PAREDONES DE AUQUINCO, EN COLCHAGUA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, rogándole tenga a bien considerar la terminación de la construcción de la Escuela N° 8 de Paredones de Auquenco, (provincia de Colchagua).

“Al efecto, la citada Escuela funciona en ese lugar desde hace más de 30 años. Los trabajos de construcción se encuentran paralizados, y sólo se ha construido la obra gruesa de dos salas de clases, desprovistas de puertas y ventanas, trabajando en estas dos salas un total de 60 alumnos. En otro edificio contiguo al anterior, el que se encuentra en estado ruinoso y próximo a derrumbarse, trabajan otros 80 alumnos sin ninguna medida de higiene ni seguridad”.

SUBVENCION PARA EL CUARTO AÑO DE HUMANIDADES DEL LICEO NOCTURNO DE RANCAGUA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole si lo tiene a bien, considere la posibilidad de subvencionar en el presente año al Cuarto Año de Humanidades del Liceo Nocturno de Rancagua, al cual se le ha suprimido la subvención de que gozaba, por carecer de Gabinete o Laboratorio de Física y Química, para el desarrollo de estas clases, medida inexplicable, en circunstancias que muchos Li-

ceos diurnos también carecen de estos elementos de trabajo.

“La subvención para el cuarto año de Humanidades de dicho Liceo, es indispensable ya que, si no se cuenta con ella para pagar al profesorado, no se tendrán Profesores que dicten las clases”.

CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE GRANEROS, EN O'HIGGINS. OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que, si lo tiene a bien considere la petición de los Vecinos de Graneros, provincia de O'Higgins, que se quejan de la lentitud con que avanzan las obras de construcción del Hospital de esa localidad.

“Estas se iniciaron en el mes de octubre de 1961, se paralizaron durante un mes y a la fecha aún no se terminan los cimientos.

“La firma constructora emplea métodos muy rudimentarios de construcción: el concreto lo prepara a pala, con muy poco personal, no tiene Seguro de Accidentes para sus obreros y no hace con oportunidad las imposiciones en el Servicio de Seguro Social”.

PERMANENCIA DE SERVICIO FERROVIARIO A RENGO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole, si lo tiene a bien, considere la permanencia de la detención en Rengo de los trenes números 22, con coches de 3ª y 1ª clase, que pasa por esa ciudad a las 6,30 horas y 8 con coches de 1ª y 2ª clases, que pasa a las 7,19 horas.

“Los habitantes de Rengo reclaman que no se supriman dichas detenciones, porque no cuentan con otros medios de locomoción a esas horas, considerando, además, que en breve se iniciará el Campeonato Mundial de Foot-ball y Rengo es Villa Olímpica”.

OBRAS PUBLICAS EN LA COMUNA DE DOÑIHUE, PROVINCIA DE O'HIGGINS. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que si lo tiene a bien, considere las siguientes obras en la Comuna de Doñihue (Provincia de O'Higgins): Pavimentación de la Avenida Rancagua de Doñihue, ampliación del puente Doñihue-Coinco y Embalse en La Rinconada.

“Estas obras son de suma urgencia y su construcción es muy necesaria”.

INSTALACION DE SERVICIO DE LUZ ELECTRICA EN REQUEGUA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, rogándole, si lo tiene a bien, considere la instalación del Servicio de Luz Eléctrica en el Sector Cerro del pueblo de Requegua, Departamento de San Vicente de Tagua-Tagua, servicio que reclaman insistentemente los pobladores de ese Sector”.

ANTECEDENTES SOBRE ACTUACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. OFICIO.

Del señor Allende:

“Al señor Contralor General de la República, solicitándole los datos que se indican:

1.—Número y estado en que se encuentran las investigaciones que en la actualidad realiza la Contraloría General de la República.

2.—Número e individualización de los sumarios realizados por la Contraloría General de la República.

3.—Nómina individualizada de los funcionarios para quienes ha solicitado la Contraloría aplicación de sanciones, naturaleza de tales sanciones y cumplimiento dado por las autoridades respectivas a estos requerimientos.

4.—Nómina individualizada de los requerimientos que la Contraloría ha formulado a la justicia ordinaria para la aplicación de sanciones penales a funcionarios e indicación del estado procesal de tales denuncias y de los fallos producidos.

5.—Antecedentes acumulados por la Contraloría por motivo de la fiscalización del sistema de subvenciones a los establecimientos particulares de enseñanza.

“Los datos solicitados en los N^{os} 2, 3 y 4, deben corresponder al período comprendido entre el 3 de noviembre de 1958 a la fecha actual.

“Los datos mencionados en el N^o 5 deberán cubrir los dos últimos ejercicios presupuestarios”.

ENERGIA ELECTRICA PARA LA ZONA DE QUINTAY, EN VALPARAISO. OFICIO.

Del señor Barros:

“Al señor Ministro del Interior y, por su intermedio, al Director de Servicios Eléctricos, a fin de solicitarle su intervención para dotar de energía eléctrica a la zona de Quintay, en Valparaíso.

“La Compañía Industrial Indus, una de cuyas plantas se encuentra instalada en Quintay estableció un servicio eléctrico para su planta que abarca también a una población para sus trabajadores y al retén de carabineros, pero no a la población de pescadores.

“Actualmente, la planta de Indus se encuentra parada y la energía eléctrica sirve solamente al personal de cuidadores y al retén de carabineros. En estas circunstancias, los pescadores de Quintay desean que el servicio se extienda a sus habitaciones, para lo cual sería de utilidad la intervención del señor Ministro o del Director de Servicios Eléctricos ante la Compañía Industrial Indus. Naturalmente, los pescadores están dispuestos a cancelar los consumos.

“Debe hacerse notar que los esforzados pescadores de Quintay han capturado la

inmensa mayoría de las albacoras que registra la estadística de la zona de Valparaíso”.

DESIGNACION DE INSPECTORA GENERAL PARA EL LICEO DE NIÑAS N^o 1 DE VALPARAISO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, a fin de solicitarle que se destine al Liceo de Niñas N^o 1 de Valparaíso una de las plazas de Inspectora General creadas recientemente.

“El Liceo de Niñas N^o 1 de Valparaíso tiene una matrícula de 2.300 alumnas, cien de ellas mediopupilas; funciona en 60 cursos repartidos en tres locales de dos y tres pisos cada uno y funciona ininterrumpidamente de 8.30 a 18 horas.

“Por lo anterior y por el hecho de que no existe Subdirectora, la dotación de una Inspectora General que existe actualmente es absolutamente insuficiente y se hace necesario la creación de otra plaza”.

PROBLEMAS DE SAN FERNANDO. OFICIO.

Del señor Jaramillo y del Comité Liberal:

“A los señores Ministros que corresponda, sobre las siguientes materias:

1^o—Población “Santa Elena”.—Urbanización, Agua Potable, Alcantarillado, Prolongación de la Pavimentación y aceras de Avenida Manuel Rodríguez hasta la Copa de Agua. Además, Retén de Carabineros y Teléfono Público.

2^o—Población de Emergencia.—Esta Población está urbanizada, con la prolongación de la Pavimentación de la Avenida Manuel Rodríguez hasta la Copa de Agua quedaría una zona netamente obrera bastante bien acomodada, apurar prolongación pavimentación desde el Regimiento hasta Copa de Agua.

3^o—Población “San Martín”.—Esta Población más grande (500 casas) y de mayor importancia por estar ubicada dentro

de la Zona Urbana de San Fernando; le falta todo: Red de Agua Potable, Alcantarillado, Pavimentación y aceras, etc. Además, Teléfono Público y Escuela Pública completa.

4º—*"CORVI"*.—Obtener que la CORVI ayude a la solución de estos problemas indicados anteriormente y dejar como Jefe a don Héctor Parodi Alister.

5º—*Hospital "Regional"*.—Según Decreto N° 995 de 13 de noviembre de 1956 y publicado en el "Diario Oficial" el 19 diciembre de 1958 y visto el oficio N° 28.646 del Servicio Nacional de Salud, se autoriza la expropiación que comprende la manzana entre Chacabuco, Valdivia, Curalí y Yumbel. Para edificar un Hospital, solicitar la construcción de este hospital y llevar a la práctica la expropiación. En el actual Hospital un apartado para los Empleados de Ferrocarriles.

6º.—*Escuela Normal*.—Se hace conveniente la creación de un establecimiento de esta índole a objeto que asistan el mayor número de educandos de toda la Provincia, ya que por los medios económicos de algunos padres se le hace imposible enviar a sus hijos a seguir una carrera a Santiago.

7º—*Instituto Comercial*.—Se hace conveniente, igualmente, la creación de un Instituto Comercial, con el mismo objeto indicado en el rubro 6º, a fin de preparar a los educandos que terminan su 6º año de humanidades y puedan a corto plazo obtener una carrera más o menos lucrativa.

8º—*Oficinas Públicas*.—Terminar el edificio del Servicio de Seguro Social, ubicado en la Avenida Manuel Rodríguez, a objeto de ubicar a todas las oficinas fiscales, como ser: Impuestos Internos, Inspección del Trabajo, Registro Civil, etc.

9º—*Dirección de Arquitectura*.—Ordenar el traslado de esta Oficina al edificio de la Dirección de Vialidad, con el fin de

agrupar estos servicios de un mismo Ministerio y desocupar esta casa que hoy ocupa y que deba servirle como salas de clases al Liceo de Hombres, ya que las preparatorias son salas antihigiénicas.

10.—*Construcción Liceo de Hombres*.—Conseguir que por lo menos en el Presupuesto del año 1963 se consulte la construcción del Internado del Liceo de Hombres, con una cabida para 500 educandos, ya que es el único establecimiento en su género en la Provincia.

11.—*Caja de Colonización Agrícola*.—Insistir ante este Organismo la reapertura de esta Oficina y darle la categoría que le corresponda a esta Zona para que pueda servir desde Talca a O'Higgins y cerrada con fecha 31 de diciembre de 1961 sin ninguna razón, Organismo que se hace indispensable en la zona por las razones que Ud. ya conoce.

12.—*Estación Ferroviaria*.—Lograr que la Dirección de Ferrocarriles construya la nueva Estación que se hace indispensable para la Zona, ya que la actual ni siquiera reúne la más mínima comodidad para los pasajeros e insalubre al mismo tiempo.

13.—*Escuela Población Neandro Schilling*.—Conseguir que la CORVI construya esta Escuela que se consultó al construir esta Población y que depende de la determinación de la CORVI.

14.—*Escuela N° 52, Tinguiririca*.—Conseguir que el Ministerio de Educación o la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, construya esta Escuela que es de suma necesidad, para lo cual la Caja de Colonización reservó los terrenos necesarios para este objeto.

15.—*Servicio Médico Nacional de EE. PP. y P.*—Se hace indispensable la creación de este servicio para la atención de todos los empleados públicos y otros Organismos que con ellos se benefician, ya que el Delegado actual en nada sirve a los

servidores públicos; esta creación debe hacerse con toda las especialidades que el caso requiere.

16.—*Escuela Técnica Femenina.*—Apu- rar la pronta construcción de este Establecimiento que es un anhelo para San Fernando, pues los terrenos fueron expropiados y listos para comenzar su construcción; creo que sólo se esperan los fondos para iniciar las obras”.

17.—*Cierros Población Neondro Schilling.*—Obtener de la CORVI el cierro definitivo de los sitios con pandereta y no con malla como fueron entregadas, como asimismo, completar la entrega de algunos artefactos de los servicios higiénicos.

18.—*Braulio Silvo Castro.*—Obtener de la Dirección General de Prisiones la reincorporación del correligionario del rubro a este Servicio, quien tiene todos sus documentos presentados; según se ha tenido conocimiento se encontrarían en poder del señor Rafael Silva Lastra, o en su defecto, obtener de la Contraloría, el pase correspondiente del Decreto de reincorporación.

19.—*Paso nivel Avenida M. Rodríguez.*—Obtener de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, que de una vez por todas se aboque al problema del paso a nivel de la Avenida Manuel Rodríguez, ya que, como se sabe, entorpece el tránsito de vehículos de carga hacia el Sur para empalmar con el Longitudinal.

20.—*Impuesto del tabaco.*—Ver modo que del total de Impuesto que paga la Compañía de Tabacos de esta ciudad, sea entregado a la I. Municipalidad, para obras de adelanto de la ciudad y Provincia en general un 5 por ciento sobre el pago que efectúa a la Tesorería, como también podría servir una parte para el financiamiento del Cuerpo de Bomberos para la compra de material y construcción de su edificio.

21.—*Boletas de compraventa.*—Las boletas de compraventa que no sean cobra-

das dentro de un plazo de 4 meses, que estos fondos vayan a incrementar las arcas de los Cuerpos de Bomberos respectivos de cada ciudad donde hayan sido favorecidos las boletas premiadas, y por ser San Fernando que presente este proyecto por intermedio de sus parlamentarios, sea ésta la primera que se beneficie con el total de los premios; después se seguirá favoreciendo a las ciudades que les corresponda de acuerdo con los premios que, no hayan sido cobrados”.

NUEVO PLAZO PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DEL COLEGIO DE CONSTRUCTORES CIVILES DE CHILE. OFICIO.

“A la Contraloría General de la República, respecto de lo siguiente:

“Honorable Senado:

El 3 de febrero pasado fue publicada en el “Diario Oficial” la Ley N° 14.839, iniciativa legislativa parlamentaria que procura un nuevo plazo de seis meses a los profesionales no titulados para inscribirse en el Colegio de Constructores Civiles de Chile.

“Para su aprobación, esta Ley contó con el parecer unánime del Congreso Nacional en virtud de que con ella se ha querido reparar una situación de verdadera injusticia, como es la de aquellos profesionales que, habiendo dedicado una vida al desarrollo de las actividades de la construcción, se ven, ahora, impedidos para continuar ejerciendo esta acción ejecutiva que les es propia, toda vez que la Ley 11.994 determina como requisito indispensable el estar inscrito en el Registro de dicho Colegio para poder ejercer la profesión. La necesidad de continuar en estas tareas, por ser las únicas de su competencia, obligó a los afectados a tolerar que con ellos se ejercieran toda clase de abusos y excepciones por parte de quienes, a este alto precio, les facilitaban su respaldo profesional, como se dio a conocer en

el Parlamento durante la tramitación de esta iniciativa.

“Es el caso, Honorable Senado, que los profesionales a quienes se procuró amparar con esta Ley están expuestos a perder esta justa y excepcional oportunidad como consecuencia de una determinación del Consejo General de dicho Colegio, que juzgamos improcedente por cuanto tiende a invalidar las disposiciones de una Ley de la República.

“En efecto, el Consejo General del Colegio de Constructores Civiles ha determinado, por acuerdo de sus miembros titulados, alzar el derecho de inscripción para los profesionales que ahora concurren a inscribirse, a la exorbitante cantidad de E^o 500, en circunstancias que mantiene en E^o 20 el derecho de inscripción para los que tienen título.

“El monto de este derecho alcanza una suma desde todo punto de vista desproporcionada, puesto que no guarda ninguna relación con lo que, para estos mismos efectos, perciben los demás Colegios Profesionales del país y está, también, muy lejos de compadecerse con la real condición económica de la mayor parte de los profesionales de la construcción, a muchos de los cuales conocemos porque laboran en las provincias y que, como nos consta, no son personas de fortuna, ni siquiera adineradas, puesto que están obligados a trabajar arduamente para poder sostenerse y cumplir sus obligaciones económicas.

“Pero, además, Honorable Senado, creemos que esta determinación desafortunada no sólo representa una imposición tan excesivamente onerosa que muchos de los interesados no podrán cumplirla y los que se sometan a ella sólo podrán satisfacerla con grandes sacrificios, sino que constituye una discriminación odiosa e inconveniente que tiende a separar a los colegiados y a crear resentimientos entre ellos, lo que es contrario al espíritu y el texto mismo de la Ley 11.994 que creó el Colegio de Constructores Civiles. Este

cuerpo legal tiene, a nuestro juicio, el mérito de haber resuelto la creación de este Colegio Profesional, dando acogida a todos aquellos profesionales que practicaban la profesión desde mucho antes de la creación de los cursos universitarios de esta especialidad, sin crear ninguna diferenciación que pueda constituir una ventaja para algunos colegiados con perjuicio del resto de los integrantes del Colegio.

“Como por otra parte en la determinación del Consejo General, a que nos estamos refiriendo, podría asilarse, además, el propósito de impedir que concurren a esta nueva inscripción todos aquellos profesionales válidamente habilitados para aprovecharla, es que se considera urgente e indispensable que se intervenga, lo antes posible, para resguardar la justicia y el derecho con que el Parlamento ha querido ampararlos, habida cuenta que al 3 de mayo próximo ya habrá transcurrido la mitad del plazo de seis meses que concede la Ley 14.839 para los efectos de esta nueva inscripción.

“Por tanto, vengo en formular indicación para que se remitan estos antecedentes a la Contraloría General de la República, con el objeto de que ésta se sirva informar, determinando lo que procede hacer en resguardo de quienes resultan afectados con la acción obstruccionista de que doy cuenta”.

PRESTAMO OTORGADO POR EL BANCO DEL ESTADO A LA MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES. OFICIO.

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro de Hacienda, a fin de transcribirle el siguiente telegrama:

“Consejo Banco Estado acordó préstamo cincuenta mil escudos esta Municipalidad imponiendo condición devolución un año plazo y acreditar que Presupuesto Municipal vigente consulta sumas suficien-

tes para amortizaciones que sumadas a intereses alcanzan treinta mil escudos. Municipalidad no está en situación cumplir estas condiciones, pero sí a dos años plazo con cargo a presupuestos próximos. Ruego interceder objeto Banco Estado reconsidere acuerdo y acepte devolución dos años plazo, como habíase solicitado, Municipalidad tiene sus fondos en cuenta corriente dicho Banco y si pudiera consultar en presupuesto actual sumas para amortizaciones, no tendría razón de recurrir al préstamo.

"Atentamente.—*Ernesto Guajardo Gómez*, Alcalde Magallanes".

PROBLEMAS DE AGUA POTABLE EN PUNTA ARENAS. OFICIO.

"A los señores Ministros de Obras Públicas y de Interior, transcribiéndole los siguientes telegramas:

1.—"Ante alarmantes caracteres alcanzados por problema agua potable esta ciudad, cunde descontento general por falta ejecución trabajos programados para solución. Barrios enteros sin suministro sufren pérdidas bienes numerosas familias modestas por incendios no pueden ser combatidos y enfermedades origen hídrico causan muertes entre población infantil. Reunión sostenida ayer Municipalidad, con asistencia Delegado Obras Sanitarias, Jefe Zonal Servicio Salud, autoridades bomberiles, Dirigentes Comités Vecinos acordóse dirigirse Poderes Públicos pidiendo declararse Punta Arenas zona de emergencia y pospóngase toda obra pública proyectada esta ciudad en beneficio urgente solución problema agua potable que por su gravedad debe tener absoluta prioridad sobre cualquier obra. Interpretando clamor público, ruego encarecidamente interceder para cuanto antes ejecútense trabajos captación nuevas fuentes abastecimientos y tendido cañerías distribución sin perjuicio otorgar facultades Delegado Obras Sanitarias para

instalar pilones en calles y ejecutar obras menores emergencia, fin paliar transitoriamente efectos calamitosos situación afecta mayoría población. Ruego amable respuesta. Atentamente.—*Ernesto Guajardo Gómez*, Alcalde de Magallanes".

2.—"El Comité Pro Adelanto del Barrio Sur ante escasez de agua potable en toda la ciudad cunde el descontento general por la falta de ejecución de los trabajos programados. Familias modestas sufren pérdidas en incendios que no pueden ser combatidos por la falta de agua y enfermedades en población infantil. Reunión en la Municipalidad acordó solicitar vuestra intervención ante Poderes Públicos para que se declare Zona de Emergencia y se pospongan toda obra pública proyectada en esta ciudad en beneficio urgente solución problema agua potable que por su gravedad debe tener absoluta prioridad sobre cualquier otra. Interpretando clamor y protesta del Barrio Sur rogamos interceder para que ejecuten trabajos de captación nuevas fuentes de agua y se realicen tendido cañerías sin perjuicio de otorgar facultades a Delegado Obras Sanitarias para instalar pilones en las calles y realizar trabajos de emergencia fin paliar situación calamitosa en la ciudad y que afectan a la población en general. El Comité espera su respuesta y su intervención.—*Sra. Sánchez Vivar*, Presidenta".

3.—"Visto agravamiento problema abastecimiento agua potable Punta Arenas y poblaciones con peligro vidas y propiedades, rogamos a Ud. se sirva cooperar a la solución problema. Mismo tiempo pedimos dar mayores atribuciones a Delegado Obras Sanitarias fin tome medidas urgentes. Attos. saludos.—*Jorge Flores*, Presidente Junta Vecinos Hijuela Municipal".

VARIACION DE CARRETERA PANAMERICANA EN CIUDAD DE CASTRO. OFICIO.

"Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de hacer posible la variación de la

Carretera Panamericana en la pasada por el centro de la ciudad de Castro, provincia de Chiloé, desviándole por la calle Pedro Montt.—Lillo”.

ALZA DE TARIFAS ELECTRICAS EN VALDIVIA. OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva comunicar al Ministro respectivo la petición de la Población de la ciudad de Valdivia, de su Corporación Municipal y otras instituciones para que se rechace la petición de la Sociedad Austral de Electricidad S. A. para obtener alza de las tarifas”.

ALUMBRADO PUBLICO EN POBLACION DE LA CORVI, EN PUERTO NATALES. OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que disponga lo necesario para que la ENDESA extienda el servicio de alumbrado público a la población que se está formando en los alrededores de la Corvi en Puerto Natales, provincia de Magallanes”.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE COIHAIQUE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Hacienda y por su intermedio a la Corporación de Fomento a la Producción, con el objeto de que la I. Municipalidad de Coihaique sea favorecida en el curso del presente año, con un empréstito por ciento cincuenta mil escudos (E° 150.000) de parte de esa Institución para que sean estos fondos destinados a la construcción del Mercado Municipal y Oficinas y para un Plan de Pavimentación que será ejecutado por la Dirección de Pavimentación Urbana en la Comuna de Coihaique”.

PROBLEMAS HABITACIONALES PLANTEADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE AISEN. OFICIO.

“Al señor Ministro que corresponda, a fin de transmitirle las siguientes peticiones formuladas por la Municipalidad de Aisén:

1.—Realizar el loteo total de las Quintas N°s 2 y 3 de esta población, hasta las márgenes mismas del Río Coihaique.

2.—Solicitar del Ministerio de Tierras y Colonización se devuelva a la Oficina de Tierras local la Quinta N° 8 que fuera entregada a la Corvi para construcción de poblaciones, lo que no se ha hecho hasta la fecha ni podrá hacerse posiblemente hasta dentro de varios años y, aunque se hiciera, la masa obrera que es precisamente la que sufre en forma más aguda las consecuencias del déficit habitacional, no está en condiciones de adquirir este tipo de viviendas.

3.—Que se siga aplicando el sistema de auto-construcción que es el único medio que hará posible la construcción de viviendas mínimas con la rapidez que la gravedad del problema lo exige”.

REGULARIZACION DE INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO DE CHAÑARAL. OFICIO.

Del señor Contreras, don Víctor:

“Al señor Ministro del Trabajo, a fin de solicitarle la regularización de la Inspección Departamental del Trabajo de Chañaral donde por falta de funcionarios suficientes el oficial administrativo debe realizar el papel de Inspector.

“Igualmente, se solicite la dotación de medios de movilización para dicha Inspección Departamental que debe atender diversas faenas mineras y localidades que se encuentran a gran distancia de la ciudad de Chañaral”.

**CREACION DE POSTA MEDICA EN ISLUGA,
DEPARTAMENTO DE PISAGUA. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Salud Pública, para solicitarle la creación de una Posta Médica en Isluga, Departamento de Pisagua. En esa zona viven más de tres mil personas totalmente privadas de toda atención médica y cuya situación se agrava por la inexistencia de medios de locomoción adecuados”.

**CREACION DE OFICINA DEL REGISTRO CIVIL
EN ISLUGA, DEPARTAMENTO DE PISAGUA.
OFICIO.**

“Al señor Ministro del Interior, a fin de solicitarle la creación de una Oficina de Registro Civil en Isluga, Departamento de Pisagua.

“En Isluga viven más de tres mil personas en un aérea bastante extensa y deben hacer viajes de hasta 180 kilómetros hasta las oficinas de Chiapa o Huara, sin que existan, por lo demás, caminos ni medios de locomoción adecuados”.

**LOCALES PARA ESCUELAS COLCHANE Y
ENQUELGA, EN ISLUGA, DEPARTAMENTO DE
PISAGUA. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para solicitarle la creación de locales para las escuelas “Colchane” y “Enquelga” en Isluga, Departamento de Pisagua. Los locales en que actualmente funcionan ambas escuelas datan de hace más de 20 años y fueron construidos por los pobladores solamente con materiales rústicos ya que no contaron con apoyo gubernamental ni municipal. Actualmente son absolutamente inadecuados por su capacidad y estado.

“Igualmente para solicitarle la construcción de una carretera que llegue hasta Isluga, pues actualmente no la hay sino hasta Chusmiza desde donde hay más de 100 kilómetros hasta el pueblo”.

**DIFICULTADES PARA RETIRAR MERCADE-
RIAS INTERNADAS POR PUERTO DE ANTO-
FAGASTA. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda, para exponerle:

a) Que en la actualidad la cobertura para el pago de mercaderías que llegan del extranjero no puede efectuarse, por regla general, sino 90 días después de la fecha del documento de embarque. Esto significa que, en muchas oportunidades, las mercaderías están obligadas a permanecer en los almacenes del puerto en espera de cobertura.

El señor Ministro de Hacienda declaró que el Gobierno había dispuesto el no cobro, por parte de la Empresa Portuaria, de los gastos de almacenamientos provocados por tal situación. Sin embargo, la Empresa Portuaria no ha aplicado tal disposición y exhibe un dictamen de la Contraloría que prohíbe tal exención.

En estas circunstancias, la Cámara de Comercio de Antofagasta ha presentado un memorándum solicitando una solución al problema que causa graves perjuicios a los comerciantes de esa ciudad y es de interés para la Provincia que tal situación sea resuelta. Y,

“b) Que en la Aduana de Antofagasta se ha reducido el número de Vistas con que se contaba, de tres a uno, lo que es absolutamente insuficiente para la atención de las necesidades del puerto y debe ser remediado a la brevedad posible”.

**SERVICIO DE GIROS TELEGRAFICOS Y EN-
COMIENDAS EN OFICINA JOSE FRANCISCO
VERGARA, EN ANTOFAGASTA. OFICIO.**

“Al señor Ministro del Interior, a fin de solicitarle la creación de un servicio de Giros Telegráficos y de encomiendas contrareembolso en la Oficina José Francisco Vergara, en Antofagasta.

“El establecimiento de estos servicios no haría necesario una mayor dotación de

personal en la oficina de Correos y Telégrafos, ya que los dos funcionarios que existen podrían atender su funcionamiento.

“En la oficina José Francisco Vergara viven más de 1.000 obreros y de 200 empleados, los cuales actualmente deben viajar a Pedro de Valdivia o María Elena, lo que les significa una apreciable desventaja, tanto económica como de tiempo”.

CONSTRUCCION DE DEFENSAS A ORILLAS DEL RIO CACHAPOAL, EN LOS LUGARES DENOMINADOS LARMAHUE Y PATAGUAS ORILLA, EN PICHIDEGUA, PROVINCIA DE O'HIGGINS. OFICIO.

Del señor Corbalán, don Salomón:

“Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole se preocupe del problema que afecta a la comuna de Pichidegua en los lugares denominados, Larmahue y Pataguas Orilla, en los cuales el río Cachapoal amenaza con arrasar varias pequeñas propiedades ribereñas, a menos que se construyan defensas apropiadas.

“A este efecto, la I. Municipalidad de Pichidegua obtuvo por erogaciones la suma de E° 3.787,56, dinero que se encuentra depositado en la Tesorería General de la República desde diciembre del año pasado.

“Se ruega al señor Ministro, en consecuencia, quiera ordenar la pronta iniciación de esta obra tan necesaria a la comuna”.

AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL DE NANCAGUA, EN COLCHAGUA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud, haciéndole presente la urgente necesidad de dotar de ambulancia al Hospital de Nancagua, provincia de Colchagua.

“Este Hospital se ve imposibilitado de atender debidamente a la importante y extensa zona que le corresponde, al no contar con este imprescindible elemento”.

LOCAL PARA ASOCIACION DE PENSIONADOS DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL EN CONCEPCION. OFICIO.

Del señor Pablo:

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de pedirle considere favorablemente la petición de la Asociación de pensionados por invalidez y vejez del Servicio Seguro Social, y que se relaciona con la destinación en favor de este organismo, del local perteneciente al ex sindicato de la Fábrica de Paños de Concepción.

“El local anteriormente mencionado había sido asignado al Sindicato de la Fábrica de Paños “Las Tres Pascualas”, de la ciudad de Concepción, pero esta industria cerró sus puertas por motivos económicos. Actualmente el único sindicato que podría tener derecho a dicha sede sería el de Paños de Bío-Bío, pero éste cuenta con local propio.

“Consecuente con lo anterior estimo puede accederse a lo solicitado por dicha Asociación, que cuenta con Personería Jurídica N° 3316, fecha 2 de julio de 1959. Además, debe considerarse el beneficio que reportará a sus asociados que actualmente no cuentan con una sede social propia como tampoco cuentan con los medios económicos para adquirir un bien raíz para dicho objeto”.

CONFLICTO DE PERSONAL DE LA INDUSTRIA FANALOZA, EN PENCO. OFICIO.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para que se sirva considerar y arbitrar los medios que estime convenientes para solucionar el conflicto que afecta a la Industria FANALOZA.

“El mencionado conflicto afecta a más de 5.000 personas y su duración lleva más de un mes de prolongación. Aparte de los problemas económicos que ocasiona a los obreros y sus familiares, resta un volumen de E° 300.000 mensuales por concepto de

jornales, leyes sociales, impuestos, patentes, etc.

“Debe considerar el señor Ministro que FANALOZA es la única industria cuya Gerencia y sede social funciona en la localidad, proporcionando con ello los ingresos municipales, toda vez que los impuestos lo enteran en arcas fiscales en Penco”.

EXIGENCIA DE CARNET PROFESIONAL A OBREROS PANIFICADORES DE CAUTIN. OFICIO.

Del señor Palacios:

“Al señor Ministro del Trabajo, haciéndole presente que el Sindicato Profesional de Obreros Panificadores de Cautín ha solicitado reiteradamente al Inspector Provincial del Trabajo, que fiscalice los establecimientos de panaderías para evitar que se burle la exigencia del carnet profesional, sin resultado alguno.

“Como la falta de fiscalización perjudica gravemente a los obreros profesionales, entre los cuales hay ya más de 30 cesantes, es aconsejable una pronta intervención del señor Ministro para remediar este mal”.

REPARACIONES EN GRUPO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE PARRAL. OFICIO.

Del señor Tarud:

“Al señor Ministro de Educación Pública, para solicitarle se sirva interesarse y disponer las reparaciones que es indispensable efectuar en el Grupo Escolar de la ciudad de Parral, donde, con motivo del terremoto de mayo de 1960 y por disposición del Ejecutivo, hubo que dar alojamiento a más de 100 familias que quedaron sin techo.

“Es urgente reparar los servicios higiénicos del Establecimiento que están en muy malas condiciones, lo mismo que es indispensable rellenar o pavimentar el patio que corresponde a las niñas, que se inunda totalmente con las lluvias, como

acontece, también con la cancha de básquetbol.

“El Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Superior N° 3, que cumple sus funciones en este Grupo Escolar, está vivamente interesado por estas reparaciones y manifiestan que favorecerán a más de 1.000 alumnos”.

DESTRUCCION DE PUENTE DE MADERA SOBRE EL RIO ACHIBUENO, EN LINARES. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas sobre lo siguiente:

“Señor Presidente: Ha causado justificada alarma entre los vecinos de una vasta Zona de la Provincia de Linares, la noticia de que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, habría acordado la destrucción del puente de madera que existe sobre el Río Achibueno en el camino denominado “El Huapi”, aduciendo que se tomaría esta medida porque se habría ordenado el estudio de dos caminos de veinte metros de ancho, construidos en ambas riberas del río hasta empalmar con el camino Longitudinal pavimentado, y, considerando que la reparación del puente y luego su conservación demandaría gastos considerables.

“Pero no se ha tomado en cuenta al tomar una determinación de esta naturaleza, los daños enormes que significaría para la extensa zona agrícola que comprende los lugares denominados: El Huapi, Las Motas, Miraflores, San Luis, Mesamávida, La Cuarta, etc., por cuanto este puente ha sido estimado siempre de gran importancia para la conexión de esta importante zona con la ciudad de Linares y desde el momento que este proyecto que preocupa con tanta justificación a los vecinos, alarga el trayecto hacia Linares en más de seis kilómetros.

“Sobre este particular, el prestigioso diario “El Heraldo”, de Linares, dice lo siguiente al referirse a este problema: “Estos dos caminos trazados por zonas tan

poco adecuadas van a demandar tanto o mayores gastos que la reparación del puente. A esto debe agregarse el pago de indemnización a los propietarios afectados y la desvalorización de los pequeños predios que quedarán, caprichosamente, divididos por una faja de veinte metros de ancho”.

“Es tal la preocupación de los vecinos afectados por esta medida, que ya han designado su Comité Pro Defensa del Puente Achibueno, el que, aparte de haberse dirigido al Director de Vialidad para solicitarle dejar sin efecto esta medida, está reuniendo algunos aportes para ayudar a la reparación del puente.

“En vista de lo anteriormente expuesto, agradeceré al señor Presidente recibir el asentimiento del Honorable Senado, para dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas para solicitarle tenga a bien considerar la presentación hecha con fecha 28 de marzo ppdo., por el Comité Pro Defensa del Puente Achibueno”.

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ha llegado también a la Mesa, una indicación del Honorable señor González Madariaga para publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor Correa.

—*Se aprueba.*

El señor CURTI.—También se presentó una indicación para publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor Larraín.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Esa indicación corresponde al tiempo de votaciones de la Primera Hora.

El señor CURTI.—Pero no es culpa nuestra que no se haya dado cuenta de ella oportunamente.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se acordará la publicación solicitada, respecto

del discurso pronunciado en la sesión de ayer por el Honorable señor Larraín.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Wachholtz.

POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO.

El señor WACHHOLTZ.—Señor Presidente, numerosas veces he dado a conocer en esta sala mi pensamiento sobre la situación general del país, las aspiraciones de su población, los factores que impiden satisfacerlas y sobre la conducta con que ellas podrían atenderse.

En cada una de esas intervenciones, junto con advertir que la situación se encontraba expuesta a nuevo agravamiento, he insistido en la necesidad y en la posibilidad de dar al país un grado de actividad suficiente para que cada habitante pueda servirse a sí mismo y servir a la Nación, para que se den posibilidades a nuestra juventud y alcancemos un lugar congruo en el concierto de las naciones, dentro de un clima de orden y progreso.

Vuelvo hoy a tomar la palabra para referirme, una vez más, a esas posibilidades, ahora más dañadas que antes, exactas y lamentablemente como lo preví ayer.

Nadie ignora en el mundo que nuestros trabajadores están mal pagados y que dicha situación no tiene visos de remediarse. Recientemente, el país se ha impuesto de que nuestros profesionales están mal remunerados. No hace mucho, descubrimos que nuestros compromisos internacionales no podían pagarse correctamente. Por último, en días recientes, se han levantado voces de personas insospechables, del todo ajenas a los sectores empresarios, que se han hecho cargo de la difícil situación por que inclusive éstos atraviesan.

Ningún ciudadano que tenga responsabilidades directivas puede subestimar las

presiones que se ejercen sobre el sistema económico y jurídico que rige la creación y distribución de la riqueza nacional.

Su eficiencia es materia de apasionadas controversias y su estabilidad se ve comprometida porque no logra eliminar la pobreza que agobia a importantes sectores de la Nación.

Corresponde a los Poderes Públicos actuar sobre las causas que conducen a tales desasosiegos y, especialmente, al Parlamento, el más directo representante de la soberanía nacional.

En esta virtud, debemos informar a la opinión pública con claridad y sin vacilaciones, respecto del juicio que nos merecen las iniciativas destinadas a corregir lo anacrónico de nuestro sistema.

Lo que más nos impresiona es la desorientación que se advierte en todos los ambientes; la incertidumbre acerca del rumbo que, en definitiva, tomará el ajuste de nuestros mecanismos económicos y que malogran toda iniciativa en favor de la producción nacional, a la que tanto tributo dialéctico se rinde.

Las clases desposeídas, con justo título reclaman, de los depositarios del Poder, bienestar compatible con su dignidad, acceso a la educación y atención de la salud, en fin, comodidades materiales mínimas y propicias para el ejercicio de las inclinaciones de su espíritu.

Mientras más conciencia exista de las dificultades que se oponen a la solución de los problemas sujetos a nuestra atención, muchas de ellas inherentes a nuestra idiosincrasia, a nuestra cultura, a nuestra geografía, tanto mayores deben ser nuestros esfuerzos, nuestra voluntad y nuestra expedición para resolverlos.

No podemos permitir que surja la decepción en el pueblo, excitada por las innumerables creaciones intelectuales concebidas por quienes, muchas veces, poseen una visión restringida de los fenómenos sociales o están afectos al juicio unilateral de los intereses en juego.

Nos corresponde calificar, seleccionar,

dar jerarquía a estos intentos que, obstinadamente, asedian al estatuto que rige nuestra convivencia social y cuya acogida sin el debido análisis, aquí, en el Parlamento, oídas todas las opiniones, podría conducir a mayores injusticias y trastornos que los que deseamos evitar.

La debilidad y la indolencia para afrontar los problemas nacionales se acentúan, a mi juicio, con la perturbadora esperanza de que ellos serán resueltos con la ayuda externa.

La Zona de Libre Comercio, primero, y sobre todo el Plan de la Alianza para el Progreso, últimamente, han producido un suspenso en las decisiones destinadas a movilizar nuestros propios recursos, que no admiten espera.

En Punta del Este, se elaboró un código para terminar con el subdesarrollo y se ofreció ayuda, previa realización, por parte de los países acogidos, de reformas tendientes, en lo principal, a nivelar rentas y capitales, denominadas Reformas Estructurales.

Cabe observar que dichas concepciones han sido, en nuestro país, materia de tradicional preocupación por parte de los partidos políticos y de los grupos dirigentes, y su acogida ha evolucionado tanto como lo ha permitido nuestro régimen democrático. En ningún momento constituyen novedades doctrinarias o ideológicas para nosotros, no obstante ser la manera de llevarlas a la práctica motivo de permanente controversia.

Se cumplirá próximamente un año desde que tuvo lugar la reunión en que nació la Alianza para el Progreso y aún no se logra materializar la fuente que proporcionará la ayuda en la cuantía ofrecida.

Más activa ha estado, en cambio, la campaña publicitaria para difundir los presuntos beneficios que se obtendrán con la aplicación del Plan y para reclamar la puesta en marcha de las referidas reformas.

Para apreciar la oportunidad con que

el Plan de la Alianza para el Progreso surtirá efectos, es menester tener presente que, una vez logrados los recursos se suministrarán en función de proyectos específicos de inversión, previamente solventados por los propios países solicitantes.

Es de importancia recordar que hubo consenso unánime, en Punta del Este, por parte de los representantes de los países subdesarrollados, en orden a que el subdesarrolló no era ajeno al deterioro permanente de la relación de intercambio del comercio internacional con los pueblos desarrollados; deterioro que ha convertido, cada vez más, a aquellos países en tributarios del progreso de éstos.

Tal falta de equidad debe ser corregida con prioridad a cualquiera otra de las medidas que con tanta convicción se imponen. No pueden los promotores del Plan exponerse a que se les demuestre que la ayuda ofrecida se hará con cargo al deterioro de la relación de intercambio.

Hace pocos días, en la sede de la Unión Panamericana exponía el "líder" de la Alianza para el Progreso, señor Moscoso, cómo lo había impresionado, en su reciente viaje a América Latina, "la brecha enorme que separa a unos pocos que detentan la riqueza de muchos que están sumidos en la pobreza". Es verdadero el desnivel, y lo es también la proporción entre unos y otros; pero debe convenirse en que la desproporción es la condición más adversa que hemos de afrontar quienes vivimos sumidos en estas preocupaciones. Vale decir, levantar el nivel de muchos a expensas de tan pocos. Sabemos que para lograrlo no hay otro camino que colocar al país en otro nivel de actividad y procurar la repartición de la riqueza nacional bajo otras normas morales, no precisamente las que predominan en la mente de los actuales dirigentes del país del señor Moscoso, sobre todo si se piensa que América Latina, con una población similar a la de Estados Unidos, tiene un

ingreso ocho veces inferior al de esa nación.

¡Cuánto se podría aumentar el nivel de vida de la población latinoamericana si el "agudo observador" se hubiera detenido a analizar ese aspecto y si tuviera voluntad para imponer a sus superiores el criterio recomendado para nosotros!

Anota la misma persona, y en el mismo discurso, que los potentados latinoamericanos desnacionalizan rentas y capitales para invertirlos en países europeos y especialmente en los Estados Unidos, y reconoce que esa actitud favorece la balanza de pagos de su país, en desmedro de la capitalización de nuestro continente.

El Senador que habla expuso, hace poco tiempo en esta misma Sala, sus temores de que las Reformas Estructurales requeridas por el creador de la Alianza para el Progreso y sus asesores se orienten a vulnerar —entiéndase bien— el derecho de propiedad, no a regular su ejercicio, criterio que todos compartimos. Repito, a vulnerar el derecho de propiedad en su esencia, con lo cual producirían el efecto negativo de ahuyentar al capital nacional y también al extranjero, que contribuye o podría contribuir a nuestro progreso.

Lo que hace poco pudo parecer una temeraria afirmación, se ha visto ahora confirmada con las declaraciones a que vengo refiriéndome: con la nacionalización de una compañía de teléfonos en el Brasil; con las recomendaciones que no ha mucho hizo en el país un funcionario diplomático en orden a que era preferible cualquier tipo de inversión en Estados Unidos a invertir en Chile. Todo ello, sin considerar las demás insólitas y desgraciadas declaraciones que se le atribuyeron y que adquieren validez por no haber sido responsablemente desmentidas.

Cuántas reformas podríamos sugerir, señor Presidente, a los señores Moscoso, Goodwin para que fueran aplicadas en su país.

Si el Gobierno de los Estados Unidos quisiera favorecer el desarrollo de Latinoamérica, le bastaría suprimir la tributación que sus capitales le deben pagar sobre los ingresos obtenidos en estos países. Pero tal actitud estaría en pugna con su política de dificultar la salida de sus capitales y de promover, en cambio y por cualquier medio, el ingreso de capitales del exterior, para fortalecer su débil balanza de pagos, política ésta que contradice las esperanzas de quienes fundan nuestras posibilidades de desarrollo en la ayuda externa.

De ahí que concluya cuán insensato sería planear nuestra economía sobre la base de reformas estructurales que perturben nuestras débiles fuentes de capital o que constituyan nuevos recursos demagógicos de fatales repercusiones.

Me referiré a una de esas iniciativas destinadas a satisfacer las exigencias que nos impone el Plan Alianza para el Progreso: la relativa al régimen agrario nacional.

Quien conozca nuestra geografía agrícola, a cualquier credo que pertenezca, deberá reconocer la titánica empresa realizada por nuestros antepasados, en sólo ciento cincuenta años de vida independiente, para convertir las laderas de secano, colgadas de serranías y montañas, en tierras fértiles aptas para dar alimento y tributos para las más grandes epopeyas nacionales. El riego y el destronque condujeron muchas veces al quebrantamiento económico de quienes, con coraje, se lanzaron a tan audaces iniciativas, al amparo, no pocas veces, de los recursos forjados en las prósperas faenas mineras del Norte. Sobre esos quebrantos, nuevos empresarios lograron cimentar la tierra cultivable, perteneciente hoy a 250.000 propietarios, de los cuales más de 150.000 poseen extensiones insuficientes para procurar el sustento a sus familias. El cultivo intensivo generalizado de éstas es impropio por no tener los productos

de tales cultivos mercado suficiente, debido al bajo poder adquisitivo de la población. Lo es, también, porque la disponibilidad de zonas de riego, no obstante los permanentes esfuerzos públicos y privados para aumentar la dotación de agua y mejorar su aprovechamiento, es inadecuada para asegurar los requerimientos de tales cultivos intensivos. Este grupo importante de propietarios debió ser, como lo ha sido en los países de alto nivel de vida, el fundamento de la economía, y su prosperidad, un acicate para promover una más rápida división de la tierra.

Cuál es, en cambio, en la realidad actual:

Empobrecidos por el abandono de los Poderes Públicos.

Maltratados por los "precios políticos".

Huérfanos de los beneficios de las leyes previsionales, por su calidad de patrones.

Sin recursos para cumplir las leyes sociales de sus trabajadores.

Sin acceso al goce de los servicios públicos fundamentales.

Sin personería económica para presentarse a las instituciones de créditos.

Sin ayuda técnica estatal, ni amparo para la equitativa comercialización de sus productos.

Sin instrucción para adaptar sus labores al progreso técnico, ni medios para educar a sus hijos e incorporarlos a otro nivel profesional.

Todos, en fin, en busca en las propiedades mayores colindantes o cercanas, de la posibilidad de trabajo para complementar los exigüos ingresos de sus heredades.

Tal es el cuadro real de los pequeños propietarios agrícolas del país, cuyo número se desea aumentar, con olvido de la obligación de procurar a los actuales los medios indispensables para lograr un mínimo bienestar. Aún más: se desea aumentar su número mediante el reparto de las tierras baldías, en vez de hacerlo de las más aptas.

En la agricultura se genera el problema económico y social de la nación y en ella más presente ha estado, endémicamente, la indolencia gubernativa.

Su constante pérdida de productividad es causa de la famélica constitución fisiológica del pueblo, del alto porcentaje de mortalidad infantil, del desequilibrio de nuestra balanza de pagos.

En la agricultura está el mayor porcentaje de analfabetos, y allí, por ley, se fija un salario vital de esclavos que la convierte en la residencia del substrato humano y en fermento social en el país.

La agricultura es la cenicienta de la organización económica nacional sometida a la penitencia de procurar, con nivel de vida miserable, el alimento, del todo insuficiente, a los demás sectores sociales.

Nada se produce con menos gastos generales en el país. Sus ingresos le vedan disponer de técnicos, gerentes, relacionadores públicos, contralores, visitadoras sociales, gastos de propaganda y de representación y de todo lo demás.

De pagadora de nuestro desarrollo industrial, se ha convertido, por la debilidad de su economía, en el mayor factor de su estancamiento.

Buscamos fuera de nuestras fronteras mercado para los productos industriales, y olvidamos el mercado que surgiría si resolviéramos dar poder adquisitivo al trabajador agrícola, para transformarlo, física y mentalmente, en factor de progreso.

Una estabilidad económica pasiva, compatible con la mollicie gubernativa y acondicionada a la placidez burocrática del Fondo Monetario Internacional, ha impedido emplear en plenitud nuestra capacidad instalada. El potencial agrícola nacional duerme, además, anestesiado por la iniquidad derivada del desnivel entre el valor de sus productos y el de las manufacturas.

Con la excusa de economizar divisas, restringimos las importaciones industriales y protegemos, consecuentemente, la industria nacional. Pero no aplicamos

igual criterio en defensa de la agricultura. Lejos de eso, la Alianza para el Progreso, que proclama propender al desarrollo de los sectores agrícolas, ofrece ayuda en sus productos agropecuarios competitivos de los nuestros.

Analicemos, por un momento, la situación de la gran propiedad agrícola: 1.863 propiedades son las representativas de ellas, obligadas por la Ley N° 13.305, en razón del monto de sus avalúos, a llevar contabilidad. Se dice con frecuencia que los avalúos no corresponden al valor comercial, y se olvida que, de acuerdo con la ley N° 11.575, ellos fueron hechos considerando el valor del casco más parte de la casa patronal, sin incluir el valor de los demás activos que completan el valor del capital en giro del negocio, gran parte de las cuales constituyen el valor comercial del predio.

El examen de los balances agrícolas permite demostrar hasta qué punto la vida de los agricultores se financia a expensas de las amortizaciones del capital, y cómo su capital propio no tiene otro incremento que las revalorizaciones legales. Por algo, no obstante el alto costo de los insumos agrícolas, el bajo nivel interno de precio de sus productos permite al país exportar más productos agrícolas que artículos industriales.

Cualquiera que sea la finalidad que persigan quienes hablan de reforma agraria, sea por su deseo de aumentar la producción agrícola o su eficiencia; sea por imperativas razones sociales, tales como repatriar la tierra, sea por ambas aspiraciones, es previo resolver el problema de la rentabilidad agrícola.

Quien haya estudiado debida e imparcialmente la actividad agraria y se haya asomado a los demás países, deberá concluir, si razona con honradez, que el problema de la productividad agrícola es mundial, ajeno a los sistemas económicos imperantes. Las grandes dificultades del Mercado Común Europeo nacieron de los costos de la producción agropecuaria. Estados Unidos lo ha resuelto en forma par-

cial. Ha logrado, por medio de las subvenciones, sostener la rentabilidad agrícola; pero sus producciones se han disparado más allá de sus propias necesidades, lo cual demuestra que la productividad en la agricultura no es siempre inversamente proporcional a los costos.

En la Unión Soviética, su jefe político golpea cada día más para protestar contra los conductores de la producción agrícola, y éstos vacilan entre la gran propiedad colectiva, la granja familiar o el latifundio, si pudieran acomodar este último a su negación de la propiedad privada.

Nada se logrará en el país si los ideólogos de la reforma agraria se desentenden del problema económico de la agricultura, cuya gran dificultad reside en su interrelación con el problema económico general, que afecta los sectores de altas rentas, provengan éstas de la remuneración del capital o de la remuneración de los empleos.

Se habla, muy a menudo, de constituir la propiedad económica familiar agrícola y se la define, con vaguedad propia del teorizante, como "aquella que permite sustentar a una familia con el propio esfuerzo del trabajo de ésta". Quienes estimen que, con los precios actuales, el jefe de ella logrará obtener prosperidad a costa de la esclavitud de la familia, deben, para pensar así, ignorar las relaciones internas de la familia, o el prototipo del joven contemporáneo; estar, en fin, ajenos a las inquietudes de la juventud.

Entre las 150 mil pequeñas propiedades agrícolas enroladas, debe de haber algunas que cumplan la condición ideal proyectada para la unidad económica familiar. Sería interesante conocer y estudiar en ellas el grado de prosperidad de que goza la familia propietaria y qué parte del total cumple tal condición. Ahí podrá encontrarse la razón de los temores que a muchos nos asisten respecto del éxito de la reforma agraria, huérfana de los

recursos necesarios para su honesta realización.

En el proyecto ya ingresado a la Secretaría de la Cámara de Diputados, hay una disposición que exime de la expropiación a los fundos "modelos", y da esta categoría a los de alta producción, alta productividad, alta rentabilidad y alto trato social a sus asalariados.

¡Qué interesante sería ubicarlos en el mapa agrícola nacional! Entre ellos, no se puede dudar, estarán los pertenecientes a los firmantes del Mensaje, a las reparticiones del Estado, a los funcionarios de organismos internacionales que dictaminan sobre el problema agrícola, o a quienes acusan continuamente a los agricultores de explotadores de la masa campesina. Al visitarlos tendremos oportunidad de comprobar la realidad agrícola nacional.

Pronto deberá el Senado abocarse al estudio de los proyectos de reforma agraria, cuyas ideas fundamentales son expropiar mediante la división de la gran propiedad o la reunión de las pequeñas, para formar la propiedad económica familiar, y dotar los nuevos predios de los servicios públicos y privados, de los elementos de trabajo y de los demás insumos necesarios para la producción.

De qué recursos se dispone para emprender esta magna tarea:

- 1) De pagarés fiscales para expropiar.
- 2) Del superávit del Presupuesto Nacional.
- 3) De la ayuda del Plan Alianza para el Progreso.
- 4) Del crédito externo de Chile.
- 5) Del superávit de la balanza de pagos.
- 6) Posiblemente, de los encajes del sistema bancario.

Para lo primero, habría que remitirse a la Caja de Amortización e indagar cuál es su estado de consolidación que le permita, honestamente, amparar nuevas emisiones de títulos fiscales.

Cuanto se ha oído decir del Presupuesto Nacional, desde hace algún tiempo, es que no da otros superávits que los teóricos que, sin perturbarse, comprueba la Contraloría General de la República, y que nadie se atrevería a destinar al financiamiento de los aumentos tan vigorosamente reclamados por médicos y agrónomos.

El señor Ministro de Hacienda ha declarado en términos categóricos que los aleatorios recursos del Plan de la Alianza para el Progreso están orientados a otras inversiones, y nada se propone destinar al financiamiento del plan de reforma agraria.

Un superávit de la balanza de pagos, si lo hubiera, permitiría —al actuar adecuadamente— obtener recursos monetarios internos para financiar la reforma agraria. Pero hablar de ese superávit es tan improcedente como hablar de la soga en casa del ahorcado. Lo será, asimismo, hablar del crédito externo, como lo confirman las últimas declaraciones de personeros de los organismos de industriales, de comerciantes e importadores, quienes han emitido juicios definidos sobre estas materias.

En cuanto a los encajes bancarios, cabría preguntar al Superintendente de Bancos qué parte de ellos está ya sustituida por títulos fiscales. Con tales antecedentes, no puede ofrecerse una reforma agraria sin asegurar previamente fuentes de recursos que la hagan posible.

Por eso, con la misma determinación que debemos emplear para encontrar rápida solución a nuestros problemas sociales, combatiendo el egoísmo, trabajando con tesón, dando educación y salud, debemos oponernos a las improvisaciones que nos llevarán fatalmente a perjudicar las fuentes de recursos que deberemos utilizar para lograr los objetivos que perseguimos.

El más apremiante de los problemas sociales es el bajo ingreso de extensos sectores de nuestra población y, entre ellos, el de la población campesina, que por lo

vasto y débil, está conteniendo el desarrollo de nuestra economía.

La premisa de que debe aumentarse previamente la producción para mejorarles su renta no es válida en estos momentos, con ser verdadera a lo largo del tiempo. Es imprescindible hacerlo con rapidez, y la inflación que muchos pronostican será tanto menor cuando más dispuestos estemos a aceptar una más equitativa repartición de la riqueza, cuanto más responda nuestra capacidad de producción de bienes a la nueva demanda, cuanto más fuerte sea la conciencia de que el trabajo es la mejor fuente de capital.

La vida económica de los habitantes de este país, sus iniciativas, sus esfuerzos, están sometidos a la engorrosa disciplina que le imponen las autoridades monetarias del Banco Central, más precisamente su Comité Ejecutivo. En cada punto del territorio, hay un ciudadano que frente a las posibilidades que le brinda la naturaleza, forja propósitos de emprender una empresa, para la cual requiere capital; pero es cierto también que lo generará con su propio esfuerzo y lo proyectará a los demás por medio del salario, del gasto personal y de la tributación. Todas estas iniciativas dependen, en último término, de la política monetaria que fije el Comité Ejecutivo del Banco Central.

Pero ese Comité Ejecutivo lleva más de cuatro meses acéfalo.

Al Banco Central se le desaparecieron los billetes, se le desaparecieron los dólares y se le desapareció el presidente.

Y junto al Banco Central, otros importantes organismos del sector público padecen del interinato, estado que traduce la indiferencia con que se atienden los problemas nacionales; no obstante, se tiene la osadía de reclamar facultades extraordinarias, mientras se ha perdido la voluntad para ejercer las ordinarias.

Ahora, menos que nunca, quienes sinceramente luchamos por defender la democracia podemos inferir a la ciudadanía el desacato de privarla de influir en la

decisión de tan trascendentales materias por medio de sus genuinos representantes en el Congreso.

Mal momento han elegido los que ofrecen delegar un mandato que no les pertenece y que no es susceptible de tal delegación, en beneficio de un Ejecutivo sometido a las más duras críticas por su desidia en afrontar los problemas fundamentales del país, no digamos de sus adversarios políticos, sino de numerosos elementos que contribuyeron a su exaltación.

Por mucho que se invoquen los guarismos estadísticos para exhibir dudosos progresos en este o aquel rubro, nada podrá hacerse para ocultar el curso de nuestra economía, medido por los datos oficiales del ingreso nacional "per capita", que muestra un descenso de 549, en el año 1954, a 510, en 1960; de nuestra capitalización, que ha disminuido más allá de esa proporción, a pesar del aumento demográfico experimentado por el país.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Radical, señor Senador.

El señor WACHHOLTZ.—Yo había solicitado parte de su tiempo al Comité Socialista.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—El turno siguiente pertenece al Comité Liberal.

El señor IBAÑEZ.—¿Me permite, señor Presidente?

Desearía saber si el Honorable señor Wachholtz necesitará mucho tiempo para dar término a su intervención.

El señor WACHHOLTZ.—Alrededor de diez minutos, señor Senador.

El señor IBAÑEZ.—Por mi parte, no tengo inconveniente en que el señor Wachholtz dé término a su discurso.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si no hubiera oposición, se acordaría así.

Acordado.

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, quisiera acordar con el Comité Socialista

alguna manera de ceder al Comité Radical parte del tiempo de ese Comité, sin perjuicio del que le corresponde.

El señor CHELEN.—El Comité Socialista no podría ceder de su tiempo más de cinco minutos.

El señor WACHHOLTZ.—Prosigo, señor Presidente.

Al iniciarse la actual Administración y previa la categórica declaración de "que no servían al pueblo los que por temor a la impopularidad se negaban, por miopía o demagogia, a afrontar las consiguientes responsabilidades", se subió el dólar a \$ 1.053 y no fue alzado a \$ 1.250 por la tenaz oposición de muchos, entre ellos, miembros del Senado de la República. En el primer año de ejercicio, el alza del costo de la vida fue de 38,6%. Con este previo reacondicionamiento de la política Klein Saks, que imperaba en la anterior administración, se logró, hasta hace poco, una relativa estabilidad de precios, que —es justo reconocerlo— ha tenido aspectos favorables, totalmente malogrados, porque dicha estabilidad se obtuvo primero, protegida por un impacto inflacionario inicial, seguido de un retroceso de la actividad económica gravemente acentuado hasta el presente, según lo demuestra la baja del ingreso nacional "per capita" que hemos señalado.

El intento de sostener esta depresión con una mayor inversión fiscal no ha tenido otro resultado que un desfinanciamiento del presupuesto de la nación, donde se proyectó la inflación que se quiso contener olvidando que, dentro del sistema económico que practicamos, éste no puede tener otra expansión que la permitida por la expansión de la economía privada, fuente de sus recursos y a la cual, por la tendenciosa recomendación del Fondo Monetario Internacional, no se proporcionaron los recursos financieros necesarios para su desarrollo; aún más, con su complicidad se ha permitido el trasvasijo de estos recursos, con irresponsabilidad ahora evidente al sector público.

Esta primaria política estabilizadora, ausente de todo control de la actividad nacional, fué declamatoria y periodísticamente defendida. De nada sirvieron las advertencias que, de distintos sectores del Parlamento, se hicieron en su debida oportunidad. La demagogia, la incapacidad, la politiquería fueron las permanentes recriminaciones que hubo que soportar.

El 28 de diciembre de 1961, día en que el Banco Central anunció su incapacidad para cumplir los compromisos internacionales del país, se produjo la evidencia del error, que tan arrogantemente se negaba.

La estabilidad produjo sus efectos: comenzando por el sector más débil, la agricultura, aumentó la importación de productos alimenticios; la depresión de la actividad general trajo consigo la insuficiencia tributaria al nivel del gasto fiscal; la desgraciada operación de buscar recursos en moneda corriente, endeudándose en dólares que no ingresaron al activo de nuestra balanza de pagos, pero cuyos servicios sí que pesaron en el pasivo de ella, y, finalmente, un desatinado aprovechamiento de nuestras divisas, obtenidas con financiamiento externo a corto plazo, produjeron todas estas circunstancias y la crisis de nuestras reservas monetarias, con honda repercusión en todos los sectores económicos por los trastornos que está originando por lo ajena al control de quienes tienen la obligación de precaver las medidas para evitarlas y porque se comprueba la atonía de las trunco autoridades monetarias para afrontar el problema cuyas consecuencias levantan clamores hasta en los sectores aun más adptos al Gobierno.

¿Se puede pretender, en estas circunstancias, que las reformas estructurales, agrarias, tributarias, arancelarias o administrativas, sean substraídas de la discusión del Parlamento para ser resueltas por quienes han desatendido tan gravemente el cumplimiento de sus obligaciones y desoído las opiniones de los múltiples sentimientos e intereses en juego?

El Colegio de Ingenieros Agrónomos, en declaración pública, expone la difícil situación de la agricultura nacional; las medidas antagónicas a su desarrollo que se han tomado y que la deprimen; la ninguna participación que los funcionarios colegiados han tenido en la elaboración de los proyectos que circulan.

Las reformas tributarias y arancelarias llevan años de gestación y se han empanzanado más aún; no se logra concretarlas, porque la política inflacionista del presupuesto fiscal y su desequilibrio consiguente han provocado una deformación del sano criterio económico que debe prevalecer en esta importante tarea, para no convertir dichas reformas en una mera operación presupuestaria en contra de la actividad nacional que se ofrece desarrollar.

La reforma previsional anunciada al comienzo de esta administración no ha logrado siquiera ser incluida en la agenda de las reformas estructurales.

Insisto, señor Presidente, en que lo urgente es reducir los desniveles de las rentas, por mucho que quienes las tienen y a a veces muy altas, sin poseer capital, presionen sin tapujos, en defensa de sus particulares intereses, para que se comience por repartir los capitales, como si fuera indiferente dentro del sistema en que vivimos que ellos sean administrados por los que nunca lograron formarlos.

Reformas estructurales, si así se quiere llamar el imponernos la obligación de trabajar y de perseguir de cerca el progreso del mundo, ya lo creo que las necesitamos, y la más importante de todas, donde debemos vaciar nuestros recursos, es en la educacional. Aunque deprime el enunciarlo, enseñemos a leer a gran parte de nuestro pueblo, démosle un oficio, proporcionémosle técnica para convertirlo en un promotor de riqueza apto para administrar lo propio o lo ajeno.

Necesitamos transformaciones, y no es la menos importante la del espíritu y voluntad para salir adelante merced a nuestros propios esfuerzos. La ayuda externa

real llegará cuando seamos fuertes, cuando no la necesitemos.

Estimo necesario, antes de terminar, referirme al suspenso que anida en muchos espíritus, estimulados por la visión deformada de las tensiones del mundo actual. Frente a las controversias doctrinarias de la época presente, proyectadas en nuestro país, tenemos la obligación de insistir en las definiciones y de contribuir así a despejar la confusión reinante.

Las críticas que formulamos comprometen nuestra responsabilidad cuando ellas no son valederas; las hacemos merced al más preciado don del sistema democrático, la libertad de expresión, que es el medio que usamos para perfeccionarlo.

En profundo error caen quienes alienan la esperanza de ver en ellas un repudio del sistema cuando son su mejor defensa.

De ahí el desaliento que nace cuando observamos que, por debilidad o temor, se abandonan los principios que han conformado nuestra convivencia y se pone en duda la eficacia de ellos sin distinguir o una mala aplicación o lenidad para adaptarlos al maravilloso progreso espiritual y material de la humanidad.

Las innovaciones que constantemente realizamos son la expresión de este patriótico afán de corregirnos, de superarnos, y quienes tenemos conciencia de su virtud deseamos que ellas se ventilen en el Parlamento con la amplitud necesaria, para que el país entero se percate de lo que es posible hacer, con seriedad, sin demagogia, que sea compatible con el nivel económico y cultural que, hasta ahora, hemos alcanzado.

Insensato sería ocultar que estamos frente a pronunciamientos de gran proyección. La ciudadanía tiene también una gran obligación: decidir; y sus representantes no pueden negarle ni ocultarle el fondo de sus pensamientos.

La defensa de la propiedad privada y el acertado ejercicio de ella, buscando la

máxima eficiencia y la mayor equidad en el reparto de sus frutos, sin vulnerar la libertad, que es también bienestar, constituye, sin duda, uno de los grandes planteamientos.

Nada lograremos combatiendo el comunismo con negociaciones políticas. Exhibamos nuestras realizaciones y expliquemos a nuestra vez, todo aquello que las limita, sean los medios de que disponemos, sean las circunstancias externas.

Al Partido Comunista, bajo su representación en Chile, no le ha faltado empaque para dar a conocer últimamente su régimen de gobierno, su organización y las disciplinas que impondría si alcanzara el poder.

Citaré algunos de sus postulados, tomados del manifiesto con que invitaba a su Congreso del mes de marzo del presente año.

Persigue la instalación de un partido único basado en los principios del marxismo-leninismo y sometido al programa aprobado por el vigesimosegundo congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética e incompatible con la existencia en su seno de grupos o fracciones.

Proclama un régimen social sin clases, salvo las que surgen de la aplicación del artículo 126 de la Constitución Soviética, que clasifica a los ciudadanos en aptos e inaptos para ingresar al partido.

Niega el derecho de propiedad de los bienes de producción, pero defiende este derecho cuando él está amenazado por el proletariado del resto del mundo. Y lo defiende con un rigor que aquí, en Chile, no lo aplicamos entre nosotros, lo cual se puede comprobar leyendo el artículo 131 de la Constitución Soviética, que dice: "Todo ciudadano está obligado a salvaguardar y a fortalecer la propiedad como base sagrada e inviolable del régimen soviético, como origen de la riqueza y del poderío de la patria. Las personas que atentan contra la propiedad son enemigas del pueblo".

Proclama la vía pacífica para alcanzar

el poder; pero advierte que ella no constituye siempre, ni obligadamente, un camino electoral; busca la posibilidad del paso no pacífico hacia el poder, y acentúa sus propósitos declarando que la elección es solamente una de las llaves para alcanzarlo.

Prohíbe a los miembros del partido mantener relaciones de amistad con los enemigos de éste aunque se trate de parientes.

Acusa al sistema actual, violentamente, por la pobreza de la masa campesina; pero cobra a los labriegos pobres una cuota de $\frac{1}{2}\%$ mensual sobre sus salarios, para ingresar al partido.

Repudia la tesis de "los bloques antagónicos", inventada, según ellos, por los revisionistas yugoslavos, y recomienda tolerancia con la burguesía o con los grupos políticos aliados, que acepta solamente bajo la condición de "aliados circunstanciales".

Es partidario de expropiar los terrenos agrícolas; pero no para entregarlos a quienes trabajan, sino para explotarlos en un sistema colectivo.

Y para no citar muchas de sus aspiraciones, repudia el "imperialismo norteamericano", porque paga precios bajos por nuestras materias primas y cobra precios altos por sus productos manufacturados e impide el comercio con los países socialistas.

A este respecto, señor Presidente, nunca he logrado una explicación satisfactoria de parte de los comunistas, ni aquí ni en Moscú, de por qué, cuando la Unión Soviética se ha interesado por nuestro cobre, no nos ha ofrecido un precio superior al que pagan los países imperialistas.

Tanto más incomprensible es esto último cuando se piensa en el marxismo-leninismo que ellos proclaman como el fundamento de su sistema, doctrina que repudia la plusvalía, la explotación del hombre por el hombre. Resulta, entonces, que, cuando se trata de hacer negocios, se olvidan los postulados del marxismo-leninismo.

La verdad es que el comunismo internacional no es más que un ardid para desarrollar un nuevo imperio económico, llamado Unión Soviética, que busca en la plusvalía del comercio internacional la cuota de bienestar que por sí sola no puede darse.

Frente a estas realidades, tengo la más profunda convicción de que el comunismo jamás será acogido por nuestro pueblo, y menos si los partidos políticos chilenos en democrática controversia se disponen a conducir al país por el camino de la justicia social.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSO.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—El Honorable señor Ahumada ha presentado indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Wachholtz.

—*Se aprueba la indicación.*

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA DELAGACIONES AL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL. DISTRIBUCION DE ENTRADAS DEL CASINO DE VIÑA DEL MAR

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Antes de entrar en la materia que ahora abordaré, quisiera hacer un breve alcance al debate desarrollado hace algunos instantes sobre el Campeonato Mundial de Fútbol y el Casino de Viña del Mar, en el que se expresaron opiniones que me interesa recoger y que provienen de un Honorable colega cuyo nombre omitiré, pues no se encuentra en la sala.

El hizo una original discriminación respecto del daño moral que ocasionan los distintos tipos de juego. Y al defender, desde su punto de vista, las loterías como algo que no causa mayores estragos en la moral pública, alabó de paso una ex-

traordinaria realización que habría logrado Cuba. Alabó a esa nación diciendo que había encontrado una fórmula de lotería que permitía ganar a todos los jugadores. Realmente, para mí es una novedad que en algún país se haya encontrado la piedra filosofal, tan buscada en los siglos pretéritos. En fin, allá al señor Senador con sus bizantinos distingos. Bien sabemos cuánto le agrada ese arte de partir un pelo en cuatro.

Lo que yo sostuve con respecto a las loterías, y que ahora deseo destacar, fue no sólo su carácter pernicioso, sino la orientación inmoral de la propaganda de la Polla y de la Lotería, orientación inmoral y antieducativa que se contradice con las finalidades docentes para las cuales están destinados los ingresos de esos juegos.

Por ello, me permito reiterar mi llamado al Consejo de Rectores de Universidades para que corrija por lo menos esta gravísima anomalía, que resta, a la ayuda pecuniaria que la Polla y la Lotería pueden otorgar, toda finalidad educativa, la misma que sirvió de fundamento, justamente, para establecer esta clase de juegos de azar.

Además, el Senador a que me refiero, si bien reconoció la eficiencia de la gestión del Municipio de Viña del Mar, dijo, sin embargo, que debía criticar el destino que se da a los dineros del Municipio y sostuvo que no es demagógico reprochar que esos dineros se gasten en el plan, en lugar de invertirse en los cerros.

Por mi parte, sostengo que esto es un claro ejemplo de demagogia. Lo es, en primer término, porque se destinan ingentes recursos del presupuesto municipal de Viña del Mar a la atención directa de los moradores de los cerros; y lo es, también por cuanto la población de los cerros obligadamente debe vivir una parte de su vida en el plan de la ciudad, pues es allí donde recurre para sus actividades de trabajo, sus compras y sus esparcimientos. Es natural, entonces, que lo que constituye el

centro urbano tenga la comodidad y los servicios fundamentales requeridos por la totalidad de los habitantes de la comuna. Sostengo, en seguida, que también es demagogia hacer tales distinciones, por cuanto la labor edilicia de Viña del Mar ha contado con el respaldo unánime de los regidores de ese municipio, entre los cuales hay representantes de todos los partidos políticos que esta tarde expresaron su opinión en el Senado.

Señor Presidente, si se estima que los negocios municipales de Viña del Mar han sido conducidos en forma descuidada, resulta bastante extraño que ello no se expresara en el seno de esa corporación edilicia y que, en cambio, las críticas se formulen aquí en el Senado; más aún, en circunstancias de que los oradores pertenecen a distintas tiendas políticas, que han prestado su aquiescencia a la labor municipal.

Por último, me interesa destacar que el plan de ornato de la ciudad, tan criticado esta tarde, es un elemento indispensable para el desarrollo de la principal actividad viñamarina, cual es el turismo.

En mi concepto, la Municipalidad de Viña del Mar ha estado muy acertada al dar especial impulso a todas aquellas actividades relacionadas con el turismo, que son las que permiten incrementar las fuentes de trabajo de la ciudad; y de allí que esa labor municipal sea, como expresé, un modelo ejemplar para todo el País. Es de elemental justicia que celebremos su preocupación primordial de desarrollar aquellas actividades que redundan en fuentes de empleo y, a este respecto, debo recordar que, cuando la actual administración municipal se hizo cargo de la comuna de Viña del Mar, había considerable cesantía, mientras que hoy faltan brazos para realizar todo el plan de expansión que se está llevando a cabo en esa ciudad. Esto es, gran parte, debido a la gestión municipal, que supo realizar planes que han estimulado las inversiones en Viña del Mar, las cuales son fuentes de

trabajo y de prosperidad para todos sus habitantes.

Por lo expuesto, yo he insistido en que hay un claro carácter demagógico en la posición de quienes critican la inversión de dineros de la Municipalidad, por cuanto ellos omiten decir que las obras realizadas, que dan vida y actividad a la ciudad, son las que más convienen a todos sus pobladores.

ACTIVIDADES DE LA EMPRESA NACIONAL DE PETROLEO. OFICIOS.

El señor IBAÑEZ.—Paso a abordar, en seguida, un asunto que, si bien tiene repercusión local en la Agrupación Provincial que represento, es de alto interés nacional. Me refiero a la expansión de las actividades de la Empresa Nacional de Petróleo.

Debo decir que observé con mucha preocupación las cifras de la última memoria de la ENAP, que demostraban que el incremento de la producción de petróleo en los dos últimos años era inferior al aumento del consumo habido en el país; es decir, que el déficit de abastecimiento de petróleo nacional, en lugar de ir reduciéndose, crecía. Sin embargo, las informaciones del año en curso y de los últimos meses del año anterior parecen demostrar que ha habido un fuerte incremento de la producción y que puede predecirse que, en fecha no lejana, Chile llegará a autoabatecerse de petróleo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Perdóneme, señor Senador, pero no vaya a producirse confusión con respecto al uso del petróleo en la zona norte del país, en sus actividades industriales. Yo estuve hace poco en Punta Arenas y pude comprobar que la producción de petróleo llegaba a cinco mil metros cúbicos diarios, lo que constituye un volumen extraordinario.

El señor IBAÑEZ.—En todo caso, he querido poner de relieve el hecho muy satisfactorio de haberse obtenido un au-

mento considerable en la producción de petróleo. Debemos felicitarnos todos y felicitar a los personeros de la ENAP por el resultado que se ha observado en la explotación petrolera del país.

Este incremento de la producción de petróleo obliga a considerar, desde luego, la ampliación de las instalaciones para refinar dicho combustible. La ENAP ha estado considerando dos posibilidades: la de ampliar la actual refinería de Concón y la de instalar una nueva en Concepción.

El señor LARRAIN.—¿Me permite, señor Senador?

Tengo a la mano algunos datos estadísticos que tuve oportunidad de dar en la sesión de ayer. Según ellos, el petróleo registró el año pasado un incremento de 28,1%. Es decir, si nos expresamos en miles de unidades, en 1960 se produjeron 1.149,4, y en 1961, la cantidad de 1.472,7. O sea, hay un aumento de 28,1%, que es el índice más alto habido en los últimos años.

El señor IBAÑEZ.—Es muy satisfactorio...

El señor PABLO.—Es más o menos el mismo ritmo de todos los años.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Superior.

El señor PABLO.—Ese índice es de 25% anual, aproximadamente.

El señor LARRAIN.—Ahora es de 28,1%.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El ritmo ha sido ascendente.

El señor PABLO.—Todos deseamos que así sea, desde que se puso en marcha la empresa.

El señor IBAÑEZ.—Pediré que se oficie en mi nombre a quien corresponda, solicitando algunos antecedentes al respecto. Entre ellos, sería interesante que ENAP nos informara sobre el último aumento habido en la producción de petróleo y el incremento del consumo del mismo, pues este índice revela también el progreso en las condiciones de vida del país. El consumo de petróleo es un índice muy claro

del mejoramiento de las actividades económicas.

El señor CHELEN.—¿Me permite una interrupción?

Sería conveniente solicitar se nos envíe información sobre las exploraciones de yacimientos petroleros que se están efectuando en Pedernales. En los viajes que he realizado al Norte, me he impuesto de que habría mucha posibilidad de hallar petróleo en esa zona. Pero, hasta la fecha, a mi parecer, ninguno de los señores Senadores ha tenido antecedentes sobre el particular.

Valdría la pena tener datos sobre esa materia.

El señor IBAÑEZ.—Con mucho gusto. Podría agregarse esa petición.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Desgraciadamente, hasta la fecha esas exploraciones no han dado buen resultado. Sin embargo, continúan las faenas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Sería interesante consignar que el aumento de la producción nacional disminuye la cuota de importación de combustibles que el país reclama para satisfacer sus necesidades.

El señor IBAÑEZ.—Justamente, sobre esto deseaba solicitar antecedentes. Quería que pudiéramos establecer esa cifra.

Ahora bien, el aumento de la producción plantea la necesidad de incrementar la capacidad refinadora de petróleo nacional. Y hay dos posibilidades, como acabo de señalar: o ampliar la refinería de Concón o instalar una nueva en Concepción. En favor de la última solución, estaría la idea de abastecer una región que dista varios cientos de kilómetros del establecimiento de Concón. Sin embargo, lo que a mí me interesa esclarecer es si el flete por el transporte del petróleo que debe hacerse desde Quintero o Viña del Mar hasta esa zona de consumo es más alto o no que los ingentes gastos generales que debería encarar la ENAP para mantener una segunda refinería.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción?

El señor IBAÑEZ.—Yo ruego a Su Señoría...

El señor PABLO.—Es muy corta; quería informarlo sobre el particular.

En la sala de despacho del señor Ministro de Minería, tuvimos una reunión los parlamentarios de la zona de Concepción con los representantes de la Empresa Nacional de Petróleo. El personero de ella rindió un extenso informe, que ratificará los antecedentes que serán proporcionados a Su Señoría. Según tal informe, el falso flete que se pagaría para traer el petróleo desde Magallanes a Valparaíso y devolverlo a Concepción, se compensaría con los gastos de administración de la empresa. Por otro lado, fui informado de que sería deseo del Gobierno centralizar la actividad productora.

El señor IBAÑEZ.—Me excusará Su Señoría que yo solicite esos antecedentes y desee someterlos a mi estudio personal, porque es de suma importancia no establecer en Chile industrias antieconómicas. Ya tenemos que sufrir la existencia de muchas industrias de esta clase, y uno de los factores que les da el carácter antieconómico es su reducido tamaño. Por lo tanto, si deseamos tener industrias que sean competitivas con las de otras naciones, estamos obligados a una concentración industrial que permita bajar costos. Por eso, quisiera estudiar personalmente los antecedentes de que ha hecho mención el Honorable señor Pablo y pronunciarme una vez que haya tenido oportunidad de conocerlos detenidamente y discutirlos con los gerentes y directores de la ENAP.

El señor PABLO.—Pido se agregue mi nombre al oficio que se enviará.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Ibañez y se agregará el nombre de Su Señoría.

El señor IBAÑEZ.—Ahora bien, hay que considerar la inconveniencia de dis-

persar la actividad industrial, por ser un factor de encarecimiento.

Está en proyecto un incremento de la producción de acero en el país. A pesar de que el centro consumidor de ese metal está en Santiago y sus alrededores, a mi modo de ver sería grave error instalar un alto horno en cualquiera otra parte que no fuera Huachipato, porque precisamente la concentración de la industria del acero en Concepción permitirá bajar sus costos y acercarnos a los precios internacionales de este producto.

El señor PABLO.—Si Su Señoría me permite...

El señor IBAÑEZ.—No se trata de que no quiera concederle una interrupción, pero va a terminar mi tiempo.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Quedan diez minutos a Su Señoría.

El señor IBAÑEZ.—Decía, señor Presidente, que además de estas consideraciones sobre costos, hay otra muy importante que deseo hacer esta tarde. Ella se relaciona con la posibilidad de instalar en nuestro país una industria subsidiaria a la refinería del petróleo: la petroquímica.

La semana pasada concurrí a Buenos Aires, en mi carácter de presidente del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, a una reunión de industriales de los países de la Zona de Libre Comercio. Allí pude comprobar el gran interés que hay entre los industriales signatarios del Tratado de Montevideo por tomar posiciones respecto a la industria petroquímica.

Esta última no puede ser pequeña, pues en tal caso no existiría posibilidad alguna de competir en el mercado internacional. Pienso que eventualmente será necesario llegar a un entendimiento e integración de la industria petroquímica del Continente. Pero lo que ahora quisiera saber es si, en los estudios realizados por ENAP sobre instalación de una refinería de petróleo en otra parte que no sea Concón, se ha tomado en cuenta ese importantí-

simo factor. Es evidente que, al dividirse la refinación del petróleo entre dos ciudades tan distantes como Valparaíso y Concepción, se dificultará apreciablemente la instalación de una industria petroquímica que sea económica.

Desearía se oficiara a los Ministerios de Minería y de Economía consultándolos sobre si, en los planes de incremento de la refinación de petróleo en Chile, se ha considerado la instalación de una industria petroquímica como subsidiaria de la refinería de petróleo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En Argentina se están haciendo grandes inversiones de capitales norteamericanos en esa actividad.

El señor IBAÑEZ.—Y debemos apresurarnos si no queremos quedar al margen de esta actividad básica para propender al desarrollo industrial del país.

Por lo tanto, me permito plantear el problema del incremento de la capacidad refinadora de petróleo dentro de las perspectivas de la instalación de una industria petroquímica, pues no podríamos comprometer el futuro de una actividad de tal cuantía y naturaleza por consideraciones que, si bien pueden ser muy respetables, deben ceder el paso a consideraciones de carácter económico y al interés general del país, mirado a largo plazo.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados por el señor Senador.

El señor IBAÑEZ.—Termino mis observaciones subrayando la interesantísima posibilidad de instalar industrias que deben atender el mercado de la Zona de Libre Comercio de América Latina, en el vecino puerto de Quintero, que tiene una bahía de extraordinarias condiciones para facilitar los transportes marítimos que son básicos para estos intercambios continentales. Dicha bahía, cercana a la actual refinería de petróleo, dispone, por lo tanto de combustibles y gas de petróleo, factor, este último, decisivo para el desarro-

llo de muchas industrias; cuenta, además, con un río a corta distancia para el abastecimiento de agua, y dispondría, en breve plazo, de una planta termoeléctrica que instalará allí la Compañía Chilena de Electricidad.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La Comisión Especial del Petróleo, que tuve el honor de presidir en la Cámara de Diputados, pidió que fuera instalada en Quintero una de las refinerías.

El señor IBAÑEZ.—Mucho agradezco la información del señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Se pensó en esa ubicación para no malograr la zona turística de más al Sur.

El señor PABLO.—Y así se hizo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No como lo entiende Su Señoría.

El señor IBAÑEZ.—Pongo fin a mis observaciones manifestando que, en estos momentos, represento ante esta alta Corporación la honda inquietud de los sectores de opinión pública de Valparaíso que miran con poca aprensión los referidos planes de la ENAP, por incidir ellos directa e indirectamente en actividades que pueden y deben llegar a ser la principal fuente de trabajo y expansión industrial de la provincia de Valparaíso.

Muchas gracias.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.—¿De cuánto tiempo dispongo, señor Presidente?

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De diez minutos del Comité Liberal.

El señor GOMEZ.—En realidad, señor Presidente, creí haber obtenido cuarenta minutos del tiempo del Comité Liberal, los que pensaba emplear en referirme a las facultades extraordinarias que, según se dice, serán solicitadas por el Presidente de la República, y en aludir, de paso, a las declaraciones del Jefe del Estado sobre la actitud de algunos Senadores del Partido Radical.

Por desgracia, el tiempo de que efectivamente dispongo me impedirá abordar materia tan delicada y más bien extensa. Por lo tanto, anuncio que en la próxima sesión, en el tiempo del Comité Radical, durante el cual no concederé interrupciones, analizaré estos aspectos.

Los escasos minutos de que ahora dispongo los destinaré a las materias debatidas sobre la industria del petróleo, especialmente sobre la instalación de una refinería en Concepción.

A mi juicio, la ENAP comete un error que afecta a la economía al plantear la ubicación de una refinería en el lugar que se ha elegido. En mi concepto, una integración económica más racional del país aconseja la instalación de la nueva refinería en el Norte Grande, con el fin de satisfacer las demandas de energía de las poderosas fábricas de las cuales vivimos. Por tanto, deberíamos establecerla en Topopilla, sede de la producción de electricidad para Chuquicamata.

La zona extrema norte afronta, en estos instantes, una crisis de trabajo. Ella me parece, además, un lugar ideal para el establecimiento de una refinería de petróleo, pues produciría, entre otros, los petróleos y combustibles gruesos que necesitan las industrias salitrera y cuprera, fuera de que también se producirían ahí bencina, gasolina y "kerosene", tan requeridos por la población de la vasta región que se extiende desde Coquimbo hasta Arica.

Por lo expuesto, solicito se oficie al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción pidiéndole proporcione al Senado una información completa sobre la materia e indique en qué forma ha sido considerada la necesidad del Norte Grande en cuanto a que se radique allí esa refinería.

El Honorable señor Ibañez señalaba, con mucho acierto, la conveniencia de pensar en la industria petroquímica. Me parece que el Norte también es un lugar adecuado para el establecimiento de esta in-

industria química pesada. ¿Por qué, entonces, no considerar la posibilidad de que el salitre y el petróleo sean las fuentes de materia prima para dos industrias que el país reclama? Son las dos industrias del futuro.

A mi parecer, el desarrollo de aquellas provincias debe descansar en la gran industria química y petroquímica. Se hace necesario, pues, oficiar también al señor Ministro de Economía pidiéndole que informe sobre la materia.

Deseo, asimismo, hacer justicia, llevado por la hidalguía proverbial del Partido Radical: la idea de establecer tal planta en Tocopilla corresponde al ex Diputado Juan de Dios Carmona. No deseo apropiarme de tal idea, pues fue planteada por el señor Carmona en los centros de progreso del Norte y debatida en comicios públicos.

He querido —repito— dejar constancia de quién es el autor de esa iniciativa, y reitero que en la sesión próxima me referiré a las materias a que hice mención al iniciar mis palabras.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Corresponde usar de la palabra al Comité Socialista.

El señor PABLO.—Me acaba de conceder una interrupción el Honorable señor Gómez, señor Presidente.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Dispone Su Señoría de cinco minutos.

El señor PABLO.—Señor Presidente, el problema de la instalación de una nueva refinería de petróleo ha de interesar, sin duda alguna, a los representantes de las diversas regiones, aquí presentes, por el volumen que tal inversión significa: se trata de veinte millones de dólares y de diez mil millones de pesos, es decir, más de treinta mil millones de pesos, que pueden dar auge a cualquiera zona del país.

La ENAP estudia tres posibilidades de ubicación. Una de ellas consiste en ampliar la actual refinería de Concón. La segunda posibilidad es ubicarla en Tocopilla; ella fue desechada en razón de que en la refinación del petróleo se produce mucha bencina, en cantidad muy superior al consumo de la Zona Norte. Esta posibilidad debe de contar, sin duda, con la entusiasta adhesión de los centros regionales del Norte, pues crea trabajo; pero, como lo he dicho, allí no existe mercado suficiente de consumo, por lo cual la bencina deberá ser transportada al centro del país.

El señor GOMEZ.—¿Está hablando de Coquimbo y Arica?

El señor PABLO.—Estoy informando sobre la materia, Honorable colega.

En cuanto al problema de Concepción y Viña del Mar, comprendo la exposición hecha por el Honorable señor Ibáñez, y creo que muchas veces la expansión industrial puede traer grandes beneficios, pero no siempre sucede así. Puedo citar, por ejemplo, el caso de una industria básica, la del cemento. Puede afirmarse que la producción de Cemento Melón es, en su género y especie, quizás una de las mayores del mundo. Informes de la CEPAL, del año 1949, señalan, por ejemplo, que en los Estados Unidos las industrias del cemento tienen una producción no superior a 500.000 toneladas; Cemento Melón, en aquel entonces —en 1949—, producía 800.000 toneladas, y sin duda en la actualidad está muy por encima de esa cifra. Pero ello ha redundado, seguramente, en un recargo del precio del cemento en el Sur del país, por concepto de flete, durante un período en que la actividad de los monopolios no es problema.

El costo del cemento en Chile es muy superior...

El señor IBÁÑEZ.—No hay comparación posible entre el transporte del cemento y el del petróleo. Lo podremos comprobar estudiando los costos.

El señor PABLO.—Así debe de ser, señor Senador.

He expuesto un ejemplo claro sobre la materia.

En cuanto a la instalación de la “usina”, deben tomarse en consideración una serie de antecedentes. Se la ubicó en Concepción no por simple deseo de que estuviera en esa ciudad, sino, lisa y llanamente, porque diversos factores aconsejaban tal ubicación: 1) Concepción está situada entre los centros de producción de hierro y de cal de la zona austral; 2) es vecina a un puerto por el cual pueden internarse los materiales necesarios producidos en diversas partes; 3) está al lado de un río profundo, de agua dulce, factor indispensable, pues la “usina” de Huachipato consume más agua que Valparaíso y Viña del Mar juntas; 4) en esa zona está el carbón indispensable para el funcionamiento de la “usina”; dicho elemento representa un problema serio, pues se oxida rápidamente en contacto con el aire, riesgo que disminuye al instalarse la “usina” cerca de los centros de producción.

Por tales circunstancias, la planta se ubicó allí; pero en el caso del petróleo la situación es diferente. Ahí o en la “quebrada del ají”, el problema es únicamente de costo.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Así es.

El señor PABLO.—Sin duda alguna, los gastos administrativos generales serán menores si se amplía la refinería de Concepción. No es menos cierto que el flete incide en los costos; mas, por otro lado, se debe tomar en consideración el desarrollo económico de la zona, lo que interesa extraordinariamente, pues la depresión económica es muy grande, debido a la crisis del carbón. Según se nos expresó, Su Excelencia el Presidente de la República habría elegido y resuelto la ubicación en ese sector, precisamente debido a la depresión económica que significa el cierre de las minas de carbón o el descenso de su producción.

Tales son los antecedentes que he querido proporcionar. En todo caso, el problema es interesante y promoverá más de un debate, en atención a las posibilidades de desarrollo regional.

Como este debate me ha tomado de sorpresa, más adelante proporcionaré mayores antecedentes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es un problema técnico de costos.

El señor GOMEZ.—De costos y de desarrollo del país, porque, según las circunstancias, los beneficios pueden ser superiores.

El señor PABLO.—Su Señoría ha expresado que, desde el punto de vista técnico, ambas zonas están en igualdad de condiciones y tienen, respectivamente, las ventajas que señalaba; pero, según expresó el Ministro, la nueva planta se instalará en Concepción, a instancias del Primer Mandatario.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—El Honorable señor Jaramillo formula indicación para publicar “in extenso” el discurso del Honorable señor Ibáñez.

—*Se aprueba la indicación.*

PROBLEMAS DEL DEPARTAMENTO DE CHAÑARAL.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Comité Socialista.

El señor CHELEN.—Los días 27, 28 y 29 de abril, se realizó una conferencia provincial de municipalidades, en conjunto con el “Centro para el Progreso de Chañaral”, en el puerto mencionado. Alma y nervio del torneo fue el señor Alcalde, don Fernando Lemus, y regidores de la Corporación, quienes contaron con el eficiente apoyo del “Centro para el Progreso”, presidido por don José Francisco Fuenzalida Vergara e integrado por ca-

racterizados vecinos del departamento. Además, dirigentes de la casi totalidad de los sindicatos de la región expusieron, en tesis seriamente elaboradas, los urgentes problemas que afectan a los trabajadores y a los diferentes sectores mineros del departamento. Junto a ese compacto grupo de hombres, destacaron también los pequeños y medianos productores de fierro y cobre, quienes, angustiados por la crisis económica que los agobia, expusieron los problemas básicos de la minería, la cual atraviesa uno de los períodos más críticos de su desarrollo.

Asistió también el señor Ministro de Minería, el señor Presidente de esta honorable corporación, los parlamentarios señores Magalhaes, García y el que habla; el gerente general de la ENAMI y funcionarios provinciales de las diferentes reparticiones públicas; alcaldes y regidores de la provincia. En suma, los más destacados personeros de todas las actividades administrativas de la producción y de las organizaciones sindicales de Atacama.

En un esfuerzo extraordinario, en que se reveló una perfecta organización del torneo y un decidido espíritu de lucha por buscar solución a los problemas innumerables que afectan a Chañaral, se pudieron mostrar al desnudo las angustias que vive esa zona digna de mejor suerte. Paralelamente al torneo que menciono, se exhibió una exposición gráfica y fotográfica de los problemas y actividades de Chañaral. En ella se señaló lo que dicho departamento aporta al Fisco por concepto de ingresos: la sideral suma de casi diez mil millones de pesos anuales. A cambio de ello, hay una casi total despreocupación por vitales problemas que están llevando a ese rico departamento a la más cruel y trágica desesperación.

Periodistas distinguidos de Santiago pudieron darse cuenta del destino trágico de ese puerto, y ya han hecho exposiciones sobre la materia en diarios y ra-

dioemisoras, para llamar la atención de los poderes públicos, a fin impulsar las soluciones que las circunstancias reclaman con máxima urgencia.

En esta oportunidad, deseo hacer un somero análisis de lo allá tratado, para que el Senado tenga una visión más o menos exacta del pavoroso drama que viven gran número de compatriotas, quienes no obstante el esfuerzo, el sacrificio y las penalidades de toda índole, siguen luchando con inauditos sinsabores por mantener sus actividades productoras y seguir dando vida a todo el departamento.

De los problemas allá planteados, dos son los más apremiantes y graves: la escasez de agua potable y el embancamiento de la bahía. El primero de ellos data de muchos años, y nunca ha sido abordado en forma positiva. Veinte mil habitantes diseminados en Chañaral, Pueblo Hundido, El Salado, Mina Carmen y otras minas de fierro y cobre, tienen un abastecimiento que podría ser normal para no más de mil habitantes. En la actualidad se carece de ese elemento indispensable, pues el agua está racionada por horas, y sólo tres veces a la semana se dispone de una ínfima cantidad. El viajero que allá llega generalmente carece de agua hasta para lavarse; los pocos hoteles existentes deben acumularla en tambores o estanques de fierro, para las más premiosas necesidades. Igual ocurre en las localidades de Pueblo Hundido, Inca de Oro y minas más importantes. Es de imaginarse, entonces, la tragedia que viven sus pobladores. La solución a tan grave problema es de carácter urgente y puede realizarse en dos etapas. La primera consiste en proveer al puerto de una planta resacadora de agua de mar que permita entregar unos mil metros cúbicos diarios; pero dicha medida es solamente provisoria, de emergencia. La solución definitiva es la captación de aguas de la cordillera, aunque cueste una suma crecida de dinero, debe abordarse mediante el desti-



nación de fondos necesarios. Las entradas que produce Chañaral le dan pleno derecho para obtener esta solución definitiva, la cual solucionaría a la vez el mismo problema a Inca de Oro y Pueblo Hundido.

En cuanto al embancamiento de la bahía, deben adoptarse medidas inmediatas, si no queremos que desaparezca el puerto y, por ende, las actividades todas del departamento. Sobre el particular, muchas opiniones se han vertido, y no han faltado intereses creados que han desfigurado la gravedad que el problema encierra. Se ha dicho, por ejemplo, que los relaves que bajan de Potrerillos y Salvador no perjudican la bahía y que no es efectivo el embancamiento. ¿Cómo es posible que tales argumentos encuentren asidero en personas cultas, ya que basta mirar el puerto para comprobar el embancamiento? Yo viví en Chañaral durante los años 1938 a 1941, y en ese entonces las aguas del mar golpeaban con su oleaje el edificio municipal. En la actualidad, los relaves han cubierto más de mil metros hacia adentro, al extremo de que la propia carretera panamericana atraviesa lo que antes era mar. En esos años, la profundidad del muelle alcanzaba a 15 brazadas; hoy tiene sólo 9 brazadas. Es decir, día a día avanza más y más el embancamiento, y es muy posible que la propia planta termoelectrica de Barquito, con el correr de algunos años más, quede también inutilizada, como tendrá que ocurrir con el puerto mecanizado de Santa Fe. La misma situación determina que empresas comerciales e industriales que desean instalarse en Chañaral desistan de hacerlo, en consideración a que dentro de unos 8, 10 ó 12 años más no será posible contar con una bahía que permita el aprovechamiento de la vía marítima para sus actividades.

Tengo aquí los antecedentes entregados por la Conferencia Provincial de Municipalidades celebrada en Chañaral, sobre

el peligro de los relaves, las cuales son muy breves. Para no tener que leerlos, ruego al señor Presidente se sirva disponer la inserción de los considerandos y conclusiones de dicha conferencia en mi discurso.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

—*La inserción acordada figura al término del discurso del señor Chelén.*

El señor CHELEN.—Fuera de los indicados, existen otros problemas gravísimos, como el del Servicio Portuario, que carece de los medios necesarios para un regular servicio; los problemas judicial y carcelario; el problema educacional, que es desastroso, no obstante la edificación, en estos últimos años, de la Escuela Coeducacional; los problemas del alcantariado, de la vivienda, de la salud, de la industria, del comercio, de las leyes de excepción, de la refinera de la Andes, la cual, pese a haberse solicitado fuera construída en Chañaral, lo será en Potrerillos, según he sabido últimamente; el problema de la prolongación de la red de electrificación y el de la pesca. Pero el que, a mi modo de ver, tiene mayor importancia, es el de la minería del fierro y del cobre, a lo cual voy a referirme en forma más o menos acabada.

Solicito que los considerandos y conclusiones a que llegó la Conferencia Provincial de Municipalidades de Chañaral, con relación a la materias indicadas, sean insertados en mi discurso.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

—*La inserción acordada figura al término del discurso del señor Chelén.*

El señor CHELEN.—Muchas gracias.

En cuanto a la minería, tanto de cobre como del oro y el fierro, en estos últimos tres años ha sufrido una de las crisis más profundas. Chañaral, que siempre ha vivido de este importante rubro de la pro-

ducción nacional, ha visto paralizar la casi totalidad de las faenas de la pequeña minería, e incluso de la mediana, y se ha producido una cesantía pavorosa, que aumenta cada día. Fue la presión ejercida por los mineros ante la inutilidad de sus esfuerzos, lo que obligó a la ENAMI a reajustar las tarifas de compra de minerales de cobre en un 23 por ciento; pero ello fue suficiente para estimular la producción. Esta situación se materializó cuando habían transcurrido tres años de estabilización, lapso durante el cual la inflación, por efectos de la desvalorización de la moneda y el alza de precios en los transportes, elementos y toda clase de materiales había subido a más de un 60 por ciento. Se agrega a ello la inoperancia de la ENAMI para abordar con criterio más realista esta materia. En efecto, el fomento a la minería, que antes la CACREMI realizaba más o menos en forma regular, ha desaparecido casi totalmente. El pequeño industrial no cuenta ya con la ayuda efectiva que antes lograba. Por otro lado, no se ha ido a la mecanización de las minas ni a la construcción de pequeñas plantas en sectores que son indispensables para dar vida a la producción minera. Plantas de lixiviación y cianuración para cobre y oro pueden establecerse con resultados positivos, para minerales de baja ley, que tanto abundan en la provincia de Atacama. Es el caso de Inca de Oro, emporio que otrora fue de gran actividad, pero que hoy yace casi muerto por carencia de una política minera adecuada a las circunstancias.

El problema de la planta de lixiviación fue muy discutido en la Comisión de Minería. La planta que la ENAMI está construyendo en El Salado tiene capacidad para noventa toneladas diarias, en circunstancias de que tal cifra puede producir una sola mina de la zona. Lo justo, lo equitativo, de acuerdo con la realidad minera de la región, habría sido realizar estudios para instalar allí una planta con

capacidad no inferior a mil toneladas diarias. Los minerales de lixiviación son excesivamente abundantes, por lo que una planta como la actual, de noventa toneladas diarias, no obstante haberse anunciado que puede ampliarse después, es insuficiente para la producción minera del departamento de Chañaral.

La ENAMI, velando por estas actividades y buscando la mejor manera de ayudar a los pequeños mineros, debió abocarse a tener en cada zona flotas de camiones para el transporte, a fin de abaratar los costos. Una cooperación de esta naturaleza puede dar resultados muy favorables, pues en la actualidad minas con leyes muy regulares no pueden ser explotadas, por la carestía de los transportes particulares. Además, no ha mantenido equipos de maquinarias para perforaciones, desagüe de minas, extracción, que puedan movilizarse de un lugar a otro y arrendarse a los mineros a precios convenientes. Sus ingenieros, en lugar de recorrer la zona, visitar las minas y dar consejos oportunos a los pequeños industriales, a fin de que técnicamente puedan superar dificultades, prefieren el trabajo fácil de oficina y dictar instrucciones que no cuadran, en la mayoría de las veces, con una política minera práctica, realista y conveniente. Por el contrario, a tales dificultades se agregan otras que llevan a la desesperación a quienes trabajan sin descanso y de manera tan esforzada. Así, por ejemplo, la Dirección de Impuestos Internos está interpretando erróneamente las leyes vigentes, como la ley 10.270, que favorece a la pequeña minería: les está exigiendo a los mineros llevar libros de contabilidad, cuando el impuesto único a la pequeña minería los exime de esa exigencia.

A nuestro entender, lo más paradójico de nuestra economía es el estado de verdadero desamparo en que se encuentra esta esforzada industria chilena, el desconocimiento de la generalidad de nuestros

conciudadanos sobre dichos problemas y la poca voluntad para encarar una solución. Sólo cuando ocurren crisis como la actual, que afectan a toda la pequeña minería, se buscan medidas apresuradas, pero que no remedian el fondo del problema. Es una situación que hay el deber de estudiar para procurar los medios de solucionarla definitivamente. Es necesario buscar un criterio técnico aprovechando los organismos existentes.

El minero nacional es el empresario que se encuentra más lejos de los centros de información respecto de sus negocios, en circunstancias de que necesita en forma angustiosa muchos antecedentes que están casi a la mano. Indicaré, a modo de ejemplo, el desconocimiento de las condiciones imperantes en el mercado internacional en cuanto a precio y demanda, circunstancia que lo lleva a emprender operaciones de producción, compromisos de crédito, etcétera, ignorante de las condiciones de precios y de demanda imperantes en el mercado en ese momento. Aquí está la explicación de la ruina de muchos hombres de esfuerzo, que troncha sus vidas y afecta a la propia economía nacional. Cuando emprenden trabajos de tal índole creen que han de contar con la cooperación oportuna de la ENAMI, conforme a lo realizado anteriormente por la CACREMI; pero he ahí su equivocación y su fracaso.

En el terreno de la producción, se exageraría al decir que la minería pequeña incorpora las técnicas modernas de trabajo; ello sería un engaño, pues labora en forma rudimentaria, con un retraso que sólo tiene parangón con los más misérrimos sectores agrícolas. Los problemas financieros del crédito, las estimaciones sobre costos de inversión, capitalización, producción, etcétera, no han sido resueltos ni siquiera en las oficinas de trabajo de los organismos competentes.

Los tropiezos que encuentra la iniciativa del minero pobre, ese señor de la

montaña, que otrora fue índice de pujanza de la raza y creador de nuevas fronteras, están originando el alarmante y penoso espectáculo de la desnacionalización de la mediana y pequeña minerías.

Contra esto, señor Presidente, tenemos que luchar; contra esto se habló en la Convención realizada en Chañaral, no sólo en defensa de lo que a ese puerto atañe, sino de todos los mineros chilenos diseminados a lo largo y a la ancho del país, especialmente en las provincias de Atacama y Coquimbo.

Saliéndome un poco del tema y de lo que en términos generales allá se planteó, veo tres caminos, que para mí son claros y concretos en el aspecto técnico, y que casi nunca se han enunciado. En primer término, hay que desarrollar un plan de productividad de asistencia técnica a la minería netamente chilena; en segundo lugar, un plan-estatal de financiamiento de las inversiones, ya sea mediante recursos internos o del Banco Interamericano de Desarrollo, que permita trabajar con la certidumbre de que no se irá al fracaso. En tercer lugar, un plan de crédito de producción, adaptado a las condiciones del proceso de producción de la minería pequeña y a las fluctuaciones de la demanda en el mercado internacional.

Me agradecería mucho, Honorable Senado, que en la Comisión de Minería nos dedicásemos a discutir los tres aspectos planteados, sobre la base de un informe específico y muy completo, que reúna todas las iniciativas existentes y los datos que puedan captarse en el terreno. También estoy perfectamente seguro de que la aplicación de un plan de productividad puede iniciarse casi de inmediato, sin mayores costos y sin la creación de ningún aparato especial. El asunto lo he meditado y discutido mucho en las provincias que tengo el honor de representar en el Honorable Senado, y el camino práctico que veo lo indicaré brevemente.

En el Norte existen tres Escuelas de

Minas dependientes de la Universidad Técnica del Estado, algunas de las cuales tienen más de cien años de antigüedad y están arraigadas en los más apartados rincones mineros de esas regiones. La Escuela de Minas de Antofagasta cuenta con un Instituto de Tecnología en el cual se está preparando en este instante un sistema de aprovechamiento de depósitos de cobre por parte de pequeños capitales. Las Escuelas de Minas de Copiapó y de La Serena serían la base de excelentes centros de productividad minera y de asistencia técnica. Para ello poseen, desde la partida, un material humano de primera calidad y equipos bastante satisfactorios. ¡Y hasta existe el organismo unificador y orientador, pues la Universidad Técnica cuenta con el Instituto de Productividad de Santiago, dirigido por un ingeniero de minas muy capacitado!

En líneas generales, la labor de productividad minera comprendería varios aspectos. Acerca de los mercados, podría repartir informaciones periódicas sobre las condiciones de demanda y precios de los productos mineros, transportes, maquinarias, etcétera. Hoy, con excepción del cobre y del hierro, se desconoce la situación del mercado del resto de los productos mineros. En cuanto a producción, puede investigar métodos más eficientes de trabajo, dentro de las posibilidades de giro del minero chileno, y efectuar cálculos permanentes de las tendencias de los costos de la minería, por medio de índices de costo similares al índice de costo de la vida o al de precios de los productos industriales. En lo relativo a educación, podría propender al adiestramiento al nivel del obrero, mediante cursos en Copiapó, La Serena y Antofagasta y en los centros mismos, y a la formación de técnicos en productividad, como una rama especializada de los actuales cursos de técnicos de minas y con un conocimiento enfocado a "aumentar la eficiencia de la pequeña minería". En el aspecto de las fi-

nanzas, podría estudiar los costos de instalación, operación y reemplazo de equipos mecanizados en la pequeña minería; preparar un plan de equipamiento para un virtual préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo o entidades similares, y abordar el problema del crédito a corto plazo.

Las ideas expuestas son de utilidad inmediata. Para poderlas llevar a efecto, no es ningún problema crear "centros de productividad minera" en las escuelas mencionadas. Lógicamente, una gran labor pueden realizar organismos como la CORFO, la ENAMI y Departamento del Cobre. Todos pueden actuar en forma combinada, y si eso se lograra, las Escuelas de la Universidad Técnica podrían acentuar los aspectos de formación profesional y adiestramiento.

Nada de ello se ha planificado; nada serio se ha hecho en estos últimos años para salvar la economía de las provincias mineras. A no mediar el oportuno mercado del fierro, que hizo posible la explotación de ese metal, Atacama y Coquimbo habrían quedado en la bancarrota más tremenda. Pero estas actividades no han reemplazado como se esperaba a las producciones de cobre, oro y plata. Después de diez años de explotación de los yacimientos mejor dotados, sólo logran mantenerse compañías que, con su mecanización de faenas y puertos, pueden soportar altos costos. Pero el pequeño y el mediano productor chileno del fierro soporta una tragedia similar a la de quienes laboraban cobre cuando el precio de dicho metal fue congelado muy por debajo de las alzas que cada año ha venido experimentando esta industria. En la actualidad, incluso las más poderosas compañías amenazan con paralizar faenas si organismos estatales no van en su ayuda. Es de imaginar, entonces, lo que ocurre con el pequeño industrial, que debe entregar su producción a estas empresas, a la ENAMI que, en Huasco y Carrizal,

abrió poder comprador, pero muy por debajo de las empresas particulares.

Sobre esta importante materia, fierro y cobre, se discutió mucho en el torneo realizado en Chañaral. Con antecedentes precisos, con detallada documentación y con pleno conocimiento del problema, delegados de toda la zona de las asociaciones mineras y de los sindicatos de pirquineros y obreros, hicieron un crudo y realista análisis, señalando, a la vez, las posibles soluciones. Ha habido allá, pese a las reiteradas frustraciones que ha sufrido la zona y a postergaciones inexcusables de que ha sido víctima, un síntoma de esperanza para lo futuro. El señor Ministro de Minería, con un lenguaje claro, sin dejar de reconocer que sólo comenzaba a cerciorarse de tan intrincado asunto, expresó que agotaría los medios para encontrar una solución a lo que los mineros le plantearon, como, asimismo, a los demás problemas que afectan al departamento de Chañaral. Si sus expresiones, que las consideramos sinceras, se traducen en realidades, puede confiarse aún en la acción que en favor de Chañaral realice el Gobierno.

De haber tenido más tiempo, me habría agrado analizar más en detalle estos problemas. Me resta sólo hacer un llamado al Ejecutivo para que acuda con prontitud a remediar la trágica y desesperante situación de esa zona, rica por lo que produce, pero pobre y en decadencia por el abandono en que muchos gobiernos la han tenido. La falta de servicios portuarios, los problemas camineros, habitacional, sanitario, educacional, de salud, mineros y el embancamiento de la bahía, deben solucionarse en forma urgente, comenzando por los más importantes.

Se arrojan a la bahía del departamento millones de toneladas de relave, con lo cual se destruye su futuro, y esos mismos relaves, explotados por un particular, están formando la fortuna más considerable que un ser humano pueda con-

cebir, sin que un solo peso vaya a beneficio de la ciudad. En la misma proporción en que se embanca el puerto, se acrecienta la riqueza de un hombre que ni siquiera ha tenido el gesto digno de cooperar a la solución de los innumerables problemas que estrangulan social y económicamente a Chañaral.

Antes de finalizar mis observaciones dejo constancia de mis felicitaciones al Alcalde de la comuna de Chañaral, señor Fernando Lemus, a los regidores y al Centro para el Progreso, porque, al realizar este congreso, destacaron, con plenos conocimientos y en forma nítida, todo lo que afecta al departamento.

Al mismo tiempo, formulo votos por que el actual Gobierno, en un esfuerzo supremo y de acuerdo con lo que realmente produce el departamento de Chañaral, tome cuanto antes algunas medidas que tiendan a dar solución en forma especial al problema del agua potable y del embancamiento del puerto. En esto último, debe intervenir de inmediato, ya que, por antecedentes técnicos, que se ha acordado sean insertos en mi discurso, puede probarse que en los últimos quince años el embancamiento ya se ha producido y es casi seguro que ha de seguir avanzando, sin que pueda detenerse.

—*El documento que se acordó insertar a petición del señor Chelén es del tenor siguiente:*

“Primera Conferencia Provincial de Municipalidades:

Considerandos:

A.—Estimativamente se ha vaciado 27.900.000 toneladas de relaves, a la fecha, los cuales han formado un depósito en la bahía de 27.700.000 metros cúbicos; (mezcla de relaves y arenas del mar), lo

cual debe compararse con el cubicaje del Mineral de El Salvador que es de 375 millones de toneladas susceptibles de aumentar hasta 500.000.000 de toneladas, de las cuales, en las condiciones actuales, el 98% se vaciaría en calidad de relaves a la bahía.

B.—El avance del veril de 10 metros (que muestra la comparación de los planos de sondaje 1 y 3), nos indica que si este avance no ha perjudicado hasta ahora a los fondeaderos existentes, esto se debe a que las profundidades iniciales permitían un cierto embancamiento que recién ahora ha llegado a costas críticas.

C.—De continuar la situación actual, con un vaciado de relaves del orden de 18.000 a 20.000 toneladas diarias, el puerto está destinado a desaparecer, para el tráfico marítimo, a corto plazo.

D.—Que esta situación es atentatoria para el interés nacional.

Conclusión:

Solicitar al Supremo Gobierno, con presidencia de los intereses particulares en juego y, mediante la legislación vigente o dictando una nueva ley, si fuese necesario, haga primar el interés público e impida que se continúe vaciando relaves del mineral "El Salvador" en la bahía de Chañaral, por ser perjudiciales a los intereses de esta zona.

2.—Servicio Portuario.

Antecedentes:

1.—Desde la creación de la Empresa Portuaria de Chile existe un total abandono del servicio portuario.

2.—Existe dualidad entre la Aduana y la Empresa Portuaria.

3.—No existe organismo responsable del buen funcionamiento de este servicio.

4º.—En el D.F.L. N° 290, que creó la Empresa Portuaria de Chile, no fue específicamente señalado el puerto de Cha-

ñaral para ser operado por esta Empresa.

5.—Carencia total de medios de carga, descarga y movilización de mercaderías.

6.—Falta de bodegas para el almacenaje de productos nobles y perecibles.

7.—Mal estado de la plataforma del Muelle Fiscal.

Considerando:

a) Que con los antecedentes expuestos este puerto carece de servicio portuario que permita aprovechar los beneficios de la zona franca alimenticia, industrial y minera.

b) Que no existe autoridad portuaria responsable, por no haberse incluido a Chañaral entre los puertos que específicamente indica el D.F.L. N° 290.

Conclusión:

1.—Que el Director de la Empresa Portuaria de Chile proponga al Presidente de la República se considere específicamente el puerto de Chañaral en el D.F.L. N° 290.

2.—Que se dote al puerto del mínimo de equipo de movilización necesaria para un normal desenvolvimiento y que consiste de:

a) Una grúa horquilla

b) Un tractor de remolque y seis carros.

3.—Que se construya una bodega adecuada para la mercadería noble y perecible.

4.—Que se reacondicione la actual plataforma del Muelle Fiscal, se efectúen reparaciones menores y se le dote de buen alumbrado eléctrico.

Conclusiones de la Comisión de Minería en los problemas de la minería del cobre.

Acuerda:

1.—Señalar, como única solución para superar la crisis indicada y asegurar la

estabilidad de la minería del cobre, la ampliación de la planta de lixiviación en construcción a una capacidad para tratar mil toneladas diarias, para lo cual es indispensable que ENAMI se aboque de inmediato a la realización de un plan coordinado de estudio y prospección de la zona de atracción de El Salado, y el establecimiento de una tarifa justa y remunerativa para estos minerales.

2.—Pedir que se complemente la anterior medida con el estudio conducente a instalar en Inca de Oro una planta de lixiviación y otra de cianuración para los minerales de oro, cuya existencia en dicha zona ofrece las consiguientes posibilidades para el desarrollo de la minería del cobre y del oro.

3.—Solicitar del Ejecutivo el estudio de un proyecto de ley que otorgue a la Empresa Nacional de Minería, los fondos necesarios para financiar el plan que se le pide desarrollar en este departamento y conforme a las entradas que produce Chañaral.

4.—Sin perjuicio de lo anterior, que la ENAMI gestione por intermedio del Supremo Gobierno, la obtención del Banco Interamericano los recursos para el fomento de la minería de Chañaral y la construcción de sus plantas, como se ha hecho en otros países sudamericanos.

5.—Solicitar del Supremo Gobierno que se modifique el actual Consejo de ENAMI reemplazando los cuatro consejeros parlamentarios, que fueron suprimidos, por cuatro consejeros que representen genuinamente las provincias mineras y los intereses de la minería.

6.—Pedir que se adopten las medidas a fin de que la Sociedad Abastecedora de la Minería pueda importar explosivos, brocas y otros implementos de explotación minera, con aval de ENAMI, y aprovechando el régimen de franquicias que rige para el departamento de Chañaral.

7.—Impulsar la pronta creación de una previsión para los pirquineros que en la actualidad no la tienen, como asimismo

recomendar a los industriales la eliminación de los contratos de pirquineros en los trabajos que no lo justifican, puesto que perjudica la previsión de estos trabajadores.

8.—Solicitar al señor Ministro de Minería, que logre la pronta realización de los acuerdos de la última Convención Nacional de la Minería, celebrado en Santiago, en diciembre de 1961.

Comisión de Problemas Judicial y Carcelario.

El aumento de la actividad industrial y minera en los últimos años, ha traído también un aumento de la actividad judicial, especialmente notorio en la rama criminal.

Un término medio de 350 causas que ingresan mensualmente, expresa concretamente el volumen de la actividad en el Juzgado de Letras de Chañaral, que tiene jurisdicción completa, es decir, civil, criminal, del trabajo, de alcoholes y de menores.

Esta intensa actividad, en las actuales condiciones de funcionamiento, hace sentir la necesidad de aumentar la planta del personal de secretaría, con la creación del cargo de Oficial Segundo que el Juzgado no tiene y necesita con urgencia.

Igualmente urgente es ubicar el tribunal en una sede adecuada, que ofrezca las condiciones mínimas de seguridad y comodidad que permita al diario desempeño funcionario y una discreta atención del público que concurre, el cual, hoy día, tiene como recinto de espera la calle pública.

En cuanto a la Cárcel Pública, es sabido que ella carece de todas las condiciones que caracterizan a esta clase de establecimiento, además de tener una capacidad casi la mitad inferior de la que necesita para alojar a la población carcelaria que se mantiene en un término medio de 50 a 60 reclusos.

Para acentuar estas dificultades, la Cárcel de Chañaral está confiada a la aten-

ción del Cuerpo de Carabineros, distra-
yendo así a este importante servicio de
su misión propia policial, con grave des-
medro para los intereses y la seguridad
de la población.

Como una solución conjunta del pro-
blema judicial y carcelario, cabe proponer
la inmediata construcción de la Cárcel Pú-
blica, con capacidad media para atender
60 reclusos, la entrega del estableci-
miento al Servicio de Prisiones para que
lo atienda con su personal de gendarme-
ría y la ubicación del Juzgado de Letras
en el mismo edificio de la Cárcel, como
existe en numerosas ciudades del país,
pues esta medida es la más aconsejable y
la que ofrece mayores ventajas para la
eficacia y seguridad de la justicia cri-
minal.

Finalmente, cabe hacer mención de un
problema, aunque muy particular, de
enorme gravedad que afecta a los reos de
Chañaral.

La concesión para el suministro de co-
mida a los reos o reclusos es ejercida des-
de muchos años por una modesta persona
que año en año se ha presentado a la
respectiva propuesta pública y se la adju-
dica por no haberse interesado nadie más
en tomar dicha concesión.

Ocurre que, desde la última propuesta
presentada en noviembre de 1961, hasta
hoy, la concesionaria no ha recibido noti-
ficación alguna de habersele aceptado la
que ella presentó. Pero hay algo más, y
es lo más grave: desde enero del presente
año no se le cancela el suministro de co-
mida a los reos y, como no es persona que
cuenta con capital, ha anunciado que en
breve tiempo tendrá que suspender el su-
ministro si no se le paga lo adeudado.
Si esto curre, es de imaginarse las conse-
cuencias que pueden derivar de una huel-
ga de hambre forzosa que afectará a in-
dividuos que, sin duda, no estarán dis-
puestos a soportarla.

Dejamos planteados estos problemas
para que las autoridades competentes
adopten las medidas conducentes a darles
adecuada solución.

*La Primera Conferencia de Municipali-
dades y Centros para el Progreso de la
Provincia de Atacama, acordó:*

1.—Apoyar la creación de 15 plazas de
profesores comunes y cuyas propuestas
(10 de ellas), se encuentran en el Depar-
tamento Pedagógico, con las correspon-
dientes solicitudes para la Escuela Consol-
idada de Chañaral.

2.—Apoyar la creación de 162 horas de
clases para los grados humanísticos, co-
mercial y técnico femenino de la Escuela
Consolidada de Chañaral, y 24 horas de
investigación y divulgación sico-pedagó-
gica.

3.—Solicitar que los profesores de la
escuela mencionada asistan a Cursos de
Formación de Profesores Experimentales
durante las vacaciones de verano, para
evitar que los cursos pudieren quedar sin
profesor y no significa gastos al Erario
Nacional.

4.—Entregar al Director de la Escuela
Consolidada de Chañaral las atribuciones
de Director Departamental ad-honorem.
Este planteamiento es resultado de los
antecedentes entregados a la Conferencia
por los delegados de los diversos pueblos
del departamento, y fueron conocidos am-
pliamente por el señor Visitador General
del Ministerio de Educación Pública, don
Alejandro Fabres.

5.—Crear una plaza de asistente social
en la Escuela Consolidada, pero para sa-
tisfacer las demandas de la totalidad de
los escuelas del departamento. Actualmen-
te en el departamento de Chañaral no exis-
te ninguna profesional de este tipo, en
oficinas o servicios públicos o semifiscales.

6.—Crear dos plazas de inspectores pa-
ra el internado de la Escuela Consolidada,
que lo integran menores de los pueblos
El Salado, Inca de Oro, Pueblo Hundido,
Mina Carmen, etc. y que prosiguen estu-
dios en la sección media y profesional del
establecimiento nombrado.

7.—Obtener presupuesto fiscal para el
internado de ambos sexos, para atender

a 60 internos; existen actualmente 25 internos.

8.—Solicitar de las autoridades correspondientes las siguientes construcciones (ampliación del edificio de la Escuela Consolidada):

a) Sección Primaria y Parvularia:	
Siete cursos que funcionan en	
local antiguo	7 salas
Crecimiento vegetativo de la	
población	6 salas
<hr/>	
Total	13 salas
b) Sección Media y Profesional:	
Grado Comercial	2 salas
Grado Técnico Femenino	3 salas
<hr/>	
Total	5 salas
c) Sección Extensión Cultural	
<hr/>	
Total	21 salas

d) Talleres:

Grado industrial, 5 talleres:

- Enmaderación minas
- Instalaciones sanitarias
- Pesca y construcción naval
- Electricidad
- Mueblería.

Grado Técnico Femenino, 4 talleres:

- Modas
- Tejidos
- Bordado
- Lencería, camisería y vestuario infantil.

e) Otras construcciones:

- Una bodega
- Internado
- Un Economato
- Una oficina contable
- Una oficina secretaría
- Biblioteca con estanterías
- Dos casas para subdirectores que están designados.

f) Mobiliario para el Kindergarten (45 niños).

9.—Construcción de las salas de clases y cuyo número y ubicación fueron entregadas al señor Visitador General, don Ale-

jandro Fabres, de todas las escuelas del departamento.

10.—Creaciones de plazas para cada una de las escuelas del departamento y cuyos números de profesores fueron entregadas al señor Visitador ya nombrado.

Conclusiones finales de la Comisión de Salud, Obras Sanitarias y de Viviendas, acerca de los problemas de Chañaral.

1.—Agua Potable

La solución al agudo problema que aqueja al Departamento de Chañaral, sería en carácter de urgencia, satisfecha en dos etapas.

La primera de ellas consulta la instalación de una Planta Resacadora de agua de mar, que permitirá entregar al Puerto 1.000 metros cúbicos diarios.

La segunda etapa, que daría una solución definitiva a este problema, sería la captación de agua de cordillera.

El abastecimiento de agua potable al Puerto de Chañaral en esta forma, permitiría que la disponibilidad de este elemento actual, obtenido por captación subterránea en La Finca, se destine en su totalidad a los pueblos del interior, lo que solucionaría el problema de todo el Departamento.

2.—Alcantarillado.

Estrechamente relacionado con el punto anterior, la Comisión se aboca al estudio del problema de alcantarillado del Puerto y del problema sanitario relacionado con esta misma materia, en los pueblos del interior; y se llega a conclusiones de tipo inmediato y mediato.

Entre las primeras y en carácter de transitorios, se considera la instalación de letrinas sanitarias de Chañaral y de los demás pueblos del Departamento, para cuyo financiamiento se retrotrae el Plan propuesto a las autoridades municipales

a mediados del año recién pasado, por uno de los Jefes del Departamento de Epidemiología del Servicio Nacional de Salud y que consiste:

En financiar tal iniciativa en forma tripartita: Municipalidad, Plan UNICEF e interesado, cuyo pago lo realizará en cuotas.

La segunda solución de tipo mediato, como es obvio, la dará la ampliación de la red de alcantarillado de Chañaral, para cuyos trabajos debe contratarse el estudio de dicha ampliación conjuntamente con agua potable, de manera que ambas obras se realicen en forma paralela.

3.—Viviendas.

La Comisión de Viviendas en un análisis exhaustivo de este problema en Chañaral, conjuntamente con representantes de la Vicepresidencia de la CORVI y el representante del Depto. de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, llegó a las siguientes conclusiones:

1.—Insistir ante la I. Municipalidad de Chañaral que llame a Concurso de Propuestas, para la pronta confección del Plano Regulador del Puerto de Chañaral, para lo cual el señor Arquitecto del M. O. P. presente, sugiere que la Corporación se ponga en contacto con dicho Departamento.

2.—Creación a corto plazo de una Oficina de la CORVI en Chañaral, para que se aboque en forma permanente al problema de escasez habitacional que adolece el Departamento.

3.—El señor Palacios, Jefe Oficina Local de Copiapó de la CORVI para la provincia de Atacama, tendrá a su cargo un Plan de divulgación para promover la construcción de viviendas, asesorar al público en la otorgación de préstamos de autoconstrucción, de saneamiento y en la tramitación para obtener viviendas básicas, de acuerdo a la inscripción de postulantes y encuestas previas, para lo cual se tras-

ladará como medida inmediata al Puerto de Chañaral durante una semana; y después, lo hará una vez por semana.

4.—Solicitar la construcción por parte de CORVI de 200 casas exclusivamente para arrendamiento, destinadas a un gran sector de la población que no se interesa en adquirirlas.

5.—Exigir a la I. Municipalidad de Chañaral hacer cumplir las Ordenanzas tendientes a obtener una mejor presentación de las fachadas de las viviendas en este Puerto, que necesitan reparaciones y pinturas y cuya mayor parte se encuentra en estado de ruina, desaseo y de miseria, a causa de la desidia de sus habitantes.

6.—La Comisión, en conocimiento de la iniciativa del señor Ministro de Obras Públicas y CONORTE, de constituir, en calidad de urgente una comisión para el estudio de los problemas de auto construcción y urbanización de las provincias del Norte, acuerda:

Que la Comisión indicada se traslade a la brevedad posible a la ciudad de Chañaral para conocer y resolver los problemas habitacionales y urbanísticos de este importante Puerto; dada la gravedad que ellos presentan y por la cantidad de peticiones de terrenos fiscales pendientes, que serán entregados a corto plazo por las oficinas de Bienes Nacionales.

4.—*Informe de la Comisión de salud sobre las necesidades del servicio de este departamento.*

El crecimiento vegetativo de la población, que según el último Censo alcanzó su mayor incremento en la Provincia de Atacama sumado a la explotación intensiva del fierro en Chañaral por la fuerte Compañía Minera "Santa Fe" y otras, al aumento de la explotación del cobre por el nuevo Mineral de El Salvador, la población de este Departamento y en especial Chañaral han visto triplicarse la población en los últimos años, lo que nos ha abo-

cado a todas las instituciones públicas del Departamento frente al problema de escasez de funcionarios para cubrir el trabajo en las diversas especialidades, unido al trabajo de dos médicos generales de zona a partir del mes de octubre del año recién pasado, se ha visto considerablemente aumentada atención tanto de Policlínica externa como atención cerrada, dando un índice ocupacional de camas de un 100% de manera que durante el año 1961 y lo que va corrido del 62, se ha experimentado en fenómenos de una insuficiencia notoria de camas, medicamentos y en general deficiencia de todos los demás aspectos de la salud.

Todas estas consideraciones han repercutido indudablemente en forma más nefasta en los pueblos del interior, que obligadamente han sido postergados en muchos aspectos.

Por tanto; se llegó a las siguientes conclusiones.

1.—Reconsideración en forma global del Presupuesto del Servicio para el presente año en esta área, haciendo especial incapié en lo concerniente a medicamentos y a material rodante.

2.—Aumento de la dotación de personal paramédico eficiente:

Una matrona.

Tres auxiliares especializadas en niños.

Tres auxiliares de enfermería.

Dos auxiliares para transfusiones sanguíneas.

Un Practicante para Mina "Carmen"; y

Un practicante para Inca de Oro

3.—Ampliación del Edificio del Hospital de Chañaral, para lo cual adjuntamos el plano del inmueble en el cual se consultó primitivamente un pabellón más, que por razones que esta Dirección desconoce, no se llevó a efecto.

Ampliación de la Maternidad, para cuyo objeto el Servicio cuenta con fondos del Plan UNICEF.

4.—Entrega de 10 cunas para lactantes en forma urgente para abrir el Servicio

de Pediatría, cuya instalación en el inmueble se encuentra lista.

5.—Acelerar el trámite correspondiente para construir la nueva Posta Médica de Pueblo Hundido, consultada en el Presupuesto del presente año de la Ilustre Municipalidad de Chañaral.

La iniciación de estos trabajos solamente abordable con los medios con que cuenta esta área y abogan con firmeza por el traspaso de esta posta al área de salud de Copiapó bajo cuya tuición se encontraba hasta octubre de 1959.

6.—Los Médicos de esta área consideran la solución de Inca de Oro difícilmente abordable con los medios que cuenta esta Área y abogan bajo cuya tuición se encontraba hasta octubre de 1959.

Consideramos que dicha localidad distante a 120 Kms. de Chañaral y a 100 Kms. de Copiapó, se beneficiaría en forma considerablemente mayor al recibir atención de esta última Área, por cuanto cuenta con mayores recursos de todo orden. Al mismo tiempo, las Postas de Pueblo Hundido y El Salado recibirían una atención muchísimo mejor.

Comisión de Industria, Comercio y Leyes de Excepción.

En Chañaral, a 28 de abril de 1962, a las 11 horas en el local de la Escuela Consolidada se constituyó la comisión de Industria, Comercio y Leyes de Excepción para el estudio de problemas de Chañaral en las jornadas organizadas por el Centro para el Progreso, con asistencia de los Señores Luis Gaete Rolando, Regidor de la Ilustre Municipalidad de Chañaral, como Presidente y de los Señores Renato Prenafeta importador; Alberto Valenzuela, Administrador de Aduana; René Arancibia Agente del Banco del Estado; Exequiel Cortes, Pescador y Santiago Cáceres, actuando como Secretario.

Se dio lectura al informe elaborado por los Señores Luis Gaete, Renato Prenafeta

y Santiago Cáceres, y luego de debatir los diversos puntos la comisión acordó lo siguiente:

1º Solicitar del Supremo Gobierno la presentación del siguiente proyecto de ley.

Artículo 1º.—Suprímese en el artículo 19 del título II de la ley Nº 12.937 la frase “*que emplee básicamente productos de los Departamentos de Chañaral y Taltal*”.

Artículo 2º.—Reemplácese en el inciso 2º del artículo 25 de la ley Nº 12.937 el guarismo “1963” por “1973”.

Artículo 3º.—El Banco Central de Chile podrá autorizar la enajenación o la internación en el resto del territorio nacional, libre de todo impuesto, contribución, depósitos o demás requisitos o gravámenes y derechos que se perciban por intermedio de las aduanas de los vehículos motorizados y maquinarias importadas de acuerdo con la ley Nº 12.937 cuando el vendedor o tradente acredite a satisfacción de dicho organismo que ellos se encuentren en condiciones inadecuadas para la función para que fueron importadas, sea por el uso o deterioros sobrevenientes.

Para la internación de las mercaderías a que se refiere el presente artículo no regirán las prohibiciones generales de importación establecidas o que se establezcan en el futuro.

Artículo 4º.—Los administradores de aduana respectivos, con informe favorable del Banco Central de Chile, podrían autorizar el traslado provisorio a otras zonas del país por un plazo determinado de maquinarias y de vehículos importados al amparo de la ley Nº 12.937, para los efectos de repararlos o atender necesidades imperiosas de abastecimiento de las industrias respectivas.

El servicio de aduana podrá exigir garantías para asegurar el retorno a las zonas respectivas de las especies autorizadas dentro de los plazos que se hubie-

ren fijado para los efectos indicados en el inciso anterior.

Artículo 5.— Se declara que las actividades de la construcción y de los transportes se encuentran comprendidas entre las industrias amparadas por la ley Nº 12.937.

2.—Recomienda el Centro para el Progreso de Chañaral y a la Ilustre Municipalidad, que tengan a bien promover la organización de asociaciones de comerciantes según sus clases como minoristas importadores, etc., o de una sola asociación de industria y comercio de Chañaral con el objeto de contar con un organismo de personales autorizados para tratar todos los problemas que afectan al desarrollo comercial del Departamento.

3º.—Solicitar del Supremo Gobierno la inmediata aplicación de la ley Nº 12.858, especialmente en lo relacionado con la organización de las cooperativas previstas en dicha ley, haciendo uso de los fondos acumulados por prestaciones, de los cuales dispone, con tal objeto la Corporación de Fomento de la Producción.

4º.—Solicitar del Supremo Gobierno la modificación del Artículo 2º del Reglamento de la ley Nº 12.858, en el sentido de integrar la comisión que distribuye los contingentes de productos alimenticios que tiene su sede en Antofagasta con un representante del comercio de Chañaral.

Prolongación de la red de electrificación de la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa) al Departamento de Chañaral.

Solicitamos: La prolongación de la red de ENDESA hasta el Departamento de Chañaral (220 kilómetros) de los cuales ENAMI construirá 60 para su Planta en Carrera Pinto, pasando por Inca de Oro, Pueblo Hundido, El Salado y Chañaral, de la red de alta tensión en un mínimo capaz de recibir una demanda de consumo de 7.400 K.W.; como asimismo distribuidos

en Bancos de Transformadores a instalarse en la siguiente forma:

Inca de Oro:	600 K.W.H.
Pueblo Hundido:	800 K.W.H.
El Salado:	2.000 K.W.H.
Chañaral:	4.000 K.W.H.
Total	7.400 K.W.H.

Participaron, además, en los debates y acuerdos de esta comisión los señores Agustín Herrera y el señor Franzani, funcionarios de la CORFO, don Guido Vecchiola T., comerciante, don Gastón Illanes, Abogado del Banco Central, don Juan Guillermo Fernández, funcionario de la Corfo, don Rolando Riveros, Agente del Banco de Crédito e Inversiones de Chañaral y don Emilio Zalaquett, Alcalde de Vallenar.

5º.—Solicitar del Supremo Gobierno, por intermedio del Ministerio de Hacienda que dicte las medidas necesarias conducentes a que las devoluciones de los tributos pagados por los contribuyentes a que se refiere el párrafo V del título VI del D.F.L. N° 2556, del 30 de marzo de 1960, sean efectivamente percibidas por los productores y no por terceros que intervengan en las transacciones de los productos beneficiados por la devolución.

Pesca.—

Con respecto a este rubro se tomaron los siguientes acuerdos:

Solicitar de la Corporación de Fomento a la Producción:

1º.—Construcción de un Mercado Peri-férico.

2º.—Construcción de un frigorífico mixto que sirva las necesidades de la pesca y otros productos dotándolos de medios de movilización para abastecer el consumo de los pueblos del interior.

3º.—Renovación total de las instalaciones del muelle pesquero actual, dotándolos

de las instalaciones necesarias de acuerdo con las normas que se aplican al respecto.

4º.—Constitución de una cooperativa pesquera de acuerdo a las necesidades y estipulaciones que se aconsejan por organismos constitucionales.

5º.—Solicitar de la CORFO el estudio de la posible instalación de una fábrica de harina de pescado.

6º.—Solicitar la solución en forma total del problema del polvillo del muelle mecanizado de la Compañía Santa Fe que invade el muelle.

7º.—Dotar al muelle pesquero de las instalaciones necesarias que permitan la construcción de embarcaciones menores.

Nota de la Escuela Consolidada.

La redacción de las conclusiones contenidas en este folleto, es copia fiel de los originales entregados por las diversas Comisiones a los profesores encargados de la confección de este folleto.

Los originales se encuentran a disposición de la persona que lo desee en las oficinas de la Escuela.

Comisión de Minería.

Tema: Explotación y Exportación de Minerales de Fierro.

1.—Considerando que la Mediana y Pequeña Minería del Fierro no ha recibido los beneficios que establece su Ley Orgánica para fomento de la Minería de parte de la Empresa Nacional de Minería, acuerda:

Solicitar al señor Ministro de Minería que tome de inmediato las medidas que procedan para que la ENAMI otorgue a la Pequeña Minería del Fierro los beneficios contemplados en su ley orgánica.

2.—Considerando que la Dirección de Impuestos Internos, interpretando erróneamente las leyes vigentes respecto a la Pequeña Minería exige llevar Libros de Contabilidad, acuerda:

Solicitar al señor Ministro de Minería que pida a la Dirección General de Impuestos Internos dé cumplimiento estricto al espíritu y a la letra de las leyes que fijaron el Impuesto Unico a la Pequeña Minería y, en consecuencia, deje sin efecto su resolución de exigir Libros de Contabilidad a esta industria.

3.—*Considerando que la disminución del valor de nuestra moneda y el alza de los precios de los artículos, materiales, maquinarias y demás implementos que ocupa la industria minera, hace necesario aumentar el monto del capital que se ha tomado como base para clasificar a la Minería en Mediana y Pequeña, acuerda:*

Para reemplazar en la ley N° 10.270 la frase que se refiere al Capital de Explotación de \$ 15.000.000 por producción de E° 600.000, reajustando esta cantidad en la misma forma del índice del costo de sueldos del Departamento de Santiago.

4.—*Considerando que el retorno del dólar de exportación no corresponde al valor real del cambio oficial y que el alza general permanente desde el año 1959 de salarios, sueldos, materiales, herramientas, maquinarias de explotación, etc. y con el agravante de que el 80% de las minas de fierro ya explotaron sus minerales de fácil extracción y que la posición geográfica de Chile se encuentra lejos de áreas de consumo y, por consiguiente, altos costos de fletes marítimos, acuerda:*

Solicitar al Supremo Gobierno una prima de exportación correspondiente al 30% del valor del dólar oficial.

Temas: Vías - Transportes - Comunicaciones.

Se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1.—*Carretera Panamericana.*—Se acordó pedir su pronta construcción hacia el Norte.

2.—*Caminos Transversales.*—Se solicita asfaltar el tramo Chañaral-Pueblo Hundido, dado su intenso tráfico minero.

3.—*Conservación de Caminos.*—Se solicita aumento de presupuesto y renovación de maquinaria.

4.—*Ferrocarriles.*—Obtener en forma rápida la construcción del edificio de la Estación cuyo proyecto está aceptado y presupuestado.

Estudiar método más expedito y económico para el arrendamiento de carros-tolvas de FF. CC. para la minería.

5.—*Buses.*—Acelerar la autorización de la Dirección de Transportes para el recorrido a Chañaral de Andes Mar Bus.

6.—*Correos.*—Junto con acelerar los trabajos del Edificio de la Gobernación es necesario dotarlo de equipos de radio telegrafía y mayor personal. Protostar por continuas pérdida de correspondencia.

7.—*Teléfonos.*—Obtener de la Cia. de Teléfonos de Chile la instalación de una planta automática.

8.—*Radiodifusora.*—En atención a que tanto el Reglamento actual como el en estudio permiten la instalación de una radiodifusora en Chañaral, se solicita que se le dé curso a la solicitud presentada al respecto.

PROBLEMA EDUCACIONAL DE ATACAMA Y COQUIMBO. OFICIO.

El señor CHELEN.—Aparte el problema ya expuesto, deseo referirme, señor Presidente, a la cuestión educacional, especialmente de las escuelas primarias. Y lo hago porque esta misma tarde el Honorable señor Ulises Correa se refirió al mismo problema relativo a la provincia de Talca, que el señor Senador representa en esta corporación. El que por mi parte señalo es el que afecta a las provincias de Atacama y de Coquimbo. Por los antecedentes que tengo aquí, en la provincia de Atacama es extraordinariamente grave.

Según detalles que me fueron proporcionados por la Dirección Departamental de Educación de Huáscó, Freirina y Valle-

nar, la mayor parte de las escuelas que allí existen no tienen capacidad suficiente ni para el 50% de los alumnos que deben acudir a ellas, a lo que viene a sumarse la falta de mobiliario y la no creación de las plazas necesarias de maestros para cubrir las necesidades de cada escuela. En la actualidad, sólo se han propuesto algunas plazas, de las cuales se ha llenado menos de la mitad; en cuanto al resto, no ha sido posible obtenerlo.

Tenemos conocimiento de que centenares de profesores recién egresados de las escuelas normales esperan ser designados para ejercer sus funciones. A veces esperan durante meses y años, después de haber cursado los años de humanidades, más dos o tres de Escuela Normal.

Para llenar, pues, las necesidades expuestas en los departamentos de Huasco, Freirina y Vallenar, solicito que se oficie en este sentido al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que, de acuerdo con los informes que voy a entregar —agradeceré también que ellos se inserten en el texto de mi discurso—. . .

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Así se hará señor Senador.

—(Los documentos se insertan al final del discurso del señor Chelén).

El señor CHELEN.—. . . no sólo se llenen las plazas solicitadas por la dirección departamental, sino que también se creen las necesarias para el resto de las escuelas; para que, de acuerdo con la Ley Herrera o con el Ministerio de Obras Públicas, se destinen los fondos indispensables para ampliar las escuelas rurales, se les coloquen pisos, ventanas y puertas y se construyan algunas nuevas.

Entiendo que hay sectores en la población Los Carrera, en la parte alta de Vallenar, con ocho mil habitantes, y en la población Los Canales, con tres o cuatro mil habitantes, donde no existen escuelas fiscales, y las que están funcionando son

atendidas por particulares y en locales cedidos por instituciones societarias.

Respecto de la población Los Carrera, habría que pedir en el oficio al señor Ministro de Educación —ya lo hicimos en forma particular— que destine unos ocho o diez millones en forma rápida para construir con material de la zona seis o siete salas de clases, a fin de atender mientras tanto sus necesidades de locales. Pensar en construir escuelas de concreto, significa disponer de una cantidad mucho mayor de millones de pesos; en cambio, con material de adobe, se podría solucionar el problema con sumas de dinero no muy elevadas.

Existen centros mineros donde no hay una escuela, en circunstancias de que la población en edad escolar es en ellos de 200 ó 300 personas. Está también el caso comunicado por la Inspección Escolar de Huasco y Freirina, del mineral ubicado en el portezuelo de Las Lozas, perteneciente a la Compañía Santa Bárbara, donde hay una escuela que funciona en un local con mobiliario proporcionado por el sindicato de obreros; pero es necesario que de inmediato se nombren dos o tres profesores fiscales, para aprovechar el local, que puede ser tomado como ejemplo y colocado entre los mejores que allí existen.

Al mismo tiempo, en Copiapó, según minuta entregada por el Director Provincial, se solicitó la creación de 30 plazas, en la siguiente forma: 23 para los departamentos de Copiapó y Chañaral y 7 para el departamento de Huasco, cantidad esta última que debe de estar equivocada, pues allí se necesitan por lo menos 20 plazas más. De las pedidas por esa Dirección Provincial, solamente se crearon 17 plazas: 11 para Copiapó y Chañaral y 6 para Huasco. Por consiguiente, faltan aún 12 plazas para Copiapó y 1 para Huasco.

En cuanto a la construcción de escuelas, el problema es pavoroso. La Escuela N^o 1 de Copiapó, que era una de las más modernas que existían en la Zona Norte, que llegó a sacar el primer premio de con-

servación entre los locales escolares, hoy está casi totalmente abandonada en su interior. Tiene urgentes necesidades de reparaciones. Los servicios higiénicos están casi al lado de las salas de clase en ambos pisos, creando una situación insoportable. También al lado de esos servicios funcionan los comedores.

Ante esta situación, que no puede continuar, el Ministerio de Educación tiene la obligación de proveer los fondos necesarios para solucionar dichos problemas, que se pueden sintetizar en reparación total de los servicios higiénicos y baños, colocación de vidrios, reparación de las instalaciones eléctricas y de alumbrado, reparación de baldosas en algunos pasillos; reparación de algunas tablas de pisos de las salas de clase; reparación del comedor, abrir una puerta y clausurar la que da hacia los urinarios; reparar las cuatro piletas para agua, construir seis salas de clases y dotar de mesas y sillas para profesores y alumnos.

En la actualidad, quedan más de 400 alumnos sin poder ingresar a la escuela, porque ésta no tiene capacidad.

¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Doce minutos, señor Senador.

El señor CHELEN.—Tengo necesidad también, señor Presidente, de expresar ante el Senado que es indispensable crear en Copiapó un grupo escolar para la Escuela N° 8 y la Escuela Hogar, en los terrenos que poseen en La Chimba. Actualmente, la escuela N° 8 funciona en las mañanas en el mismo local de la Escuela N° 7, en la Alameda. La Escuela Hogar funciona en un local arrendado, por cuanto se incendió el que ocupaba anteriormente.

Construyendo estas escuelas, se descongestionaría la matrícula de las existentes en la actualidad y se absorbería la población escolar que quedó al margen por falta de locales.

Además, debe construirse una escuela en el barrio Cementerio, con capacidad para no menos de 600 alumnos. Esto hay que realizarlo, si fuera posible, con los medios económicos que tiene el Ministerio de Educación y pronto.

Además de las escuelas mencionadas para Copiapó, es necesario levantar otra en el sector sudeste de la ciudad, a la altura del Hospital, con capacidad para no menos de 1.500 alumnos.

Si en la ciudad de Copiapó solamente, según datos entregados por el Director Departamental de Educación, faltan locales para no menos de 4.000 alumnos, es evidente que el drama en este sentido es terriblemente pavoroso para Atacama.

Solicito, señor Presidente, que se transmitan mis observaciones al señor Ministro de Educación para que trate de buscar en la forma más urgente posible alguna solución a los graves problemas que esta tarde he denunciado en el Senado.

Cederé algunos minutos al Honorable colega señor Víctor Contreras.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Los documentos que se acordó insertar a petición del señor Senador son del tenor siguiente:

*“Dirección Deptal. Educación
Huasco y Freirina Vallenar*

Ref.: Minuta de necesidades educacionales Escuelas de Huasco y Freirina

Vallenar, 25 de abril de 1962.

Oficio N° 343.—Tengo el agrado de condensar en la minuta que copio a continuación, las principales necesidades educacionales de las Escuelas de los Departamentos de Huasco y Freirina.

mentos de Huasco y Freirina, bajo mi jurisdicción, accediendo a la petición que los HH. Parlamentarios, me solicitaron en la tarde de hoy:

A) *Locales escolares.*— Problema angustioso, como en todo el país, es el que afecta, en cuanto a locales Escolares, a los Departamentos de Huasco y Freirina.

1.—*Construcciones Escolares que se necesitan*

a) Construcción local Escuela Superior N° 2 de Niñas de Huasco, Vallenar.

Necesidad de acelerar los trámites de expropiación de las propiedades comprendidas en los terrenos en que se edificará el nuevo local de la Escuela Superior de Niñas de Vallenar.

La matrícula de esta Escuela es de 616 niñas. Trabaja en funcionamiento alterno, con la Escuela Superior de Hombres N° 1 de Vallenar, en el local de ésta.

b) Construcción Grupo Escolar, para Escuela N° 1 y 2 de Freirina.

Hay absoluta necesidad de que se construya un grupo escolar para funcionamiento de las Escuelas Superiores números 1 y 2 de Freirina en la ciudad de Freirina, con capacidad para 600 alumnos de ambos sexos.

Este Grupo podría construirse en los terrenos fiscales existentes en esa ciudad en calles: Norte *Atacama*, Sur, *Los Angeles* y Oriente, *Latorre*, que se encuentran contiguos a la propiedad fiscal en que se encuentra el local de la Escuela N° 2 de Niñas de Freirina. Estos terrenos fiscales tienen una superficie de 5.000 m². Por gestiones de la Dirección Departamental la Oficina de Bienes Nacionales de Copiapó, pidió al Ministerio de Tierras y Colonización —Bienes Nacionales— la cesión al Ministerio de Educación de éste terreno.

2.—*Ampliaciones de locales fiscales*

Necesitan ampliaciones las siguientes Escuelas:

a) Escuela de Segunda clase N° 32 de Huasco, Población Gómez, Vallenar. Esta Escuela está clasificada como Quinta; posee alrededor de 3/4 hectáreas de terreno. Tiene una matrícula de 204 niños atendidos por el Director y dos profesores. Funciona en sólo dos salas de clases.

Para solucionar el grave problema de locales que sufre esta Escuela habría necesidad de construir dos nuevas salas de clases.

b) Escuela N° 2 de Niñas de Freirina.

Mientras se logra la construcción del Grupo Escolar a que me refiero en el párrafo anterior, habría gran urgencia de obtener la ampliación de este local en tres nuevas salas de clases, a fin de aliviar las pésimas condiciones de trabajo de tres cursos de esta Escuela que funcionan en un estrecho corredor (acondicionado en forma improvisada) y en la cocina del establecimiento.

3.—*Reparaciones de Locales Escolares Fiscales*

Por oficio N° 26 de 8 de enero del presente año, esta Oficina solicitó a la Superioridad del Servicio la reparación de los siguientes locales escolares, de los Departamentos de Huasco y Freirina:

Departamento de Huasco.

a) *Escuela completa N° 1 de Vallenar.*—Reparación de once estanques de W.C. educandos y desagües de los mismos que pasaron obstruidos el año anterior y funcionan con grandes dificultades y continuos arreglos. Reparación urgente desagües servicios higiénicos profesorado establecimiento. Reparación de tres bebederos.

b) *Escuela N° 3 Vallenar.*—Reparación pinturas exteriores del local. Reparación piso corredor. Reparación de Servicios Higiénicos (W.C. y duchas). Arreglo de una puerta. Reparación vereda interior cemento.

c) *Escuela N° 4 Vallenar.*—Reparación techumbre zinc. Reparación bebederos. Reparación cocina.

d) *Escuela N° 6 San Félix.*—Reparación cocina. Pinturas interiores y exteriores. Construcción cerco exterior.

e) *Escuela N° 8 Alto del Carmen.*—Reparación puerta entrada y cambio de chapas por puertas. Reparación servicios higiénicos y cocina.

f) *Escuela N° 9 El Tránsito.*—Construcción cierro frontal y lateral. Reparación chapa y cerradura puertas y ventanas. Reposición de 20 vidrios.

g) *Escuela N° 32 El Chijete.*—Cambio de piso de sala grande. Reparación cerco exterior predio. Colocación 20 vidrios.

h) *Escuela N° 35 Los Perales.*—Reparación techumbre y arreglo cielo raso. Reparación cocina. Puerta y ventanas salas. Pintura interior y exterior. Reparación cerco.

i) *Local Dirección Departamental.*—Arreglo de servicios higiénicos. Cambio de lavatorio y W.C. Este último debe quedar para personal de servicio. Completar muros sala de baño y colocar ventana.

Departamento de Freirina

a) *Escuela Completa N° 2 Freirina.*—Cambio techumbre todo el edificio. Reparación muro deslinde y arreglo puerta de reja. Reparación de Servicios higiénicos. Pinturas exterior e interior local. Reparación pavimento pasillo.

b) *Escuela N° 6 Huasco Bajo.*—Reparación techumbre y pintura zinc. Pinturas tres salas y pintura exterior local. Reparación cerco exterior.

La realización de estas reparaciones mínimas anotadas dejaría a los locales mencionados en normales condiciones de funcionamiento.

B) *Creaciones de Plazas.*—Este año se ha solicitado la creación de las siguientes plazas de profesores para las escuelas que se indican:

a) *Escuela N° 1 de Huasco.*—Se piden tres nuevas plazas.

b) *Escuela N° 2 de Huasco.*—Se pide una plaza de profesora.

c) *Escuela N° 3 de Huasco.*—Se piden dos nuevas plazas de profesores.

d) *Escuela N° 32 de Huasco.*—Se pide una plaza de profesor.

Todas estas plazas están plenamente justificadas con la mayor matrícula que han tenido este año las Escuelas de Vallenar.

Estas son las principales necesidades de las Escuelas Primarias de Huasco y Freirina.

Agradezco anticipadamente a los Honorables Parlamentarios la alta influencia que Uds. puedan ejercitar para que el Ministerio de Educación pueda arbitrar, con la urgencia que los problemas esbozados merecen, las apropiadas soluciones, decretando a la vez, los fondos que sean necesarios para su materialización.

Saluda con toda atención a los Honorables parlamentarios.

César Colima Lobos, Director Deptal. Educación."

"Escuela Completa N° 1 Copiapó

La Escuela Superior N° 1 de Hombres de Copiapó, cuyo funcionamiento en un Grupo Escolar de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos data desde el año 1941, ha venido sufriendo el natural desgaste del inmueble y deterioro del mobiliario, al punto de que en el momento actual atraviesa por un período de necesidades cuyas soluciones son de impostergable urgencia para el normal desarrollo del proceso educativo, que cubre a una población de algo más de un millar de alumnos.

Estas necesidades se pueden considerar en grupos:

Local

Requiere:

a) Reparación total de los servicios higiénicos y baños;

b) Colocación de vidrios;

- c) Reparación de las instalaciones eléctricas y de alumbrado;
- d) Reparación de baldosas en algunos pasillos;
- e) Reparación de algunas tablas de pisos de las salas de clases;
- f) Reparación del Comedor. Abrir una puerta, clausurando la que da hacia los urinarios;
- g) Reparar las cuatro piletas para agua;
- h) Construir seis salas de clases.

Mobiliario

- a) Dotar de mesas y sillas para profesores y alumnos.

La Dirección y el Profesorado del Establecimiento confían en que la oportuna intervención decidida del Honorable Senador don Alejandro Chelén Rojas, promoverá una resuelta acción de las esferas parlamentarias y gubernativas para las soluciones que se piden.

Copiapó, 30 de abril de 1962".

POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO

El señor CONTRERAS (don Víctor). —En la hora de Incidentes de hoy, el Honorable señor Wachholtz ha hecho un análisis de la situación política nacional y de la situación económica, a la vez. Para poner fin a su discurso, se ha permitido atacar a nuestro partido, el Comunista.

Entre otras cosas, el Honorable señor Wachholtz se remite a la política económica de la Unión Soviética, a su comercio exterior y alude también a la propiedad privada.

No quiero examinar todas las expresiones del Honorable Senador, pues no soy experto en problemas internacionales y, por otra parte, no escuché el total de sus expresiones, desafortunadamente. Pero quiero contestar algunas de ellas.

Ha dado a entender que el Partido Comunista es de carácter internacional y que no obedece a las necesidades del país.

A ese respecto, debo decir que las ideas renovadoras no han salido de aquí ni de los países latinoamericanos. Si nos remontamos a la historia de la Revolución Francesa, llegaremos a la conclusión de que Francia fue la portadora, por conducto de su gran Revolución, de las tres consignas que han resonado en todos los ámbitos del mundo: libertad, igualdad y fraternidad.

Creemos que el régimen socialista es de justicia y, por tal motivo, puede ser acogido en nuestro país para remediar los males existentes.

Luego, el Honorable señor Wachholtz ha sostenido que nos escudamos en el advenimiento pacífico para llegar al Poder. Debo decir que, si pretendemos llegar al Poder por la vía pacífica, es porque estamos ejerciendo un derecho consagrado en nuestra Constitución Política.

El programa de nuestro partido no puede convencer al señor Senador. Todos sabemos que el Honorable señor Wachholtz es un profesional que ha vivido durante muchos años de sus negocios; él es representante o consejero de bancos, más bien dicho, es banquero. El Partido Comunista no nació como una necesidad de los ricos, por el contrario, surgió allá, en la pampa salitrera, donde no existían derechos de ninguna naturaleza para amparar a los trabajadores en su diaria lucha por el sustento de sus familias; nació como una necesidad para defender la honra de las mujeres de los obreros de la pampa; como una necesidad frente a la explotación inicua de que son víctimas los campesinos a lo largo del territorio nacional; nació en las minas del carbón donde a los trabajadores les pagaban dos veces al año los salarios. Allí está la novela de Baldomero Lillo, donde dramatiza la situación en que han vivido, durante muchos años, los mineros del car-

bón: sólo el Dieciocho de Septiembre y los días de Pascua podían percibir sus jornales los obreros de las minas de Lota y Coronel; después sufrían la gran decepción de no recibir un solo centavo, porque les habían copado sus haberes en las pulperías.

Nació, entonces, nuestro partido como una necesidad de la clase asalariada, de los humildes. Indudablemente, el Honorable señor Wachholtz no puede aceptar, en manera alguna, el término o la abolición de la propiedad privada, pues él representa a los bancos, los cuales, en estos momentos, están ganando 30 millones de pesos al día.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Hago presente a Su Señoría que el Honorable señor Wachholtz no está presente en la sala.

El señor CONTRERAS (don Víctor). Es lamentable que el señor Senador se haya retirado. Yo siento profundo respeto por el Honorable señor Wachholtz, pero me veo en la obligación de recoger sus observaciones. Me duele que se tilde a nuestro partido y a sus representantes de no ser auténticos chilenos, de no defender con abnegación los intereses del país.

Tengo 54 años, y no los he dedicado a hacer negocios ni tampoco a hipotecar mi conciencia ni la de otros. He vivido en función de los intereses de mi clase, a la cual represento en estos instantes en un banco del Congreso Nacional. Todos nuestros actos han estado encuadrados dentro de la justicia, de la Constitución Política y de la Ley. Pero cuando se quiere atacar los intereses de los asalariados, cuando se pretende silenciar las voces del pueblo, se recurre a cualquier argumento, ya que, por desgracia, nosotros, los trabajadores, no contamos con todos los medios de publicidad a nuestro alcance para dar a conocer nuestro pensamiento.

Antes de terminar mis observaciones, deseo manifestar que, desde estos bancos, aunque a mucha gente no le parezca bien,

seguiremos defendiendo lo que consideramos justo. No pretendemos imponer a sangre y fuego nuestras ideas. Queremos, sí, encuadrándonos dentro de la Constitución y de la Ley, seguir trabajando y bregando por demostrar lo contrario, si realmente la mayoría gobernante del país estima que no estamos en lo justo cuando defendemos el capital humano, al hombre que vive en la población callampa, al que asignan 1.280 pesos diarios para mantener un hogar, o el campesino que gana 600 pesos por día.

Se dice también que atacamos al imperialismo. ¡Pero no lo hacemos porque sí, señor Presidente! Lo combatimos, precisamente, porque nuestras riquezas naturales han sido hipotecadas, y porque, la Chile Exploration, por ejemplo, al término del ejercicio financiero de 1960, ha retirado del País, por concepto de utilidades, sesenta millones de dólares, en circunstancias de que en 1913, cuando se instaló para explotar las riquezas mineras del departamento de Calama, invirtió cuatro miserables millones de dólares.

Por eso, a nuestro modo de ver, hay necesidad de nacionalizar las principales fuentes de producción. Así ellas servirán los intereses del país y de los chilenos.

También bregamos por lograr una distribución equitativa de la tierra, pues no hay razón ni justificación alguna para que los campos permanezcan incultivos. Chile está sufriendo las consecuencias de la falta de alimentos; está gastando 117 millones de dólares al año en importar artículos alimenticios que perfectamente podrían producirse dentro del territorio.

Para terminar, declaro que esperamos abordar estas materias en una próxima oportunidad, no improvisadamente, sino con mayor acopio de antecedentes, para demostrar que estamos cumpliendo una función al servicio de Chile y de sus habitantes: al servicio de nuestra clase, la de los trabajadores, a la cual representamos. No cejaremos en esa posición, y,

frente a las insidias de que se nos haga objeto, responderemos defendiendo con mayor vigor lo que es nuestro, lo que pertenece a los chilenos.

Nada más.

**ACTUACION DEL SENADOR SEÑOR IBÁÑEZ
COMO PRESIDENTE DEL BANCO DEL ESTADO.**

(Continuación del discurso que el señor Ibáñez pronunció sobre esta materia en la sesión 71ª, de 24 de abril de 1962).

El señor IBÁÑEZ.—El cuidado del prestigio parlamentario nos obliga a tratar situaciones que afectan a todos los miembros del Congreso y que, no obstante resultar ingratas, deben, a mi juicio, ser analizadas en el Senado.

El Diputado señor Altamirano ha solicitado dar a conocer las rentas declaradas para los efectos del impuesto global complementario. Lo acompaño en su petición. Pero debo advertir la débil autoridad moral que tenemos los parlamentarios para hacer tales emplazamientos. En efecto, al preparar mi reciente declaración de renta para el global complementario, observé que de un total de E^o 5.000 percibidos como remuneración de mi cargo de Senador, en 1961, sólo procedía declarar como renta E^o 916,67.

¿A qué se debe esa situación tan privilegiada y anómala? La explicación técnica consiste en que la dieta ha sido aumentada mediante diversos subterfugios que estarían exentos de impuestos y que han permitido eludir las disposiciones vigentes relativas a que los aumentos de remuneración para los parlamentarios deben regir para el Congreso siguiente al que los aprueba.

Todo ese procedimiento, señor Presidente, causa un profundo malestar en la opinión pública y un creciente desprestigio de los parlamentarios, al cual vienen a sumarse las campañas difamatorias que motivan esta intervención.

Los miembros del Congreso aparecen

ante el país colocados en situación de extraordinario privilegio, pues los impuestos que ellos aprueban, recaen, por los motivos que di, sobre la renta de los demás y no sobre sus propios ingresos. Tal procedimiento es contrario a claras disposiciones de la Constitución que obligan a una repartición igual de las cargas públicas. Además, mediante el procedimiento seguido, se impide una experiencia que estimo importantísima: la de que los parlamentarios sientan en sus propios bolsillos los efectos de las leyes tributarias que ellos mismo despachan.

Digo todo lo anterior con sincera pesadumbre, y bien quisiera no haber necesitado traer esta materia al debate del Senado. Créanme, señores Senadores, que lamento hacerlo; pero me preocupan hondamente los juicios condenatorios de estas actitudes del Congreso que escucho a diario en todos los sectores de la opinión pública.

Así, el último aumento de la dieta, aprobado sin debate público y por un monto que no guarda relación alguna con los reajustes otorgados a las demás actividades nacionales, produjo el repudio unánime de todos los sectores políticos.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¡No es cierto!

El señor IBÁÑEZ.—A mí no me ha parecido aceptable ese aumento de la dieta, y por eso lo he devuelto en donaciones para obras que benefician a la colectividad. Sin embargo, no desearía expresar un juicio sobre la materia mientras no realicemos un debate público en el cual se esclarezca si hubo razón o no la hubo para promover tan importante aumento. Tengo absoluta certeza de que la ciudadanía respaldará cualquiera decisión sobre el particular que sea debidamente justificada en un debate a la luz del día.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Si todos fuéramos empresarios como Su Señoría, no necesitaríamos aumento de la dieta. Como Su Señoría tiene otros ingresos muy superiores a la dieta, no le es difícil hacer donaciones. Es perfectamente

comprensible. Lo demás es sencillamente hipocresía.

El señor PABLO.—Pero ha cobrado y sigue cobrando sus dietas.

El señor IBAÑEZ.—Celebro mucho la declaración del Honorable señor Corbalán. He pensado siempre que el desprendimiento y la generosidad, así como la avaricia y el apego al dinero, existen en todos los sectores sociales, y en todos los grupos de renta. Sin embargo, Su Señoría y los miembros de su partido han sostenido invariablemente que quienes disponen de mayores ingresos son los más aferrados al dinero y jamás tienen un acto de desprendimiento.

En este momento, Su Señoría ha sostenido lo contrario. Es una contradicción que me alegro de poner de relieve, porque demuestra que las personas de mayores ingresos pueden actuar, también, con desprendimiento.

El señor CORBALAN (don Salomón).—No hay ninguna contradicción.

Es natural que Su Señoría pueda ser generoso, por ser muy acaudalado. No pueden serlo, en cambio, quienes no tienen con qué.

La generosidad del señor Senador proviene, precisamente, de los enormes ingresos que obtiene en las múltiples empresas en las cuales actúa.

El señor IBAÑEZ.—No soy, en forma alguna, tan acaudalado como cree Su Señoría. Reitero que la generosidad no es patrimonio de ningún grupo social, ni de ningún sector de ingresos. La generosidad se encuentra aún en los más humildes, como también entre las personas de medios económicos holgados.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Pero, en proporción a sus haberes, son mucho menos generosos los ricos.

El señor IBAÑEZ.—Digo que tengo la más absoluta certeza de que la ciudadana respaldará cualquier decisión debidamente justificada respecto de las rentas parlamentarias. He presenciado en otros Par-

lamentos debates ejemplares sobre el particular.

Pero también es preciso convenir, señor Presidente, en que aumentos que aparecen desmedidos, acordados en forma sigilosa y sin ninguna explicación que los justifique, tienen que ser repudiados y deben producir en la opinión pública una comprensible indignación.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Esa es una actitud a posteriori.

El señor IBAÑEZ.—Es necesario, pues, que quienes demuestran tanto celo por investigar la rectitud de los procedimientos de los parlamentarios, comiencen por responder públicamente de privilegios que todo el país nos enrostra, en medio de un silencio que parece cargado de culpabilidad y de bochorno.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Nosotros estamos en situación de responder a eso públicamente, y esperamos igual actitud de Sus Señorías cuando se trate del pago de sus tributos con relación a sus haberes y a sus rentas.

El señor IBAÑEZ.—Conforme, señor Senador. No tengo ningún inconveniente.

Señor Presidente, el propio Diputado señor Gumucio dice que él imagina cómo debo yo estar de preocupado ante el evento de que en lo futuro deba acogerme al privilegiado régimen de jubilaciones de que gozan los parlamentarios. Tiene toda la razón en sus temores, porque, en verdad, estoy muy preocupado; y lo he estado desde el primer día de mi llegada a la Corporación. Consta a mis Honorables colegas que he solicitado, en reiteradas oportunidades, discutir en el Senado el proyecto de ley derogatorio de ese sistema de jubilaciones, retenido aún en la Comisión de Trabajo.

El señor PABLO.—No está incluido en la Convocatoria.

El señor IBAÑEZ.—Solicito, por eso, una vez más, rogar a esa Comisión que emita informe sobre el proyecto, iniciado, según entiendo, por acuerdo unánime del

Senado, para terminar un régimen que significa un grave desprestigio para el Parlamento.

Debo advertir, también, que mi posición sobre la materia es muy anterior a mi participación en la vida política del país. Hace algún tiempo, dejé de ser imponente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, institución a la cual estuve acogido por espacio de veintiocho años. No oculto la sorpresa, y hasta el estupor, que causó mi decisión, pues se me hizo ver que perdería mis claros derechos para jubilar. Debí explicar entonces que había dejado de imponer en esa Caja el día mismo en que mis trabajos dejaron de ser los que la ley define como propios de un empleado particular, aparte parecerme inaceptable la idea de percibir una jubilación cuando estoy en la mejor edad para trabajar. Ahora el señor Gumucio me advierte la amenaza de una suculenta jubilación, de conformidad con las disposiciones que favorecen a los parlamentarios. Desearía, al respecto, que el señor Diputado y su partido me ayudaran a evitar tal peligro, al concurrir con sus votos a la modificación de tan inconveniente ley.

Así, pues, señor Presidente, sintetizo mi pensamiento al decir que juzgo necesario defender nuestro prestigio en todos los campos; desmentir las falsedades que se nos imputan, y repeler las campañas de insidias y calumnias, aunque provengan de otros señores parlamentarios; emplear todas las armas legales de que disponemos para conjurar los abusos y las infamias de ciertos órganos de publicidad, y, finalmente, oponernos a las indebidas situaciones de privilegio que concitan contra los miembros del Parlamento la justificada animosidad del resto de la ciudadanía.

No cesaré en estos propósitos ni se debilitará mi acción por el esfuerzo o las molestias que de ellos pudieran derivarse.

Vivimos en una época en que, por desgracia, se lucha con armas vedadas. Quienes las emplean ponen, por lo mismo, de relieve la debilidad y la inconsistencia de su propia posición política, porque si tuvieran fe en las ideas que sustentan no necesitarían falsear hechos, ni recurrir a la calumnia ni al engaño como instrumentos de su menguada política.

Por eso, cada vez que debemos confrontarnos con tales procederés, nosotros reaccionaremos con resolución y máxima energía. Y aunque mucho desagrada y perturbe a nuestros adversarios replicaremos implacablemente a sus campañas de insidias y diremos al país nuestra firme y serena verdad.

He dicho, señor Presidente.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Pero Su Señoría debiera documentar la verdad. ¿Por qué no permiten la publicación de las rentas, con el fin de calcular los impuestos?

¿Por qué no nos acompaña a presentar un proyecto de ley para publicar las rentas?

El señor IBÁÑEZ.—Estoy de acuerdo, señor Senador. Así lo expresé ya.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Le vamos a cobrar la palabra oportunamente.

El señor IBÁÑEZ.—Con mucho gusto. Honorable colega, y entonces conoceremos también las rentas de algunos señores Senadores de las bancas del frente.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Por supuesto. Nosotros no tenemos ningún inconveniente.

El señor LETELIER.—Al Comité de mi partido se le pidió ceder parte de nuestro tiempo al Honorable señor Ibáñez, para que pudiera referirse al tema que le hemos escuchado, relativo a imputaciones de carácter personal de que fue víctima. Indudablemente, el señor Senador no pudo prever la parte de nuestro tiempo que tomaría su intervención. Y lo

que yo pienso ahora decir exige, para el buen desarrollo de las ideas, un tiempo superior a los cinco minutos o poco más que restan a mi Comité. En consecuencia, no tengo inconveniente en ceder esos minutos al Honorable señor Pablo, quien así nos lo había solicitado previamente.

El señor PABLO.—Antes de entrar en el tema que deseo exponer en esta oportunidad, quiero expresar que la intervención del Honorable señor Ibáñez ha planteado una crítica pública que alcanza a todos los sectores del Parlamento. No deseamos soslayar un debate sobre la materia. Por el contrario, invitaría a una sesión de Comités para transformarlo en un debate público.

En la Comisión de Policía Interior, pedí oportunamente hacernos cargo de los ataques de personas ajenas al Congreso, por falta de información o movidas por un interés político.

En todo caso, deseo dejar constancia de que el Honorable señor Ibáñez ha cobrado permanentemente su dieta y que, por lo tanto, las críticas que formula deben también, necesariamente, alcanzar a su persona.

El señor IBAÑEZ.—Pero las he devuelto, señor Senador.

El señor PABLO.—Que Su Señoría haga donaciones particulares o no las haga, es un problema de filantropía y de relaciones públicas del señor Senador. Muchos de nosotros hacemos inversiones en numerosas actividades, y es sabido que cuanto percibimos no lo gastamos en nuestros personales intereses.

El señor CORBALAN (don Salomón).—O en concursos para dar la vuelta al mundo en 80 días.

El señor PABLO.—Estimo que el Parlamento es difamado desde fuera sin justificación. Hay interés público en aclarar este asunto. Mañana pediré una reunión de Comités para promover un debate público y general sobre una materia que, me parece, nos afecta a todos.

El señor IBAÑEZ.—Le celebro mucho, por ser lo que yo he pedido.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 21.5.*

Alfonso G. Huidobro S.
Jefe Subrogante de la Redacción.

A N E X O S .**ACTAS APROBADAS****LEGISLATURA EXTRAORDINARIA**

SESION 71ª, EN 24 DE ABRIL DE 1962

Ordinaria

Presidencia de los señores Videla Lira (don Hernán) y Torres (don Isauro).

Asisten los Senadores señores: Aguirre, Ahumada, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Amunátegui, Barros, Barruetó, Bulnes, Castro, Contreras (don Víctor), Corbalán (don Salomón), Correa, Corvalán (don Luis), Curti, Echavarri, Enríquez, Faivovich, Frei, Gómez, González Mardariaga, Ibáñez, Jaramillo, Larraín, Letelier, Maurás, Pablo, Quinteros, Rodríguez, Tarud, Tomic, Vial, Wachholtz y Zepeda.

Actúan de Secretario y de Prosecretario, los titulares señores Pelagio Figueroa Toro y Federico Walker Letelier, respectivamente.

ACTAS

Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 65ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, de fecha 10 de este mes, y 66ª, especial, de 11 del mismo mes, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 67ª, especial, 68ª, especial, secreta, de fechas 12 y 18 de abril en curso, y 69ª y 70ª, especiales secretas, de fecha 19 del mismo mes, de 10 a 14 y de 17.30 a 20.30 horas, respectivamente, quedan en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Mensajes

Ocho de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que establece que el endoso en comisión de cobranza de un documento a la orden, hecho a un abogado, importará el otorgamiento de un mandato judicial con facultad de percibir;

2.—El que autoriza a la Municipalidad de Catemu para contratar empréstitos;

3.—El que autoriza a la Municipalidad de Lago Ranco para contratar empréstitos;

4.—El que libera de derechos de internación a implementos destinados a las Fundaciones "Juan Baburizza" y "Pedro Pizarro Maureira", de Valparaíso;

5.—El que autoriza la transferencia de un predio fiscal a la Municipalidad de Colbún;

6.—El que autoriza a la Municipalidad de San Javier para contratar empréstitos;

7.—El que autoriza a la Municipalidad de Ranquil para expropiar un terreno, y

8.—El que autoriza a la Municipalidad de Carahue para contratar empréstitos.

Con el tercero retira de la actual Convocatoria el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Rinconada para contratar empréstitos.

—*Se mandan archivar.*

Con el cuarto inicia un proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a la sustracción o secuestro de menores, lo incluye en la actual legislatura y hace presente la urgencia para su despacho.

—*Se califica de "simple" la urgencia y pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Con los dos siguientes solicita el acuerdo del Senado para ascender a los Oficiales de las Fuerzas Armadas que se indican:

1.—A Capitán de Navío, el Capitán de Fragata (N) señor Guillermo Barros González;

2.—A Capitán de Navío Ingeniero, el Capitán de Fragata Ingeniero señor Eduardo Vildósola Venegas.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Con el séptimo incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Correa, Larraín, Sepúlveda y Zepeda, que autoriza la adquisición de las divisas necesarias para solucionar obligaciones contraídas antes del 28 de diciembre de 1961, y le hace presente la urgencia.

—*Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria próxima.*

Con el último hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que consolida las deudas contraídas por los agricultores del país.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica los acuerdos que ha adoptado respecto de las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que modifica las leyes General de Elecciones y sobre Inscripciones Electorales.

—*Se manda comunicar a S. E. el Presidente de la República.*

Con los cuatro siguientes comunica que ha aprobado los proyectos de ley que se indican:

1.—El que modifica las plañas y sueldos del personal del Servicio de Prisiones.

—*Pasa a la Comisión de Gobierno y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, unidas.*

2.—El que declara válidos los préstamos hechos a su personal por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

3.—El que autoriza la extracción de tejidos oculares y otros órganos a los cadáveres de personas fallecidas en clínicas universitarias y hospitales del Servicio Nacional de Salud.

—*Pasa a la Comisión de Salud Pública.*

4.—El que consolida deudas contraídas con los Bancos por los agricultores.

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Uno de la Il.ªma. Corte de Apelaciones de La Serena por el que remite el proceso iniciado por denuncia de don Samuel Palavecino Porcile en contra del señor Intendente de Atacama, don Carlos Porcile Lorca, a fin de que esta Corporación declare si ha o no lugar a la formación de causa.

—*Se manda pedir informe al funcionario afectado.*

Uno de la Comisión de Salud Pública del Senado en que solicita se le otorguen los medios económicos necesarios para efectuar un viaje a la provincia de Valdivia, entre los días 5 y 7 de mayo próximo, a fin de conocer los problemas médico-sanitarios y de mortalidad infantil de esa zona.

—*Pasa a la Comisión de Policía Interior.*

Uno del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, por el que contesta la petición de los Honorables Senadores señores Barros y Tomic, sobre traslado a Santiago de las oficinas de las Empresas Industriales Cemento Melón S. A.

Dos del señor Ministro de Defensa Nacional, por los que contesta las siguientes peticiones del Honorable Senador señor Allende:

1.—Sobre inclusión en la actual Convocatoria del proyecto iniciado en Moción de Su Señoría, que dice relación con la aplicación de las normas del D.F.L. N° 209, de 1953, a las pensiones del personal de las Fuerzas Armadas decretadas con anterioridad a su vigencia:

2.—Sobre otorgamiento de la concesión de la Playa el Papagayo, de Quintero.

Dos del señor Ministro de Obras Públicas, por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Rodríguez, sobre construcción de un camino en el departamento de Ancud, provincia de Chiloé;

2.—Del Honorable Senador señor Tarud, sobre desviación del curso del estero Piduco, en Talca, y construcción del camino de Talca a Constitución, al norte del río Maule.

Uno del señor Ministro de Minería, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor González Madariaga sobre refinerías de petróleos.

Dos del señor Ministro de Salud Pública, por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Ahumada, sobre diversos problemas que afectan a los establecimientos de la VI Zona del Servicio Nacional de Salud.

2.—Del Honorable Senador señor Chelén, sobre problemas que afectan al Hospital de Ovalle y la II Zona del Servicio Nacional de Salud.

Cinco del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Ampuero, sobre deudas que mantiene con su personal y con el Servicio de Seguro Social, la Compañía Metalmine, de Vallenar;

2.—Del Honorable Senador señor Víctor Contreras, sobre conflicto de los trabajadores de la industria textil Banvarte, de Arica;

3.—Del Honorable Senador señor Salomón Corbalán, sobre fiscalización en fundos de la provincia de Colchagua;

4.—Del Honorable Senador señor Rodríguez, sobre creación de una oficina del Servicio de Seguro Social en Chiloé Continental;

5.—Del mismo señor Senador, sobre construcción de una población para los imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares en Los Lagos, provincia de Valdivia.

Uno del señor Contralor General de la República, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Faivovich, sobre investigación de la marcha administrativa y financiera de las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Dos de la Comisión de Educación Pública, recaídos en los siguientes proyectos de la Honorable Cámara de Diputados:

1.—El que autoriza a la Universidad de Concepción para transferir un terreno al Fisco, a fin de que sea destinado a la construcción de una Casa de Menores;

2.—El que denomina Pedro Aguirre Cerda a la Escuela Industrial de Conchalí.

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que establece franquicias tributarias a las mercaderías que internen las delegaciones extranjeras concurrentes al Campeonato Mundial de Fútbol de 1962.

Dos de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en los siguientes proyectos de la Honorable Cámara de Diputados:

1.—El que concede los beneficios de las leyes 6.174 y 6.501, a los Aprendices de las Fuerzas Armadas.

2.—El que modifica la ley N° 12.856, que creó el Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas.

Uno de la Comisión de Obras Públicas, recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto que incrementa los recursos provenientes de la ley 9.214, destinados a la pavimentación del camino de San Fernando a Pichilemu.

Uno de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el pro-

yecto de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza la transferencia de un predio fiscal al Yachting Club de Tongoy.

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Del Honorable Senador señor Sepúlveda, por la que inicia un proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Carlos Acharán Arce en San José de la Mariquina.

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Del Honorable Senador señor Pablo, por la que inicia un proyecto de acuerdo que modifica el artículo 31 del Reglamento del Senado.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

De los Honorables Senadores señores Correa, Larraín, Sepúlveda y Zepeda, con la que inician un proyecto de ley que autoriza la adquisición de las divisas necesarias para solucionar obligaciones contraídas antes del 28 de diciembre de 1961.

—*Pasa a la Comisión de Economía y Comercio.*

Del Honorable señor Videla Lira, por la que inicia un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado en lo relativo a la prórroga del Orden del Día.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Presentaciones

De don Manuel Carvajal Sepúlveda, en que hace presente su desistimiento de la solicitud que dio origen a un proyecto de ley que lo beneficia, actualmente pendiente en la Comisión de Asuntos de Gracia.

—*Queda para tabla.*

De don Juan A. Manosalva Bermeo, en que pide copia autorizada del documento que indica.

—*Se accede a lo pedido.*

De don Juan Francisco Azócar Salgado, en que solicita se le incluya entre las personas a que se refiere un proyecto de ley aprobado por la Honorable Cámara de Diputados que beneficia a ex empleados de la Empresa de Transportes Colectivos.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Durante la Cuenta, al calificarse la urgencia hecha presente por el Ejecutivo respecto del proyecto de ley, iniciado en moción de los HH. Senadores señores Correa, Larraín, Sepúlveda y Zepeda, que autoriza la adquisición de las divisas necesarias para solucionar obligaciones contraídas antes del 28 de diciembre de 1961, usan de la palabra los señores Frei, Corbalán (don Salomón), Larraín, Zepeda y Correa.

El Comité Socialista pide el aplazamiento de la calificación de la urgencia.

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 129 del Reglamento, el asunto queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

HOMENAJES

Los HH. Senadores señores González Madariaga, Zepeda y Letelier rinden homenaje a la memoria del prestigioso político y periodista señor Luis Silva Silva, recientemente fallecido.

Los HH. Senadores señores Curti y Aguirre rinden homenaje a la memoria del destacado político y hombre de empresa señor Luis Aníbal Barrios, fallecido poco tiempo atrás.

El señor Aguirre solicita se envíe una nota de condolencias a la familia del extinto, en nombre de los Senadores radicales.

Con el acuerdo de la Sala, usa de la palabra el señor Tomic, para referirse a publicaciones en que se habría tergiversado lo expresado por él, en sesión secreta, respecto del problema planteado con Bolivia por las obras de aprovechamiento de parte de las aguas del río Lauca, y protesta por este hecho.

El señor Correa formula indicación, que es aprobada, para publicar "in extenso" los discursos pronunciados en homenaje a los señores Luis Silva Silva y Luis Aníbal Barrios.

El señor Pablo formula indicación, que es aprobada, para que se publiquen "in extenso" las palabras recién pronunciadas por el H. señor Tomic.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que libera de los impuestos que indica a las personas naturales que proporcionan habitación o alimentos a las personas que vengan a Chile con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962.

A indicación del señor Faivovich, modificada por la Sala, se acuerda postergar la consideración de este asunto hasta la semana próxima.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que establece franquicias tributarias y aduaneras a determinadas mercaderías que traigan las delegaciones extranjeras que participarán en el Campeonato Mundial de Fútbol de 1962 o la Federación Internacional de Fútbol Asociado.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto a que se refiere el epígrafe, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

Agregar como inciso cuarto, nuevo, el siguiente:

“Los artículos o mercaderías que lleguen al país consignadas al Ministerio del Interior y que constituyan donaciones en beneficio de los equipos participantes en el Campeonato Mundial de Fútbol de 1962, gozarán también de las franquicias indicadas en los incisos anteriores”.

Artículo 3º

Suprimir, en el inciso primero; la abreviatura “etc.” y la coma (,) que le antecede.

Sustituir, en el inciso segundo, el nombre “Consejo Nacional del Colegio de Periodistas” por “Comité Ejecutivo del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962”.

Consultar como artículos 5º y 6º, nuevos, los siguientes:

“Artículo 5º.—Como excepción a lo dispuesto en el Título IV del Libro II de la Ordenanza de Aduanas, las mercaderías no comprendidas en los artículos anteriores, susceptibles de ser internadas bajo el régimen de “admisión temporal”, incluso los vehículos que se traigan al país por cuenta y/o nombre de las Delegaciones extranjeras que participen como competidoras en el Campeonato y de los periodistas, locutores y técnicos mencionados en el artículo 3º podrán ser despachadas directamente por esas mismas personas o por los representantes oficiales del Comité Ejecutivo del Campeonato, mediante la presentación de “Carnets de Passages en Douannes” o bajo el régimen general de admisión temporal y siempre que tales mercaderías y/o vehículos vengan del país de procedencia de los usuarios.

El uso de esta facultad corresponderá al Superintendente de Aduanas.

Tales despachos no estarán afectos a la rendición de garantías ni al pago de los gravámenes que establecen la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado y la Ley Nº 6808/941 y sus modificaciones posteriores.

Artículo 6º.—Las dudas o problemas que surjan sobre la aplicación

de las disposiciones legales o reglamentarias aduaneras en relación con la presente ley, serán resueltas por el Superintendente de Aduanas”.

Artículo 5º

Pasa a ser artículo 7º, sin modificaciones.

Artículo 6º

Pasa a ser artículo 8º, con la sola modificación de reemplazar la forma verbal “corresponde”, por esta otra: “pertenecen”.

Artículo 7º

Pasa a ser artículo 9º, sin modificaciones.

Artículo 8º

Redactarlo en los siguientes términos (y pasa a ser 10º):

“Artículo 10º.—Autorízase a la Federación de Fútbol de Chile para girar con cargo a los fondos que contempla el número 2 del artículo único de la ley Nº 12.890, del año 1958, las sumas de dinero necesarias para pagar los impuestos y derechos que afectan la internación al país de dos omnibuses interurbanos Mercedes Benz, modelo 0321 H para 1/26 asientos, motores Nºs. 321.911.076719 y 321.911.076761 y un bus Mercedes Benz (Klein Bus), modelo 0319 para 1/10 asientos, motor 121.926.10.000279, que el Comité Ejecutivo Chileno del Campeonato Mundial de Fútbol 1962 adquirió en la República Federal Alemana para cumplir con sus finalidades de preparación y movilización del equipo nacional y delegaciones extranjeras participantes”.

Consultar como inciso segundo, el siguiente, nuevo:

“Exímese a los vehículos especificados en el inciso anterior de pagar el impuesto de 200% sobre el valor FOB a que se refiere el artículo 13 de la ley Nº 14.824, de 13 de enero de 1962”.

Artículo 9º

Rechazarlo.

Artículo 10

Pasa a ser 11, sin modificaciones.

Artículos 11 y 12

Rechazarlos.

Artículo 13

Reemplazarlo por el siguiente, que pasa a ser 12:

“Artículo 12.—El Comité Organizador del Campeonato Mundial de Fútbol deberá dar cuenta a la Contraloría General de la República respecto a las entradas provenientes de los recursos fiscales que perciba y de la inversión que efectúe de estos fondos”.

Artículo 14

Pasa a ser 13, suprimiendo su inciso segundo.

Consultar como artículo 14, nuevo, el siguiente:

“Artículo 14.—Autorízase al Valparaíso Sporting Club para efectuar los días martes 5 y 12 de junio próximo las carreras que estaban programadas para los días domingo 3 y 10 de junio, respectivamente”.

En discusión general el proyecto, en la forma propuesta por la Comisión, usan de la palabra los señores González Madariaga, Rodríguez, Larraín, Faivovich, Frei, Quinteros, Wachholtz, Tomic, Contreras (don Víctor), Castro e Ibáñez.

A indicación del señor Faivovich, se acuerda fijar plazo hasta mañana a la Comisión de Hacienda para que emita el segundo informe, a fin de que el proyecto sea discutido en particular en la sesión ordinaria de ese día, recibiendo indicaciones hasta las 20 horas de hoy.

Cerrado el debate, se aprueba tácitamente en este trámite.

Se da cuenta de que se han formulado las siguientes indicaciones:

1) Del señor González Madariaga para reemplazar el artículo 1º por el siguiente:

“Artículo 1º.—Auméntanse al doble las franquicias aduaneras y portuarias de que actualmente disfrutaban los turistas que ingresen al país en favor de los jugadores que concurren al Campeonato Mundial de Fútbol de 1962.

Los artículos o mercaderías que constituyan donaciones en favor de organismos fiscales o instituciones deportivas nacionales, quedarán liberados de todo gravamen”;

2) Del señor Faivovich para suprimir el artículo 10;

3) De los señores Faivovich, Barros y Rodríguez para suprimir el artículo 13;

4) De los señores Faivovich y Castro para reponer los artículos 11 y 12 del proyecto de la H. Cámara;

5) Del señor Castro para reponer el artículo 13 del proyecto de la H. Cámara, y

6) De los señores Castro y Jaramillo para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo . . .—De los fondos provenientes de la ley Nº 11.828, correspondientes a la provincia de O'Higgins, la Corporación de Fomento de la Producción, pondrá a disposición de la Dirección General de Pavimentación Urbana, la suma de cincuenta mil escudos (Eº 50.000) con el objeto de financiar la pavimentación de las calles de la Población Errázuriz, Coya, comuna de Machalí, en la provincia de O'Higgins”.

En conformidad con lo establecido por el artículo 104 del Reglamento, el proyecto vuelve a Comisión de Hacienda para que ésta emita su segundo informe.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que consulta normas para la distribución, comercialización y transporte de productos y para reprimir los monopolios.

A proposición del señor Presidente, se acuerda postergar la consideración de este asunto hasta la semana próxima.

El señor Presidente da cuenta de que la unanimidad de los Comités Parlamentarios han adoptado los siguientes acuerdos:

1.—Modificar el acuerdo de Comités anterior que disponía se tratara y aprobara en particular, en la sesión ordinaria de mañana miércoles, 25 del actual, el proyecto que entrega a la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio el control de las sociedades anónimas que tengan por objeto constituir pensiones o rentas temporales y vitalicias, en el sentido de tratar este asunto, en particular, en las sesiones ordinarias del martes 8 y miércoles 9 de mayo próximo, y

2.—Suspender la sesión que debía celebrar la Corporación el día miércoles próximo, 2 de mayo.

Se suspende la sesión.

Reanudada, se entra a los

INCIDENTES

Usa de la palabra el señor Contreras (don Víctor) para referirse al problema habitacional que afronta la localidad de Puerto Saavedra, a la distribución de 10 casas donadas por Suecia para dicho pueblo y a la paralización de las obras del Hospital del mismo. Pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que adopte las medidas conducentes a la reiniciación de la construcción del mencionado Hospital.

El señor Presidente manifiesta que se enviará el oficio solicitado, en nombre del expresado señor Senador.

El mismo señor Contreras (don Víctor) se refiere, en seguida, a diversas necesidades del pueblo de Melipeuco, comuna de Cunco, provincia de Cautín, y solicita se envíen oficios, en su nombre, al señor Ministro del Interior y demás que correspondan para que solucionen los problemas derivados de la falta de agua potable, luz, alcantarillado, pavimentación y local para escuelas.

El señor Presidente manifiesta que se enviarán los oficios solicitados, en nombre del expresado señor Senador.

A continuación, en tiempo cedido por el Comité Comunista, usa de la palabra el señor Echavarrí, quien se refiere a publicaciones hechas en el diario "El Mercurio" en que se abogaría por el alza del precio del dólar, y a las graves repercusiones económicas que tendría tal medida.

Se da cuenta, luego, de que los señores Senadores que se indican han formulado, por escrito, indicaciones para que se envíen oficios, en sus nombres, a los organismos que se señalan:

- 1) Del señor Durán a los siguientes Ministros:
 - a) De Obras Públicas, sobre reparación del camino de Villarrica a Liquiñe, en la cordillera; y
 - b) De Educación Pública, respecto de la reconstrucción de la Escuela de Hombres N° 16, de Renaico, provincia de Malleco;
- 2) Del señor Palacios al señor Ministro de Obras Públicas, sobre pronta entrega del nuevo edificio de la Escuela N° 19 de Huiscapí, departamento de Villarrica;
- 3) Del señor Jaramillo al señor Ministro de Educación Pública, respecto de diversas necesidades del Liceo de Hombres de San Fernando;
- 4) Del señor Aguirre a los siguientes señores Ministros:
 - a) De Salud Pública, sobre la planta del personal del Hospital de Curanilahue e instalación de una oficina del Servicio de Seguro Social en Los Alamos, provincia de Arauco, que atienda el pago de pensiones;
 - b) De Justicia, respecto de la creación de una Casa de Menores en Concepción y reparación de la Cárcel Pública de San Carlos;
 - c) Del Interior, sobre inscripción a nombre del Fisco de un terreno donado por la Municipalidad de Hualqui para la construcción de un Cuartel de Carabineros;
 - d) De Obras Públicas, sobre reparación de puentes en el camino de Cobquecura a Colmuyao y reapertura del camino entre Quiapo y Arauco; y
 - e) De Educación Pública, respecto de necesidades de las Escuelas Granjas N°s. 33, de Cañete, y 40, de San Carlos;
- 5) Del señor Contreras (don Víctor) al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social sobre solución de la huelga del Sindicato Industrial de la Compañía de Cervecerías Unidas de Antofagasta;
- 6) Del señor Allende al señor Ministro de Defensa Nacional respecto del estudio de un proyecto de ley que solucione algunos problemas económicos del personal de las Fuerzas Armadas;
- 7) Del señor Chelén a los siguientes señores Ministros:
 - a) De Minería, para evitar la paralización de faenas de la Compañía Manganesos Atacama S. A., de Corral Quemado, y
 - b) Del Trabajo y Previsión Social sobre el problema recién mencionado y acerca de los salarios adeudados a sus obreros por la firma Guzmán y Cía., que está a cargo de la construcción del camino de Mincha a Combarbalá;
- 8) Del señor Frei a los siguientes señores Ministros:

a) Del Interior, de Salud Pública, de Obras Públicas, de Educación Pública, de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Defensa Nacional, sobre diversos problemas de la Población Cerrillos, de Santiago, y

b) De Obras Públicas, respecto del cumplimiento de la ley N° 14.843, sobre venta de casas de la Fundación de Viviendas de Emergencia a sus actuales ocupantes;

9) De los señores Ahumada y Corbalán (don Salomón) al señor Ministro de Educación Pública, sobre incidente de que sería protagonista el Presbítero señor Juan Danús Roselló, Profesor de Religión y Moral del Liceo de Hombres de San Fernando, y

10) Del señor Tarud al señor Ministro de Educación Pública respecto de problemas que afrontan determinadas escuelas fiscales de la comuna de Valdivia de Lontué.

El señor Presidente manifiesta que se enviarán los oficios solicitados, en nombre de los expresados señores Senadores.

Usa de la palabra el señor Frei para solicitar se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Justicia, a fin de que se haga presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que beneficia al personal de Prisiones.

El señor Presidente manifiesta que se enviará el oficio solicitado, en nombre del expresado señor Senador.

A continuación, en tiempo cedido por el Comité Parlamentario Conservador, usa de la palabra el señor Ibáñez para referirse a ataques de que habría sido objeto por parte de algunos señores Parlamentarios y de cierta prensa. Alude, en particular, a observaciones formuladas por los Diputados señores Gumucio, Millas y Altamirano y al diario "La Última Hora", órgano de prensa que no habría accedido a publicar una respuesta del señor Senador.

Durante el discurso del señor Ibáñez interviene, por la vía de la interrupción, el señor Corbalán (don Salomón).

El señor Pablo contesta a un discurso pronunciado por el señor Barros en sesión anterior sobre la intromisión de ex elementos nazis en las altas esferas del Gobierno de la República Federal de Alemania y hace un análisis de los regímenes políticos imperantes en ese país y en la República Democrática de Alemania.

Con este motivo, interviene, brevemente, el señor Barros.

Finalmente, usa de la palabra el señor Frei para exponer los diversos problemas que afrontan los 115.000 moradores de la Población José María Caro, de Santiago, por la falta de servicios públicos esenciales y pide se dirijan diversos oficios, en su nombre, a los Ministerios y organismos que correspondan, a fin de que dichos problemas sean solucionados a la brevedad.

Se levanta la sesión.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

SESION 72ª, EN 25 DE ABRIL DE 1962

Ordinaria

Parte pública

Presidencia de los señores Videla Lira (don Hernán) y Torres (don Isauro).

Asisten los Senadores señores: Aguirre, Ahumada, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Amunátegui, Barros, Barrueto, Castro, Contreras (don Víctor), Corbalán (don Salomón), Correa, Corvalán (don Luis), Curti, Durán, Echavarrí, Enríquez, Faivovich, Frei, Gómez, González Madariaga, Jaramillo, Larraín, Letelier, Maurás, Pablo, Quinteros, Rodríguez, Tarud, Tomic, Wachholtz y Zepeda.

Concurre, además, el señor Ministro de Justicia, don Enrique Ortúzar Escobar.

Actúan de Secretario y de Prosecretario los titulares, señores Pelagio Figueroa Toro y Federico Walker Letelier, respectivamente.

ACTA

No hubo aprobación de actas.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Mensaje

De S. E. el Presidente de la República, por el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que declara válidos determinados préstamos hechos a su personal por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, por el que comunica que ha aprobado un proyecto de ley que declara que los pensionados por accidentes del servicio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se en-

cuentran comprendidos dentro de su personal para el sólo efecto de la bonificación establecida en el artículo 14 de la ley 14.688.

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Informes

Dos de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en los siguientes proyectos de la Honorable Cámara de Diputados:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de Papudo para contratar empréstitos;

2.—El que autoriza a la Municipalidad de Zapallar para contratar empréstitos;

Dos de la Comisión de Hacienda recaídos en los siguientes proyectos de ley:

1.—El que establece franquicias tributarias a las mercaderías que internen las delegaciones concurrentes al Campeonato Mundial de Fútbol de 1962.

2.—El que libera de determinados impuestos a las personas naturales que proporcionen habitación o alimentación a quienes vengan del extranjero al Campeonato Mundial de Fútbol.

Uno de la Comisión de Policía Interior recaído en las Cuentas de la Tesorería correspondientes al Segundo Semestre de 1961.

—*Quedan para tabla.*

Moción

De los Honorables Senadores señores Aguirre, Allende, Faivovich, Palacios y Tarud, por la que inician un proyecto de ley que modifica la ley 10.621 en beneficio de los periodistas jubilados.

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Durante la Cuenta, usa de la palabra el señor Pablo para referirse a la calificación de la urgencia hecha presente respecto del proyecto de ley que declara válidos determinados préstamos hechos a su personal por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y a la conveniencia de realizar una reunión de Comités Parlamentarios a fin de acordar una tramitación especial para dicho proyecto y para el que beneficia al personal de Prisiones.

Se acuerda celebrar una reunión de Comités Parlamentarios oportunamente con ese objeto.

ORDEN DEL DIA

Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que establece franquicias tributarias y aduaneras para determinadas mercaderías que internen los participantes en el Campeonato Mundial de Fútbol de 1962

Se inicia la discusión particular del proyecto del rubro, dando por aprobados aquellos artículos que no fueron objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en este segundo informe, según lo dispuesto por el artículo 106 del Reglamento. En este caso se encuentran los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11, 12 y 14.

En seguida, se da cuenta de que la Comisión propone agregar al proyecto, como artículos 15 y 16, nuevos los siguientes:

“Artículo 15.—Los gastos que, por concepto de viáticos y pasajes, irroguen las comisiones encomendadas a los funcionarios de Aduanas para la atención del movimiento de personal y mercaderías que se realicen por las Aduanas de fronteras terrestre de Arica, de Los Andes, de Los Cerrillos y de Valparaíso, con ocasión del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962, como asimismo, la adquisición o confección de uniformes que se provea al personal de revisores de equipaje de las mismas dependencias aduaneras, se financiarán con cargo a las entradas del presupuesto fiscal corriente, hasta la concurrencia de cincuenta mil escudos.

El viático diario que corresponderá percibir a cada uno de estos funcionarios será el máximo que actualmente está consultado en el inciso tercero del artículo 73 del D.F.L. Nº 338, de 1960, que aprobó el texto del Estatuto Administrativo vigente, y se entenderá que su pago reemplaza al viático corriente y las remuneraciones por trabajos extraordinarios a que tienen derecho los mismos empleados en conformidad a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 de la ley Nº 14.171. Este viático se incrementará en el porcentaje de gratificación de zona correspondiente, para los funcionarios que cumplan las comisiones mencionadas por este artículo en la Aduana de Arica.

El Superintendente de Aduana podrá girar globalmente los fondos consultados en este artículo, a fin de conceder los anticipos de viáticos que estime convenientes al personal designado en comisiones y realizar los gastos previstos en el inciso primero, rindiendo cuenta detallada a la Contraloría General de la República.

Artículo 16.—Autorízase al Servicio de Aduanas para adquirir, con cargo a sus fondos presupuestarios, hasta mil litros de bencina por una sola vez, para atender el consumo de los vehículos motorizados fiscales terrestres de que dispone que demandará el Campeonato Mundial de Fútbol de 1962”.

En discusión el primero de los artículos recién transcritos, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se aprueba tácitamente.

En discusión el segundo de los artículos mencionados, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se aprueba tácitamente.

Se da cuenta de que los señores Rodríguez, Tomic, Corbalán (don Salomón), Pablo, Quinteros, Barros, Frei, Corvalán (don Luis) Contreras (don Víctor) y Larraín, han renovado una indicación para agregar al artículo 13 los siguientes incisos:

“Las utilidades que se obtengan por el Casino en estos días de funcionamiento extraordinario se dividirán como sigue:

1/3 para la Municipalidad de Viña del Mar;

1/3 para la Municipalidad de Valparaíso, y

1/3 para distribuir en partes iguales entre las Municipalidades de Quilpué, Villa Alemana y Limache.

Las Municipalidades favorecidas deberán destinar la totalidad de este ingreso extraordinario a financiar la construcción de obras de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, alumbrado eléctrico y pavimentación en las poblaciones apartadas del centro de las ciudades.

Las Juntas de Vecinos de las respectivas poblaciones serán oídas por la Municipalidad correspondiente para la adecuada distribución de los fondos”.

En discusión la indicación recién transcrita, usan de la palabra los señores Tomic, Barros, Rodríguez, González Madariaga, Larraín y Ahumada.

En el curso de su intervención, el señor Barros pide se dirijan oficios, en su nombre, al organismo que corresponda, a fin de que sean suprimidas todas las entradas de favor al Casino Municipal de Viña del Mar, y al señor Ministro de Educación Pública sobre local provisorio para el Liceo de Hombres de Viña del Mar.

El señor Presidente manifiesta que se enviarán los oficios solicitados, en nombre del expresado señor Senador.

Antes de ponerse en votación la indicación en debate, se da cuenta de que los señores Barros, Contreras (don Víctor), Ahumada, Corbalán (don Salomón), González Madariaga, Aguirre, Corvalán (don Luis), Pablo, Rodríguez, Durán y Faivovich han renovado una indicación para suprimir el artículo 13, que es del tenor siguiente:

“Artículo 13.—Autorízase el funcionamiento de las salas de juego y demás dependencias del Casino de Viña del Mar durante los días que sean necesarios con ocasión del Campeonato Mundial de Fútbol. La temporada 1962-1963 se reducirá en el mismo número de días que hubiere funcionado por los motivos señalados.

El acuerdo correspondiente deberá ser adoptado por la Municipalidad de Viña del Mar a iniciativa del Alcalde y con el voto conforme de la mayoría absoluta de los regidores en ejercicio”.

En discusión esta indicación, por acuerdo de la Sala, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate y puesta en votación, es aprobada por 20 votos a favor, 4 en contra y dos pareos, que corresponden a los señores Rodríguez y Videla Lira.

Fundan sus votos los señores Corvalán (don Luis), Faivovich, González Madariaga, Jaramillo, Zepeda, Larraín y Rodríguez.

Se da por rechazada, en consecuencia, la primera indicación renovada de que se dio cuenta.

Queda terminada la discusión del proyecto, cuyo texto, en los términos aprobados, es el siguiente:

“Artículo 1º.—Suprimense los derechos, impuestos, tasas y gravámenes que se perciban por las Aduanas y por la Empresa Partuaria de Chile y que afecten la internación de las mercaderías que para uso y consumo de los jugadores se traigan por cuenta y a nombre de las delegaciones extranjeras que participarán como competidoras en el Campeonato Mundial de Fútbol de 1962 o por la Federación Internacional de Fútbol Asociado, siempre que dichas mercaderías vengan del país de procedencia de los usuarios.

Las internaciones que realicen con tal motivo no estarán sujetas a prohibiciones, permisos, depósitos o registros del Departamento de Comercio Exterior del Banco Central de Chile.

Tales mercaderías tampoco estarán afectas al pago de los impuestos internos que deban pagar en el momento de su internación.

Los artículos o mercaderías que lleguen al país consignados al Ministerio del Interior y que constituyan donaciones en beneficio de los equipos participantes en el Campeonato Mundial de Fútbol de 1962, gozarán también de las franquicias indicadas en los incisos anteriores.

Artículo 2º.—Quedan comprendidas en las liberaciones señaladas, las siguientes clases de mercaderías: a) artículos deportivos necesarios para el desarrollo del Campeonato de Fútbol; b) comestibles; c) bebidas analcohólicas; d) productos farmacéuticos, material de primeros auxilios; e) trofeos, medallas, premios, propaganda turística y deportiva y otros distintivos deportivos o artículos recordatorios del país de origen destinados a ser obsequiados con motivo del Campeonato.

Artículo 3º.—La misma liberación será aplicada al equipo técnico portátil (maquinas fotográficas, filmadoras, de escribir) y a los materiales de consumo tales como película virgen, cintas de grabación de sonido y visión, etc., necesarias para el cumplimiento de la labor de los periodistas, locutores y personal técnico extranjero que concurran al mismo Campeonato y siempre que dichas mercaderías lleguen del país de procedencia de las personas indicadas.

El Ministerio del Interior confeccionará con los antecedentes que le proporcionará el Comité Ejecutivo del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962 una nómina de las personas señaladas en el inciso anterior y de las mercaderías que podrán internar, la que será remitida oficialmente a las Aduanas para su conocimiento.

Las Aduanas de la República procederán a la entrega de tales mercaderías con la sola comprobación que el periodista, locutor o técnico extranjero, figura en la nómina respectiva.

Artículo 4º.—El Ministerio del Interior autorizará las listas de las mercaderías citadas, previa verificación de que su cantidad corresponde a las necesidades de cada delegación que participará como competidora en el Campeonato, así como las personas mencionadas en el artículo 3º, emitiendo certificados que habilitarán a las Aduanas para despacharlas,

sin mayor trámite, bajo el régimen liberatorio establecido en el artículo 1º.

Artículo 5º.—Como excepción a lo dispuesto en el Título IV del Libro II de la Ordenanza de Aduanas, las mercaderías no comprendidas en los artículos anteriores, susceptibles de ser internadas bajo el régimen de “admisión temporal”, incluso los vehículos que se traigan al país por cuenta y/o nombre de las Delegaciones extranjeras que participan como competidoras en el Campeonato y de los periodistas, locutores y técnicos mencionados en el artículo 3º, podrán ser despachadas directamente por esas mismas personas o por los representantes oficiales del Comité Ejecutivo del Campeonato, mediante la presentación de “Carnets de Passages en Douannes” o bajo el régimen general de admisión temporal y siempre que tales mercaderías y/o vehículos vengan del país de procedencia de los usuarios.

El uso de esta facultad corresponderá al Superintendente de Aduanas.

Tales despachos no estarán afectos a la rendición de garantías ni al pago de los gravámenes que establecen la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado y la Ley N° 6.808/941 y sus modificaciones posteriores.

Artículo 6º.—Las dudas o problemas que surjan sobre la aplicación de las disposiciones legales o reglamentarias aduaneras en relación con la presente ley, serán resueltas por el Superintendente de Aduanas.

Artículo 7º.—Sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Aduanas dictará las normas de control necesarias para asegurar el correcto empleo y uso de las mercaderías a que se refieren los artículos anteriores.

Artículo 8º.—Las cintas de grabación de sonido y visión y las películas desarrolladas o por desarrollar podrán salir del país, sin mayores trámites, previa comprobación por parte de las Aduanas, que pertenecen a algunas de las personas señaladas en los artículos 1º y 3º de la presente ley y siempre que correspondan a los eventos deportivos relacionados con el Campeonato Mundial de Fútbol.

Artículo 9º.—Agrégase al artículo 1º de la ley N° 8.834, del año 1947, el siguiente inciso final: “Quedarán, además, exentas de todo impuesto las rentas, remuneraciones, beneficios, participaciones y, en general, todos los ingresos pecuniarios que perciban las entidades o instituciones deportivas extranjeras, deportistas, personal técnico, asesores y dirigentes, por su actuación como tales en Chile con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962, entidades o instituciones que podrán retirar del país los dineros correspondientes libres de toda contribución. Las expresadas entidades, instituciones y demás personas referidas no estarán afectas a las obligaciones que establece el artículo 4º de la presente Ley. Las instituciones deportivas nacionales podrán realizar los pagos que correspondan a obligaciones estatutarias y reglamentarias de carácter internacional del respectivo deporte, libres de todo impuesto, sean que tales pagos se efectúen en Chile o deban ser remesados al extranjero.

Artículo 10.—Autorízase a la Federación de Fútbol de Chile para girar con cargo a los fondos que contempla el N° 2 del artículo único de la ley N° 12.980, del año 1958, las sumas de dinero necesarias para pa-

gar los impuestos y derechos que afectan la internación al país de dos omnibuses interurbanos Mercedes Benz, modelo 0321H para 1/26 asientos, motores N^{os}. 321.911.076719 y 321.911.076761 y un bus Mercedes Benz (Klein Bus), modelo 0319 para 1/10 asientos, motor N^o 121.926.10.000279, que el Comité Ejecutivo Chileno del Campeonato Mundial de Fútbol 1962 adquirió en la República Federal Alemana para cumplir con sus finalidades de preparación y movilización del equipo nacional y delegaciones extranjeras participantes.

Exímese a los vehículos especificados en el inciso anterior de pagar el impuesto de 200% sobre el valor FOB a que se refiere el artículo 13 de la ley N^o 14.824, de 13 de enero de 1962.

Artículo 11.—Autorízase a las Municipalidades de las comunas de las provincias de Santiago, Valparaíso, O'Higgins y Tarapacá para fijar los horarios que estimen convenientes al comercio entre el 20 de mayo y el 30 de junio de 1962, dentro de los límites establecidos en el Código del Trabajo.

Artículo 12.—El Comité Organizador del Campeonato Mundial de Fútbol deberá dar cuenta a la Contraloría General de la República respecto a las entradas provenientes de los recursos fiscales que perciba y de la inversión que efectúe de estos fondos.

Artículo 13.—Autorízase al Valparaíso Sporting Club para efectuar los días martes 5 y 12 de junio próximo las carreras que estaban programadas para los días domingo 3 y 10 de junio, respectivamente.

Artículo 14.—Los gastos que, por concepto de viáticos y pasajes, irroguen las comisiones encomendadas a los funcionarios de Aduanas para la atención del movimiento de personas y mercaderías que se realicen por las Aduanas de fronteras terrestres de Arica, de Los Andes, de Los Cerrillos y de Valparaíso, con ocasión del Campeonato Mundial de Fútbol 1962, como asimismo, la adquisición o confección de uniformes con que se provea al personal de revisores de equipaje de las mismas dependencias aduaneras, se financiarán con cargo a las entradas del presupuesto fiscal corriente, hasta la concurrencia de cincuenta mil escudos.

El viático diario que corresponderá percibir a cada uno de estos funcionarios será el máximo que actualmente está consultado en el inciso tercero del artículo 73 del D. F. L. N^o 338, de 1960, que aprobó el texto del Estatuto Administrativo vigente, y se entenderá que su pago reemplaza el viático corriente y las remuneraciones por trabajos extraordinarios a que tienen derecho los mismos empleados en conformidad a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 de la ley N^o 14.171. Este viático se incrementará en el porcentaje de gratificación de zona correspondiente, para los funcionarios que cumplan las comisiones mencionadas por este artículo en la Aduana de Arica.

El Superintendente de Aduanas podrá girar globalmente los fondos consultados en este artículo, a fin de conceder los anticipos de viáticos que estime convenientes al personal designado en comisiones y realizar los gastos previstos en el inciso primero, rindiendo cuenta detallada a la Contraloría General de la República.

Artículo 15.—Autorízase al Servicio de Aduanas para adquirir, con cargo a sus fondos presupuestarios, hasta mil litros de bencina por una sola vez, para atender el consumo de los vehículos motorizados fiscales

terrestres de que dispone que demandará el Campeonato Mundial de Fútbol de 1962”.

Segundo informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en un Mensaje del Ejecutivo con el que inicia un proyecto que modifica la ley N° 12.856, que creó el Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas.

Se inicia la discusión particular del proyecto del rubro, dando por aprobado su artículo único, que ha pasado a ser 1º, de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo 106 del Reglamento.

La Comisión propone agregar al proyecto el siguiente artículo 2º, nuevo:

“Artículo 2º.—Sustitúyese, en el D. F. L. N° 222, de 22 de julio de 1953, que modificó la composición del Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, el cargo de “1 Asignataria de montepío”, por “2 Asignatarias de montepíos, una por causante Oficial y otra por causante Suboficial”.

Se da cuenta de que los señores Zepeda, Letelier, Ibáñez, Larrain, Gómez, Amunátegui, Maurás, Jaramillo, González Madariaga y Barrueto, han renovado una indicación para sustituir el artículo 2º copiado más arriba por el siguiente:

“Artículo ...—Auméntase, en el Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, dos cargos de Consejeras, beneficiarias de montepío”.

En discusión el artículo, juntamente con la indicación renovada, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate y puesta en votación la indicación renovada, se aprueba por 21 votos a favor, una abstención y dos pareos, que corresponden a los señores Rodríguez y Videla Lira.

Funda su voto el señor Torres.

Queda terminada la discusión del proyecto, cuyo texto, en los términos aprobados, es el siguiente:

“Artículo 1º.—Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley 12.856, de 13 de febrero de 1958:

- 1) Suprímense los incisos segundo y tercero del artículo 1º.
- 2) Reemplázase el artículo 2º por el siguiente:

“Artículo 2º.—Para cubrir los gastos que demande el cumplimiento de los fines señalados en el artículo anterior, se formará un fondo con los siguientes recursos:

1º.—Con los ingresos acumulados y que provengan del impuesto adicional establecido en el artículo 6º de la ley 7.764, modificada por la ley 10.832 y por el artículo 3º de la presente ley, y

2º.—Con las subvenciones, legados o donaciones que se hicieren y herencias que se dejaren para las finalidades de esta ley.

Estas donaciones no estarán sujetas, para su validez, al trámite de insinuaciones, cualquiera que sea su cuantía”.

3) Sustitúyese el inciso segundo del artículo 3º por el siguiente:

“El impuesto a que se refiere el inciso anterior, como asimismo el establecido en la ley N° 7.764 citada y sus modificaciones, se aplicará exclusivamente sobre las facturas corresponsdientes a adquisiciones que se paguen con cargo a los presupuestos corriente y de capital en moneda nacional del Ministerio de Defensa Nacional”.

4) Intercálase en el artículo 4º, después del nombre “Ministerio de Defensa Nacional,” lo siguiente: “de acuerdo con el Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas”.

5) Suprímese el artículo 5º y numérase como 5º al actual artículo 6º.

6) Numérase como artículo 6º al actual artículo 7º modificado por el D. F. L. 306, de 1960, e intercálase en él, después del inciso que se refiere a los Comandantes en Jefe, el siguiente:

“Los Directores Generales de los Servicios del Ejército y de la Armada y el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea”.

7) Agréganse los siguientes artículos:

“Artículo 7º.—Para concurrir a los gastos que demande la atención médico curativa, hospitalaria y ambulatoria del personal en servicio activo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, pensionados de Retiro y Montepío y empleados de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, como también la de sus cargas familiares legales y sus padres e hijas solteras mayores de 21 años de edad que vivan a sus expensas, se establece un fondo que se formará con los siguientes recursos:

1º.—Con la imposición del uno por ciento de los sueldos bases del personal de imponentes en servicio activo sometidos al régimen de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional;

2º.—Con la imposición del uno por ciento sobre el sueldo base de las pensiones de retiro y montepío y de los empleados de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional pagados por intermedio de la misma Caja”.

“Artículo 8º.—Las Instituciones de la Defensa Nacional y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional recaudarán, separadamente, los fondos a que se refiere el artículo 7º.

Estos fondos se depositarán, a medida de su recaudación, en una cuenta bancaria especial, y serán contabilizados y administrados por las Comandancias en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, respectivamente, o por el organismo que dichas autoridades designen, a los que les corresponderá exclusivamente girar sobre dicha cuenta, a medida de las necesidades y para los fines a que se refiere el citado artículo 7º.”

8) Sustitúyese el artículo transitorio por el siguiente:

“Artículo transitorio.—El Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas destinará un mínimo del 75% de los ingresos provenientes de la aplicación del artículo 3º, a un plan por etapas trienales de nuevas construcciones hospitalarias de las Instituciones de la Defensa Nacional, que deberá cumplirse invirtiendo los fondos del primer período de tres años en Santiago, del segundo en Talcahuano y del tercero en Antofagasta.

El Consejo, sobre la base de los planos que tenga aprobados o apruebe para estas construcciones, sus costos respectivos e ingresos estimados para su financiamiento, determinará la parte de obras a ejecutarse si el valor total de alguna de ellas resulta superior al presupuesto trienal

de entradas que le corresponda, pero, en todo caso, la parte que se edifique deberá constituir una unidad hospitalaria habilitable”.

“Artículo 2º.—Auméntase, en el Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, dos cargos de Consejeras, beneficiarias de montepío”.

A continuación, se constituye la Sala en sesión secreta para considerar informes de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en Mensajes sobre nombramientos diplomáticos.

De esta parte de la sesión se deja constancia en acta aparte.

Reanudada la sesión pública, se considera el

Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que destina recursos para la construcción del camino de San Fernando a Pichilemu

La Comisión recomienda probar las observaciones, que son del tenor siguiente:

1) Para suprimir el artículo 2º del proyecto, cuyo texto es el que sigue:

“Artículo 2º.—De los fondos consultados en el inciso cuarto del artículo 27 de la ley N° 11.828, para la provincia de O’Higgins, la Corporación de Fomento pondrá a disposición de la Dirección General de Vialidad, anualmente, la suma de E° 200.000, a partir del año 1962 y hasta enterar la cantidad de E° 800.000 para los fines indicados en el artículo 1º de esta ley”.

2) Para reemplazar el artículo 4º por el siguiente, que pasa a ser 3º:

“Artículo. . .—De los fondos consultados en el inciso cuarto del artículo 27 de la ley N° 11.828 para la provincia de O’Higgins, la Corporación de Fomento pondrá a disposición del Ministerio de Obras Públicas, anualmente, la suma de E° 50.000, a partir del año 1962, hasta enterar la cantidad de E° 200.000, para que los destine a la construcción de un muelle pesquero en Pichilemu, así como para la dotación y adquisición de elementos de pesca e instalaciones necesarias.

En el caso de que los estudios técnicos que practique la Dirección de Obras Portuarias, establezcan que no es conveniente instalar un muelle pesquero en Pichilemu, los recursos a que se refiere el inciso anterior, se destinarán al mejoramiento del camino de Cahuil a Pichilemu y a la ejecución de un puente sobre la Laguna de Cahuil”.

En discusión las observaciones formuladas, en general y particular a la vez, usa de la palabra el señor Corbalán (don Salomón).

Cerrado el debate, se acuerda tácitamente aprobar las observaciones.

Queda terminada la discusión de este asunto.

Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que concede los beneficios de las leyes N^{os}. 6.174 y 6.501, a los Aprendices de las Fuerzas Armadas

La Comisión recomienda aprobar el proyecto del epígrafe en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular a la vez el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se aprueba tácitamente.

Queda terminada la discusión del proyecto, cuyo texto es el siguiente

“Artículo único.—Declárase comprendidos en los beneficios de las leyes N^{os}. 6.174, de 31 de enero de 1938, y 6.501, de 15 de enero de 1940, a los Aprendices de las Fuerzas Armadas”.

Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en un proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza transferir un predio fiscal de Yachting Club de Tongoy

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, usan de la palabra los señores Contreras (don Víctor), Zepeda y González Madariaga.

El señor Contreras (don Víctor) formula indicación, que es aprobada, para que el proyecto vuelva a Comisión, a fin de que ésta lo estudie nuevamente y emita nuevo informe.

TIEMPO DE VOTACIONES

Calificación de la urgencia hecha presente respecto del proyecto de ley, iniciado en moción de los señores Correa, Larraín, Sepúlveda y Zepeda, que autoriza la adquisición de las divisas necesarias para solucionar obligaciones contraídas antes del 28 de diciembre de 1961

En discusión este asunto, cuyo aplazamiento fue pedido por el Comité Parlamentario Socialista en la sesión de ayer, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se acuerda tácitamente calificar de simple la urgencia.

A indicación del señor Corbalán (don Salomón), se acuerda pasar el proyecto en informe, primero, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y en seguida, a las de Hacienda y de Economía y Comercio unidas.

En seguida, se aprueban sin discusión las siguientes indicaciones, de los señores Senadores que se indican, para que se publiquen "in extenso" los discursos que se señalan:

1) Del señor Letelier, respecto del discurso pronunciado por el señor Larraín en la sesión de 3 de abril en curso;

2) De los señores Corbalán (don Salomón), Contreras (don Carlos) y Castro, respecto del discurso pronunciado por el señor Barros en la sesión de 3 de abril;

3) Del señor Jaramillo respecto de los discursos pronunciados por el señor Ibáñez en las sesiones de 3 de abril y de ayer, martes 24 del mismo mes;

4) Del señor Echavarri respecto del discurso pronunciado por el señor Pablo en la sesión de 3 de abril;

5) Del señor Ahumada, respecto de los discursos pronunciados por los señores Aguirre y Maurás en la sesión de 10 de abril;

6) De los señores Tarud y Rodríguez respecto de los discursos pronunciados por los señores Barros y Corbalán (don Salomón) en la sesión de 12 de abril;

7) Del señor Frei, respecto de los discursos pronunciados por los señores Echavarri y Pablo en la sesión de ayer;

8) Del señor Echavarri, respecto del discurso pronunciado en la sesión de ayer por el señor Frei, y

9) Del señor Barros respecto del discurso pronunciado en la sesión de ayer por el señor Contreras (don Víctor).

El señor Allende formula indicación, por escrito, para que se publiquen en la versión taquigráfica de esta sesión y en el respectivo resumen de prensa, una moción de que es autor, que declara aplicables a determinado personal de las Fuerzas Armadas las normas del D.F.L. N° 209, de 1953, y el oficio N° 60676 de la Contraloría General de la República, con sus cuadros anexos.

Se accede a lo solicitado.

A indicación del señor Contreras (don Víctor), se acuerda publicar "in extenso" el debate suscitado respecto del juego en el Casino Municipal de Viña del Mar, al discutirse el artículo 13 del proyecto sobre franquicias aduaneras para los concurrentes al Campeonato Mundial de Fútbol de 1962.

A continuación se da cuenta de que los señores Senadores que se indican han formulado indicaciones, por escrito, para que se envíen oficios, en sus nombres, a los Ministros que se señalan:

1) Del señor Torres al señor Ministro del Interior, sobre conveniencia de declarar monumento nacional la estación de los ferrocarriles del Estado, en Caldera;

2) Del señor Contreras (don Víctor) a los señores Ministros que se indican:

a) De Obras Públicas, sobre desvío de las aguas del río que recibe los relaves de El Salvador; y

b) De Economía, Fomento y Reconstrucción para que se deje sin efecto la resolución sobre cierre de la Hostería de Mejillones, se dicte a la brevedad el reglamento de la ley N° 14.824, que afecta a la industria y comercio de Arica, y se repare el muelle fiscal de Chañaral;

3) Del señor Rodríguez al señor Ministro de Hacienda, sobre entrega de recursos a la Junta de Alcaldes de Chiloé para la ejecución de obras públicas en la provincia, y a la Municipalidad de Osorno.

4) Del señor Corvalán (don Luis) a los señores Ministros que se indican:

a) De Minería, para que se ubique en la zona de Concepción la nueva refinería de petróleo;

b) Del Trabajo y Previsión Social sobre investigación de la conducta funcionaria del Jefe del Servicio de Seguro Social de Coelemu, y

c) De Tierras y Colonización, sobre suspensión de una orden de desalojo de los mapuches de la reducción de Hueñalihuén, provincia de Cautín;

5) Del señor Frei al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre paralización de las naves de la Empresa Marítima del Estado, y

6) Del señor Ibáñez al señor Ministro del Interior, para que se incoe proceso contra el Director del diario "Clarín", por injurias en su contra, de acuerdo con la Ley de Seguridad Interior del Estado.

El señor Presidente manifiesta que se enviarán los oficios solicitados, en nombre de los señores Senadores.

Se suspende la sesión.

Reanudada, se entra a los

INCIDENTES

Usa de la palabra el señor Ahumada para referirse a los problemas económicos de los médicos, dentistas y químico-farmacéuticos que se desempeñan como funcionarios del Servicio Nacional de Salud y a la larga tramitación que habrían sufrido las peticiones de estos profesionales relativas al mejoramiento de sus remuneraciones. Manifiesta su preocupa-

ción ante las graves repercusiones que tendría una renuncia colectiva de ese personal, que significaría el virtual término de la medicina social en Chile y aboga por la pronta solución de estos problemas, protestando por la lenidad con que habría actuado el Gobierno a este respecto. Por último, pide se transcriban sus observaciones, en su nombre, al señor Ministro de Salud Pública.

Durante el discurso del señor Ahumada intervienen, por la vía de la interrupción, los señores Allende y Frei.

El señor Presidente manifiesta que se enviará el oficio solicitado por el señor Ahumada, en la forma que establece el Reglamento.

El mismo señor Ahumada se refiere a las irregularidades que habrían ocurrido al proveerse la vacante de Inspector Provincial de Educación de Colchagua, y a una denuncia formulada en contra del Inspector recién nombrado, señor Abel Saavedra, a la que no se habría dado curso en la Subsecretaría respectiva. Pide se transcriban sus observaciones a la Honorable Cámara de Diputados para que, en uso de sus atribuciones fiscalizadoras, investigue los hechos denunciados.

El señor Presidente manifiesta que se enviará el oficio solicitado, en nombre del expresado señor Senador.

En tiempo cedido por el Comité Parlamentario Radical, usa de la palabra el señor Tomic para protestar por una resolución de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas que determina la pronta paralización del ferrocarril de Petorca a Cabildo, no obstante la petición formulada por numerosos sectores para que dicha paralización se postergara hasta pasado el próximo invierno. Pide se reitere un oficio anterior relativo a este asunto, dirigido al señor Ministro de Economía Fomento y Reconstrucción.

El señor Presidente manifiesta que se enviará el oficio solicitado, en nombre del Comité Parlamentario Demócrata Cristiano, y de los Comités Radical, Socialista, Comunista y Liberal, que adhieren a la petición.

Luego, usa de la palabra el señor Aguirre para referirse a la labor asignada a los Comités Provinciales de Desarrollo, creados recientemente, la que califica de gran importancia para el desenvolvimiento económico de las distintas regiones del país. Analiza diferentes aspectos de la planificación económica y señala la conveniencia de programar el mejor aprovechamiento de los recursos interregionales, en forma armónica, en los diferentes rubros. En el curso de su intervención, pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de hacerle llegar algunas sugerencias para la labor que deberá cumplir el Comité de Programación Económica y Reconstrucción en las áreas rurales.

El señor Presidente manifiesta que se enviará el oficio solicitado, en nombre del expresado señor Senador.

Se da cuenta de que el señor Letelier solicita el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de 30 días.

Se concede el permiso solicitado.

El señor Ahumada formula indicación, que es aprobada, para que se publique "in extenso" el discurso recién pronunciado por el señor Aguirre.

El señor Aguirre formula indicación, que es aprobada, para que se publique "in extenso" el discurso pronunciado en esta sesión por el señor Ahumada.

Usa de la palabra el señor Jaramillo, quien adhiere a las observaciones formuladas por el señor Ahumada respecto de las peticiones económicas de los médicos funcionarios, y contesta las que el mismo señor Senador hizo respecto del nombramiento de Inspector Provincial de Educación de Colchagua. Pide se transcriban sus observaciones sobre este último asunto a la H. Cámara de Diputados.

El señor Presidente manifiesta que se enviará el oficio solicitado, en nombre del expresado señor Senador.

Usa de la palabra el señor Barrueto para referirse a la conveniencia de ejecutar, a la brevedad, el plan de saneamiento de las Vegas de Pumalal y de limpieza y canalización del estero del mismo nombre, ubicados entre los pueblos de Lautaro y Cajón, lo que permitiría incorporar al cultivo regular terrenos de considerable extensión.

Pide se transcriban sus observaciones sobre el particular al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor Presidente manifiesta que se enviará el oficio solicitado, en nombre del expresado señor Senador.

Usa de la palabra el señor Corbalán (don Salomón) para referirse a las aseveraciones que habría hecho S. E. el Presidente de la República, sobre algunas materias económicas, en la entrevista de prensa que concedió el 27 de marzo pasado. Expresa su opinión contraria a esas afirmaciones, sosteniendo que la situación económica del país, en sus diferentes rubros, sería crítica, en apoyo de lo cual cita abundantes estadísticas. Luego, alude al desfinanciamiento de que adolecería el Presupuesto para el año 1962, al régimen tributario del país, a las opiniones que existirían en el exterior sobre la gestión económica del actual Gobierno, a la paralización del comercio de importación, y, por último, al proyecto recién presentado al Senado, iniciado en moción de varios señores Senadores, que establece normas sobre el pago de las deudas contraídas en dólares antes del 28 de diciembre de 1961, proyecto que analiza y critica. Pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Hacienda, para que remita al Senado un informe presentado al Banco Central por la Sociedad de Fomento Fabril y la Cámara de Comercio, relativo a las deudas en dólares existentes hasta la fecha antes mencionada.

El señor Presidente manifiesta que se enviará el oficio solicitado, en nombre del expresado señor Senador.

A indicación del señor Barrauto, se acuerda publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el señor Jaramillo.

A indicación del señor Jaramillo, se acuerda publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el señor Barrauto.

A indicación del señor Allende, se acuerda publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el señor Corbalán (don Salomón).

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

INSISTENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO SOBRE FRANQUICIAS ADUANERAS PARA MERCADERIAS QUE INTERNEN LAS DELEGACIONES EXTRANJERAS QUE PARTICIPEN EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL DE 1962 O DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FUTBOL ASOCIADO.

Santiago, 8 de mayo de 1962.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que establece franquicias tributarias y aduaneras para las mercaderías que deban internar las delegaciones extranjeras que participen en el Campeonato Mundial de Fútbol de 1962, con excepción de la que consiste en suprimir el artículo 14º, que ha rechazado. Dicho artículo es del tenor siguiente:

“Autorízase el funcionamiento de las salas de juego y demás dependencias del Casino de Viña del Mar durante los días que sean necesarios con ocasión del Campeonato Mundial de Fútbol. La Temporada 1962-1963 se reducirá en el mismo número de días que hubiere funcionado por los motivos señalados.

Facúltase al Presidente de la República para que en un plazo de 30 días dicte las normas que permitan controlar el pago de impuestos e imposiciones a la ley N° 10.383, de las personas que concurren a las salas de juego.

El acuerdo correspondiente deberá ser adoptado por la Municipalidad de Viña del Mar a iniciativa del Alcalde y con el voto conforme de la mayoría absoluta de los regidores en ejercicio”.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en respuesta a Vuestro oficio N° 3464, de 25 de abril próximo pasado.

Acompañado los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdos.) : *Jacobo Schaulsohn.—Eduardo Cañas.*

2

OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR BARRUETO SOBRE CUARTEL PARA LA 4ª COMISARIA DE CARABINEROS, EN NUEVA IMPERIAL.

Santiago, 8 de mayo de 1962.

A solicitud del Honorable Senador don Ricardo Barrueto Reeves, V. E. tuvo a bien recabar la intervención del infrascrito, por nota N°

3555, de 3 de abril último, en orden a que se arbitraran las medidas pertinentes a fin de que a la brevedad posible, se inicie la construcción del cuartel para la 4ª Comisaría de Nueva Imperial.

Al respecto cúpleme manifestar a V. E. que, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Carabineros en su oficio N° 10.236, de 30 del mismo mes, dicho Servicio elaboró y entregó al Ministerio de Obras Públicas un Plan de Construcción de Cuarteles, en que figuraba la edificación del inmueble destinado a la referida Unidad —durante el curso del presente año— el que por razones de carácter económico no pudo ser considerado.

En razón a lo anterior, se ha solicitado nuevamente al Departamento de Estado de Obras Públicas consulte los recursos indispensables para emprender esta obra con la urgencia que el caso requiere.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.) *Sótero del Río G.*

3

OFICIO DEL MINISTRO DE JUSTICIA CON EL QUE
ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
FREI SOBRE PROYECTO QUE MODIFICA LAS PLAN-
TAS Y SUELDOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE
PRISIONES.

Santiago,

En respuesta al oficio de V. E. de fecha 24 del mes ppdo., en el cual, a petición del Honorable Senador don Eduardo Frei me ha solicitado tenga a bien informar a esa Corporación acerca de si el Gobierno tiene el propósito de hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que modifica las plantas y sueldos del personal del Servicio de Prisiones, cúpleme manifestar a V. E. que el Ejecutivo solicitó la urgencia de dicho proyecto de ley en el mensaje la que, sin embargo, no fue calificada por el Honorable Senado por estimar que reglamentariamente debía hacerse valer en forma especial respecto de cada trámite y, que no se ha reiterado tal petición en razón de que los Comités Parlamentarios acordaron darle al proyecto una tramitación equivalente a la de suma urgencia. En todo caso, si ella sufre dilación, el Gobierno solicitará de inmediato la urgencia.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.) *Enrique Ortúzar. E.*

*OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL CON EL QUE ESTE DA RESPUESTA A OBSER-
VACIONES DEL SEÑOR GOMEZ SOBRE CALIFICACION
DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
EN EL NORTE.*

Santiago, 8 de mayo de 1962.

En atención al oficio N° 3321, de 28 de marzo último, de V. V., en el cual solicita a nombre del Honorable Senador señor Jonás Gómez, se investigue la forma irregular en que se habrían hecho las calificaciones de numerosos empleados de la Caja de Previsión de Empleados Particulares de Tarapacá y Antofagasta, me es grato adjuntarle copia del oficio N° 416, de 24 de abril pasado del Vicepresidente de la Caja en referencia, por medio del cual informa a esta Secretaría de Estado sobre el proceso calificador aplicado en lo que a dicha Institución se refiere de conformidad con las disposiciones del D.F.L. N° 338, de 1960 y con el Reglamento aprobado por Decreto N° 105, de 9 de febrero de 1961.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.) *Hugo Gálvez Gajardo.*

*OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADELAN-
TO DE ARICA CON EL QUE ESTE CONTESTA A OB-
SERVACIONES DEL SEÑOR AMPUERO SOBRE PRO-
BLEMAS QUE AFECTAN A LA CIUDAD DE ARICA.*

En atención a su oficio N° 3286, de 27 de marzo del año en curso, y que se relaciona con la petición de antecedentes por parte del Honorable Senador don Raúl Ampuero Díaz, cumpla con manifestar a US. lo siguiente:

1°.—La Junta de Adelanto de Arica en su Comisión de Desarrollo Económico Regional tiene el estudio correspondiente para proceder a las obras de entubado del canal de regadío que sirve al pueblo de Socoroma. En los primeros días del año en curso se estableció una Misión de las Naciones Unidas para desarrollar el Programa Indigenista Andino que cubre todos los pueblos del interior del Departamento, estudios que se encuentran a cargo del funcionario de la OIT Dr. Jaime Vela, en cuya

programación de trabajos en la pre-cordillera se encuentra la reparación del canal de regadío del pueblo anteriormente citado.

Una vez emitidos los informes finales por las comisiones anteriormente nombradas pasará a conocimiento del H. Consejo de la Institución para su resolución definitiva.

2º.—En cuanto a la radicación definitiva de los ocupantes de la Población El Esfuerzo, en los terrenos ubicados contiguos a la Fábrica INDO y al río San José de este puerto, cumplo con manifestar a US. que por razones de planeamiento contempladas en el nuevo plano regulador de la ciudad, no ha sido posible su ubicación en los terrenos antes mencionados.

Consecuentes con la petición del Honorable Senador se efectuaron gestiones directas entre la Institución a mi cargo y los pobladores del Esfuerzo que se tradujeron en el Acuerdo N° 811, tomado en Sesión Extraordinaria N° 198-B del 10 de noviembre de 1961, cuya copia permito acompañar a US. para su superior conocimiento, por el cual se llega a un total entendimiento para la radicación definitiva de dicha Población en el nuevo Sector de la Población San José, y se entrega la cantidad de 35 casas de la Población Juan Noé, recientemente entregada por la Corporación de la Vivienda a aquellos pobladores que voluntariamente se inscribieron con tal objetivo.

Por otra parte, me es grato acompañar a US. copia del acuerdo N° 838, tomado en Sesión Extraordinaria N° 202-B, del 11 de noviembre de 1961, por el cual se ordena la urbanización de las manzanas correspondientes del nuevo Sector de la Población San José.

Con los antecedentes que me permito acompañar a US. queda de manifiesto que el H. Consejo de la Junta de Adelanto de Arica, ha dado solución definitiva al problema creado por los pobladores de El Esfuerzo, y, en base de los informes técnicos que nos proporcionará la misión de las Naciones Unidas se abordará el problema del regadío del pueblo de Socoroma, cuyas gestiones iniciales fueron solicitadas por el H. Senador don Raúl Ampuero Díaz.

6

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO
EN EL PROYECTO SOBRE PAGO DE HORAS EXTRAOR-
DINARIAS AL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA
CASA DE MONEDA DE CHILE.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene a honra informaros sobre el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que establece normas para el pago de horas extraordinarias de trabajo del personal de la Casa de Moneda de Chile.

A este respecto, y previamente, debemos hacer presente que en sesión de esta fecha, vuestra Comisión acordó dar curso a este informe, en los términos como lo dejara aprobado hace 20 días, el 22 de marzo último, sin haber tomado conocimiento oficial de la respuesta del Ejecutivo a un oficio nuestro en que le hacíamos presente que el Honorable Senador señor Correa había formulado indicación para consultar una disposición de que trataremos más adelante y que requiere de su iniciativa constitucional.

Como en todo el tiempo transcurrido no ha sido recibida la contestación, favorable o no a la proposición, hemos optado por entregaros este informe con la salvedad que aquí hemos considerado.

Vuestra Comisión, en la oportunidad que puso en estudio este proyecto, fue asistida por el Honorable Senador señor Jaramillo y el señor Carlos Beytía, Subdirector de la Casa de Moneda.

Las labores que cumple esta institución que, por sus especiales características, se encuadran en un marco muy propio y distinto al de otros servicios públicos, hacen que no le resulten aplicables algunas disposiciones administrativas que regulan el trabajo de los funcionarios, en especial las que se refieren al pago de horas extraordinarias.

La Casa de Moneda, tanto por los requerimientos del Banco Central como por otros compromisos de impresiones de especies valoradas que debe cumplir, tiene forzosamente que mover sus máquinas en jornadas completas, sin el descanso del mediodía, que obligaría a encender dos veces en el día sus hornos de fundición de valores o de tipos. Para aprovechar aún más del tiempo hábil, sus operarios extienden su jornada por un límite razonable y en forma extraordinaria, trabajo extra que se les paga sin inconvenientes legales.

El personal de administración o superior, que debe vigilar la labor de los operarios y que cumple una función de gran responsabilidad, cuya jornada única diaria concluye regularmente a las 5 de la tarde, pero que debe permanecer algunas horas más en el establecimiento hasta que terminen de funcionar las maquinarias, no puede, sin embargo, recibir la remuneración legal correspondiente a las horas extraordinarias cumplidas, porque el Estatuto Administrativo sólo permite su pago cuando se efectúan de noche o en días festivos.

El proyecto de ley en informe se limita a solucionar el caso planteado y da autoridad a estos empleados para el cobro de sus horas extraordinarias.

Vuestra Comisión, junto con aceptar la iniciativa, aprobó por mayoría una indicación del señor Letelier, para que, en todo caso, estas horas extraordinarias no excedan de 15 en la semana, estimándola una

limitación prudente; y, como el proyecto de la Honorable Cámara no contara con su debido financiamiento, aceptó por unanimidad la indicación del señor Correa para que el pago correspondiente se haga con cargo a los recursos que provee el artículo 7º de la ley 9.856 que dispone la retención de un porcentaje de la participación fiscal en las utilidades del Banco para los gastos que demande la especialización técnica del personal de la Casa de Moneda y la contratación de personal especializado, porcentaje que anualmente fluctúa entre 70 y 100 mil escudos.

Otra indicación del señor Correa, para compensar el trabajo extraordinario realizado por el personal desde el año 1960 y distribuir en él y a prorrata la suma de Eº 14.000, por una sola vez, se acordó por vuestra Comisión remitirla a S. E. el Presidente de la República, solicitándole para ella su patrocinio constitucional, resolución que hemos esperado varios días, como advertimos anteriormente.

Vuestra Comisión aprobó una última indicación del señor Correa, para quitar a los vehículos de carga de la Casa de Moneda la señalización legal del disco que distingue su procedencia, indicación que se justifica plenamente por el peligro que entraña el tránsito de estos vehículos cargados de valores que podrían ser objeto de un asalto criminal, particularmente en días de agitación o conmoción pública que hacen difícil su resguardo.

Por las razones expuestas tenemos a honra recomendaros la aprobación del proyecto con las siguientes modificaciones:

Artículo único.

Pasa a ser artículo 1º, intercalándose entre comas, después de "Casa de Moneda de Chile", lo siguiente: "con un máximo de 15 horas semanales", y agregándose a su texto, suprimiéndose el punto final, esta frase: "y podrán pagarse con cargo a los recursos del artículo 7º de la ley 9.856."

A continuación, y como artículo 2º, nuevo, agregar el siguiente:

"*Artículo 2º.*—Exceptúase a los vehículos de carga de la Casa de Moneda de Chile de la obligación de colocar el nombre del servicio en la parte superior del disco que la ley exige lleve pintado todo vehículo de propiedad fiscal, pero deberán mantener en su centro el escudo de color azul fuerte y la palabra "Fiscal" en la parte inferior."

Con las modificaciones antecedentes el proyecto queda como sigue:

"*Artículo 1º.*—Los trabajos extraordinarios que efectúe el personal de la Casa de Moneda de Chile, con un máximo de 15 horas semanales, no estarán sujetos a la limitación de horarios nocturnos o de días festivos establecidos en el artículo 79º del D.F.L. Nº 338, de fecha 6 de abril de 1960 y podrán pagarse con cargo a los recursos del artículo 7º de la ley 9.856.

Artículo 2º.—Exceptúase a los vehículos de carga de la Casa de Moneda de Chile de la obligación de colocar el nombre del Servicio en la parte superior del disco que la ley exige lleve pintado todo vehículo de propiedad fiscal, pero deberán mantener en su centro el escudo de color azul fuerte y la palabra “Fiscal” en la parte inferior.

Sala de la Comisión, a 11 de abril de 1962.

(Fdos.): *H. Zepeda.*— *L. F. Letelier.*— *U. Correa.*— *Luis Valencia Avaria*, Secretario.

7

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO
EN EL PROYECTO SOBRE PAGO DE HORAS EXTRA-
ORDINARIAS AL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA
CASA DE MONEDA DE CHILE.*

Honorable Senado:

La Comisión de Gobierno de esta Honorable Corporación ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley indicado en el rubro, estableciendo que el gasto que demande el pago de horas extraordinarias al personal de administración o superior de la Casa de Moneda de Chile se pagará con cargo a los recursos del artículo 7º de la ley 9.856.

A vuestra Comisión de Hacienda le corresponde de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 38º del Reglamento del Senado pronunciarse sólo respecto del financiamiento de este proyecto.

El artículo 7º de la ley 9.856, ya citado, establece que el Directorio del Banco Central de Chile podrá retener una suma no inferior al 3% ni superior al 7% de la participación fiscal en las utilidades del Banco. Agrega esta disposición que con esos fondos la Superintendencia de la Casa de Monedas y Especies Valoradas, con aprobación del Ministerio de Hacienda, propenderá a la especialización técnica de su personal y de su servicio y podrá contratar personal técnico en el país o en el extranjero.

En la práctica el Directorio del Banco Central ha retenido sólo el 3% de la participación fiscal para entregarla para los fines indicados a la Superintendencia de la Casa de Monedas y Especies Valoradas, salvo en el primer semestre de 1960 que retuvo un 7%, ascendente a Eº 148.150,01.

La participación fiscal, según balance general semestral al 31 de diciembre de 1961, ascendió a E° 3.673.986,48.

El proyecto de ley en informe demanda un gasto variable que puede estimarse en E° 20.000, el que, como dijimos, se autoriza pagar con cargo a las sumas que debe retener el Directorio del Banco Central de Chile, las que pueden exceder en mucho del gasto que demande esta ley.

La Comisión de Hacienda considera adecuadamente financiado este proyecto y os recomienda, en consecuencia, su aprobación en los términos propuestos en el informe de la Honorable Comisión de Gobierno.

Por último, os debemos hacer presente que se presentó a la consideración de vuestra Comisión por el Honorable Senador señor Aguirre una indicación para incluir en los beneficios del artículo 7° de la ley N° 14.819, a los obreros fiscales de la Casa de Moneda de Chile, imponentes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Esta indicación no fue considerada por vuestra Comisión, por no tener el patrocinio del Ejecutivo que requiere nuestra Carta Fundamental.

Sala de la Comisión, a 8 de mayo de 1962.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Faivovich (Presidente), Larraín y Frei.

(Fdos.): *A. Faivovich.*— *B. Larraín.*— *E. Frei.*— *Pedro Correa Opaso*, Secretario.